

VIALPABUS S.R.L.

DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

Por estar así dispuesto en los autos caratulados "VIALPABUS S.R.L. S/ Designación de Autoridades" Expte. Nº 1233 Año 2021 se hace saber que por Acta de Reunión de Socios Nº 25 de fecha 22/06/2021, se procedió a la designación de un nuevo directorio compuesto por: GERENTES: Zunilda R. Monutti D.N.I. 4.942.375 y Vanina G. Merlo D.N.I. 29.221.011; domiciliados en calle Moreno 1623 y Sarmiento 2415 de Santo Tomé, Provincia de Santa Fe, respectivamente; quienes aceptan el cargo para el que fueron designados por el término de dos ejercicios o sea hasta el 30/06/2023.

Santa Fe, a los 5 días del mes de julio del dos mil veintiuno.

\$ 45 453970 Jul. 12

SOYBEAN S.A.

AUMENTO DE CAPITAL

Por estar así dispuesto en los Autos caratulados "SOYBEAN SA S/AUMENTO DE CAPITAL", EXPTE Nro. 1061 Fº --, Año 2.021, que se tramitan por ante el Registro Público del Juzgado de 1era. Instancia en lo Civil y Comercial de la 1era. Nominación de Santa Fe, se hace saber que, por Asamblea General Ordinaria Unánime del 27 de septiembre de 2020, la firma SOYBEAN SA procedió a aumentar su capital dentro del quíntuple conforme al Artículo 188 de la Ley 19550.

Fecha de instrumento de modificación: 27/09/2020.-

1. Emisión de la cantidad de diecisiete mil novecientos sesenta y cinco (17.965) acciones ordinarias, nominativas no endosables, transferibles conforme las leyes vigentes de Pesos cien (\$100,00) valor nominal cada una de ellas con derecho a un voto por acción que representan un total de Pesos un millón setecientos noventa y seis mil quinientos con 0/100 (\$1.796.500,00). Las acciones emitidas, conjuntamente con las actuales en circulación por Pesos un millón doscientos tres mil quinientos (\$1.203.500,00), conforman el nuevo capital de PESOS TRES MILLONES (\$ 3.000.000,00) representado por treinta mil (30.000) acciones ordinarias, nominativas, no endosables, con derecho a un voto por acción de valor nominal Pesos cien (\$100,00) cada una.

2. Suscripto e integrado de la siguiente manera: ANTONIO ROBERTO BOTTURI, quince mil (15.000) acciones equivalentes a PESOS UN MILLON QUINIENTOS MIL (\$ 1.500.000,00); y MARINA CARAVELLI, quince mil (15.000) acciones equivalentes a PESOS UN MILLON QUINIENTOS MIL (\$1.500.000,00).

Santa Fe, 18 DE JUNIO de 2.021.

COLONIA DEL NORTE S.A.

ESTATUTO

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito N° 4, en lo Civil y Comercial, a cargo del Registro Público de Reconquista, Santa Fe, Dr. José María Zarza - Dra. Mirian Graciela David, Secretaria, hace saber que en autos caratulados COLONIA DEL NORTE S.A. s/Estatuto y Designación de Autoridades; (Expte N° 153 - Año 2021), CUIJ N° 21-05291537-3 - se ha ordenado la siguiente publicación:

Integrantes: Sres. Rodrigo Gaspar Godoy, D.N.I. N° 28.036.718, CUIT N° 20-28036718-5, Ramiro Gonzalo Godoy, D.N.I. N° 30.156.888, CUIT N° 20-30156888-7, Benjamin Godoy, D.N.I. N° 37.453.328, CUIT N° 20-37453328-3, y Rene Ruben Reniero, D.N.I. N° 31.170.241, CUIT N° 20-31170241-7.

Primera: Denominación - La sociedad girará bajo la denominación de "Colonia del Norte S.A." y tendrá su domicilio legal en la ciudad de Reconquista, Departamento Gral. Obligado, Provincia de Santa Fe. Sede Social: Calle General López N° 1.071 - Reconquista - Santa Fe.

Segunda: Plazo - La sociedad se constituye por el término de noventa y nueve (99) años a partir de la fecha de inscripción del presente contrato en el Registro Público.

Tercera: Objeto - La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros, y/o asociada a otras personas, físicas o jurídicas, las siguientes actividades: a) Comerciales: Mediante la compraventa, importación, exportación, representación, consignación, fraccionamiento, industrialización, procesamiento y faena de carnes, sus subproductos y los derivados de los mismos; elaboración de chacinados; su transporte, distribución, almacenamiento y acopio. Explotación de carnicerías, trozaderos, mercados, cámaras para la prestación de servicios de frío, destinados a la comercialización minorista y mayorista, de carnes rojas, aves, chacinados y anexos, venta por mayor y menor, exportación e importación de chacinados, salazones, embutidos, fiambres, productos alimenticios elaborados con carne de ganado bovino, porcino, ovino y aves, insumos y materias primas, de propia producción o fabricados por terceros. Distribución y venta de carnes rojas y menudencias, incluyendo operaciones de intermediación como matarife abastecedor; b) Representaciones y Mandatos: ejercer todo tipo de representaciones, comisiones, consignaciones, agencias, gestiones o promociones de negocios comprendidos en el objeto social; Cuando los Trabajos y/o Servicios, en razón de la materia o como consecuencia de las disposiciones legales vigentes, lo requieran serán hechos por profesionales matriculados en cada especialidad. A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto.

Cuarta: Capital - El capital se fija en la suma de pesos trescientos mil (\$ 300.000), representado por treinta mil (30.000) acciones de pesos diez (\$ 10,00) valor nominal cada una. El capital puede ser aumentado por decisión de la asamblea ordinaria, hasta el quintuplo de su monto, conforme al art. 188 de la Ley N° 19.550.

Novena: Administración y representación - La administración de la sociedad estará a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea entre un mínimo de uno (1) y un máximo de siete (7), quienes durarán en sus funciones tres ejercicios. La asamblea debe designar suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo con el fin de llenar las vacantes que se produjeran en el orden de su elección. Los directores en su primera sesión deben designar un presidente y, en caso de un órgano plural, un vicepresidente; este último reemplazará al primero en caso de ausencia o impedimento del primero. El directorio funciona con la presencia de la mayoría absoluta de sus miembros y resuelve por mayoría de votos presentes. La asamblea fija la remuneración del directorio.

Décima: Garantía de los directores - Cada uno de los directores deben prestar la siguiente garantía: de \$ 20.000,00 (pesos veinte mil) en efectivo, la que se depositará en la Sociedad.

Décima Segunda: Fiscalización - La fiscalización de la sociedad está a cargo de los accionistas quienes tienen el contralor individual de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 55 de la ley 19.550.

Décima Quinta: El ejercicio social cierra el 31 de Marzo de cada año.

A esa fecha se confeccionarán los estados contables conformes a las disposiciones en vigencia y normas técnicas de la materia.

Designación del Directorio:

Director Titular -r Titular Presidente: Ramiro Gonzalo Godoy, apellido materno Vicentín, nacido el 1 de Junio de 1983, titular del Documento Nacional de Identidad Nº 30.156.888, CUIT Nº 20-30156888-7, argentino, soltero, empresario, domiciliado en calle Amenábar Nº 544 de la ciudad de Reconquista, Departamento General Obligado, provincia de Santa Fe, Argentina;

Director Suplente: Rene Ruben Reniero, apellido materno Silvestri, nacido el 05 de Octubre de 1985, titular del Documento Nacional de Identidad Nº 31.170.241, CUIT Nº 20-31170241-7, argentino, soltero, empresario, domiciliado en Zona Urbana Durán, Departamento San Javier, provincia de Santa Fe, Argentina.

Aceptan los cargos asignados en este acto.

Reconquista, 02 de Julio de 2.021.

Secretaria: Mirian Graciela David.

\$ 250 453271 Jul. 12

EMPRESA SANTA

RITA SOCIEDAD ANONIMA

EDICTO COMPLEMENTARIO

Fecha de la Resolución Social: 30/06/2021.

Directorio:

Presidente: Marisa Ines Bravi;

Vicepresidente: Alan Hasen Castellano;

Director Suplente: Fernando Rodolfo Castellano.

\$ 45 453273 Jul. 12

ESTUDIOS INTEGRALES INGENIERÍA Y SERVICIOS S.A.

DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

Cumplimentando las disposiciones del artículo 10º inc. b) y 60 de la Ley General de Soc. Nº 19.550, se informa la sgte. resolución:

Por asamblea general ordinaria del 10/01/2020, se dispuso la designación del nuevo Directorio quedando integrado de la siguiente manera:

Director Titular:

Bruno Antonio Coloccini, argentino, nacido el 03 de Junio de 1981, D.N.I. Nº 28.824.323, CUIT Nº 23.28824323.9, estado civil casado, de profesión Ingeniero Civil, domiciliado en calle Juan B. Justo 1.250 de la ciudad de Rosario.

Director Suplente:

Marcelo Rischmann Raffin, argentino, nacido el 18 de Abril de 1974, D.N.I. Nº 23.967.017, CUIT Nº 20.23967017.3, estado civil casado, de profesión Ingeniero Civil, domiciliado en calle Necochea 1.455 Piso 3 Dpto. A de la ciudad de Rosario.

La duración en sus cargos alcanza hasta la asamblea general ordinaria que considere el balance a cerrarse el 31/12/2022, fijando domicilio especial de los señores Directores de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 256 in fine de la Ley 19.550, en la sede social, sita en calle Juan B. Justo Nº 1250, de la ciudad de Rosario.

\$ 45 453232 Jul. 12

EL ITIN S.A.

DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

Se hace saber, que por estar así dispuesto en los autos: EL ITIN S.A. s/Designación de autoridades; se procede a publicar que la sociedad de la referencia mediante Asamblea General Ordinaria Nº 20 de fecha 22 de Diciembre de 2019, procedió a fijar el número de integrantes de su directorio y a elegir a los mismos por el período estatutario de dos ejercicios, designando a las siguientes autoridades: Presidente: Federico Julián Anania, DNI 26.919.661; Vicepresidente: Eduardo José Anania, DNI 6.296.071; Director Suplente: Abel Leonardo Anania, DNI 6.302.883. El presente deberá publicarse por un día en el BOLETÍN OFICIAL (Art. 60, ley 19.550).

\$ 45 453138 Jul. 12

SITOAGRO S.A.

ESTATUTO

EXPT 990 AÑO 2021 Por estar así dispuesto en los autos de referencia, se hace saber que la entidad comercial mediante instrumento privado de fecha 9 de abril de 2021 ha dispuesto lo siguiente: FECHA DEL CONTRATO: 9 de abril de 2021 SOCIOS: Sr. SEBASTIAN EDUARDO VIVAS, D.N.I.: 27.413.556, domiciliado en Alte. Brown 1793, de la localidad de Sauce Viejo, Provincia de Santa Fe, de profesión comerciante, de estado civil casado, y el Sr. DANIEL ALBERTO PERRACHIONE, D.N.I.:16.398.149, domiciliado en Tierra del Fuego 1190, barrio Las Flores, localidad de Capilla del Monte, departamento Punilla, Provincia de Córdoba, de profesión comerciante, y de estado civil viudo. DENOMINACION: La sociedad girara bajo el nombre de "SITOAGRO S.A." DOMICILIO: calle Francia 2760 Piso 6 Departamento C de la ciudad de Santa Fe, departamento La Capital, Provincia de Santa Fe OBJETO: la comercialización, compra venta, consignación distribución, explotación y exportación de ganados de toda especie (bovinos, porcinos, ovinos, aves y toda especie de ganado en pie), carnes y subproductos; conservación, envasado, industrialización y venta al por mayor o menor o troceado, de productos cárneos, carnes con hueso y sin hueso (bovino, porcino, ovino, aves y otras), abasteciendo o vendiendo en forma directa en comercio. b) La explotación agrícola en todas sus etapas desde la siembra y/o plantación de las especies vegetales hasta la cosecha, acopio, fumigación, preparado de suelos para la siembra; la provisión de semillas, fertilizantes y agroquímicos y solventes; alquiler de maquinarias; el envasado y/o fraccionamiento de sus productos, la compra, venta, importación, exportación, deposito y consignación de las mercaderías, frutos, cereales, productos y subproductos de la actividad agrícola; el arrendamiento de inmuebles rurales y urbanos para el cumplimiento de las actividades relacionadas al objeto social. También podrá actuar como corredor, comisionista o mandataria de los productos mencionados precedentemente de acuerdo con las normas que dicte la autoridad competente. Transporte nacional de cargas generales, mercaderías a granel, ganado en pie, cereales. Las actividades que lo requieran serán ejercidas por profesionales con título habilitante. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. PLAZO: 50 cincuenta años, contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público CAPITAL SOCIAL: \$ 250.000) pesos, representado por 100 acciones de pesos dos mil quinientos (\$ 2.500), valor nominal cada una. DANIEL ALBERTO PERRACHIONE 95 acciones \$ 237.500.- ; SEBASTIAN EDUARDO VIVAS 5 acciones \$ 12.500.- ADMINISTRACION: está a cargo de un directorio compuesto del

número de miembros que fije la asamblea, entre un mínimo de 1 y un máximo de 3, quienes durarán en sus funciones 3 ejercicio/s Se designa Presidente a: DANIEL ALBERTO PERRACHIONE D.N.I.:16.398.149, Director suplente a: SEBASTIAN EDUARDO VIVAS D.N.I.: 27.413.556 FISCALIZACION: La fiscalización de la sociedad está a cargo de los accionistas quienes tienen el contralor individual de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 55 de la ley 19.550. ESTADOS CONTABLES: Se fija como fecha de cierre del ejercicio el día 30 de noviembre de cada año. DISOLUCION: por cualquiera de los supuestos previstos en el artículo 94 de la ley de Sociedades Comerciales.

\$ 125 453244 Jul. 12

FERPACA S.R.L.

MODIFICACION DE CONTRATO

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Venado Tuerto, 1ª Nominación, Registro Público de Comercio de Venado Tuerto, Dra. María Celeste Rosso, Secretaria a cargo de Dra. María Julia Petracco, se hace saber en los autos: FERPACA S.R.L. s/Cesión de cuotas sociales; Expte. Nº 157/2021, se ha dispuesto lo siguiente:

Los Sres. Durand Carlos Alberto, argentino, nacido el 04 de Diciembre de 1980, con D.N.I. Nº 28.420.989, CUIT 20-28420989-4, de profesión contador público, casado en primeras nupcias con Capecchi Gabriela, con domicilio en Uruguay 104 de la ciudad de Venado Tuerto, provincia de Santa Fe y Durand Fernando, argentino, nacido el 26 de Noviembre de 1975, con D.N.I. Nº 24.944.240, CUIT 20-24944240-3, de profesión ingeniero civil, soltero, con domicilio en España 266 de la ciudad de Venado Tuerto, provincia de Santa Fe, se declaran únicos socios de la sociedad "Ferpaca S.R.L." - Sociedad constituida conforme a contrato inscripto en el Registro Público de Comercio de Venado Tuerto, el 09/08/2018, en Contratos, al Tomo 14, Folio 65, Nº 3308. Con fecha 22 de Marzo de 2021 el Sr. Durand Fernando resuelve ceder once mil doscientos cincuenta (11.250) cuotas sociales al señor Durand Pablo, argentino, nacido el 26 de Noviembre de 1975, con D.N.I. Nº 24.944.239, CUIT 23-24944239-9, soltero, de profesión ingeniero civil, con domicilio en calle San Martín 1.091 de la ciudad de Venado Tuerto, provincia de Santa Fe. La venta, cesión y transferencia que realiza el señor Durand Fernando a favor del señor Durand Pablo se realiza por la suma de pesos ciento doce mil quinientos (\$ 112.500) y ambas partes declaran que dicha suma fue abonada con anterioridad a este acto en dinero en efectivo. Presentes todos los socios integrantes de "Ferpaca S.R.L." prestan su total conformidad a esta cesión de cuotas sociales del socio Durand Fernando. De este modo el Capital Social queda así conformado: Capital: pesos doscientos cincuenta mil (\$ 250.000), es decir, veinticinco mil (25.000) cuotas de capital de pesos diez (\$ 10) cada una; el Sr. Durand Fernando posee once mil doscientos cincuenta (11.250) cuotas sociales de pesos diez (\$ 10) cada una, es decir pesos ciento doce mil quinientos (\$ 112.500), el Sr. Durand Pablo posee once mil doscientos cincuenta (11.250) cuotas sociales de pesos diez (\$ 10) cada una, es decir pesos ciento doce mil quinientos (\$ 112.500) y el Sr. Durand Carlos Alberto, posee dos mil quinientas (2.500) cuotas sociales de pesos diez (\$ 10) cada una, es decir pesos veinticinco mil (\$ 25.000). Los socios en forma unánime acuerdan: Designar gerentes a los Sres. Durand Fernando, argentino, nacido el 26 de Noviembre de 1975, con D.N.I. Nº 24.944.240, CUIT 20-24944240-3, soltero, de profesión Ingeniero Civil, con domicilio en calle España 266 de la ciudad de Venado Tuerto, provincia de Santa Fe, y a Durand Pablo, D.N.I. 24.944.239, CUIT

23-24944239-9, argentino, soltero, nacido el 26 de Noviembre de 1975, Ingeniero Civil, domiciliado en San Martín 1091 de la ciudad de Venado Tuerto, provincia de Santa Fe, quienes aceptan la designación del cargo, debiendo actuar tal lo dispuesto en la cláusula Sexta del contrato social. El señor Durand Carlos Alberto presenta en este acto la renuncia a la gerencia de la sociedad la cual es aceptada por unanimidad de socios. Asimismo, los socios en este acto acuerdan designar nueva sede social en la calle San Martín 1091 de la ciudad de Venado Tuerto, provincia de Santa Fe. Venado Tuerto, 01 de Julio de 2021.

\$ 235,62 453236 Jul. 12

CABLE Y DIARIO S.A.

DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

En los autos caratulados: CABLE Y DIARIO SOCIEDAD ANONIMA s/Designación de administradores; CUIJ 21-05205222-7, que tramita por ante el Juzgado de Primera Instancia de Distrito - Registro Público de la ciudad de Santa Fe, que por Acta de Asamblea Extraordinaria del 17 de Marzo de 2021 se ha resuelto designar nuevos integrantes del Directorio por un periodo anual, quedando conformado de la siguiente forma: Presidente: Sr. José Manuel Bartes, apellido materno Bachini, argentino, empresario, casado, DNI 20.149.141, CUIL 20-20149141-0, con domicilio en calle San Jeronimo Nº 2067 de la ciudad de Santa Fe, Provincia de Santa Fe; Vicepresidente: Carlos Hugo Pensiero, casado, apellido materno Pasquinelli, CUIL 23-14760543-9, DNI 14.760.543, argentino, Contador Público Nacional - empleado, domiciliado en Luciano Torrent 951 de esta ciudad; Director Suplente al Sr. Enrique Guillermo Llapur, casado, de apellido materno Bellinzona, CUIL 20-14830976-1, DNI 14.830.976, argentino, empleado, con domicilio en Llerena 765 de esta ciudad. El presente se firma para ser publicado en el BOLETIN OFICIAL. Santa Fe, 07 de Junio de 2021.

\$ 45 453274 Jul. 12

FUTUROS DEL SUR S.A.

MODIFICACIÓN DE ESTATUTO

En el marco de las actuaciones "Futuros del Sur S.A. - Reformas de Sociedades por Acciones - Expediente Nº 02009-0006643-2", de trámite por ante la Inspección General de Personas Jurídicas de la Provincia de Santa Fe, se ha ordenado publicar en el BOLETÍN OFICIAL conforme a lo previsto por Art. 10 ap. b de la ley 19.550, a saber: 1- Fecha de resolución de la sociedad que aprobó la modificación contractual: Asamblea Ordinaria y Extraordinaria celebrada en fecha 13 de Febrero de 2020; 2- Modificaciones:

Artículo 1: La Sociedad se denomina “Supervielle Agente de Negociación S.A.U.”, continuadora de la razón social “Futuros del Sur S.A.” y tiene su domicilio legal en la jurisdicción de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, República Argentina;

Artículo 2: Su duración es de noventa y nueve años contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio;

Artículo 3: La Sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, a las siguientes actividades: a) Comerciales: Actuar como Agente en cualquiera de las categorías contempladas en la Ley de Mercado de Capitales Nº 26.831 y las Normas de la Comisión Nacional de Valores (“CNV”) (T.O. 2013) y su reglamentación. A tal efecto, podrá ejercer como Agente de Compensación y Liquidación Propio y/o Agente de Negociación y/o Agente Asesor del mercado de Capitales y/o Agente conforme lo establezca el Directorio, en cualquiera de las categorías contempladas por dichas normas y las que se dicten en el futuro, de acuerdo con los requisitos que se requieran en cada caso, actuando en una o más categorías compatibles, realizando todo tipo de operaciones, negocios y contratos permitidas por las leyes vigentes, sobre monedas, tasas de interés, títulos opciones índices y en general, cualquier otro producto y subproducto animal, vegetal, mineral y financiero, títulos representativos de los mismos e instrumentos derivados, en los Mercados legalmente autorizados de la República Argentina, como también en otros mercados del exterior. Asimismo, la Sociedad podrá solicitar el registro ante la CNV de cualquier otra actividad que sea compatible conforme las normas reglamentarias, en particular las actividades previstas en la Ley Nº 26.831, incluyendo las actividades que a continuación se detallan, sin que el detalle implique limitación alguna, siendo el mismo una descripción enunciativa y no taxativa: constituir fondos comunes de inversión, constituir fideicomisos financieros, operar como mercado y cámara compensadora, operar como agente de liquidación y compensación y agente de negociación integral, como agente de liquidación y compensación y agente de negociación propio, agente productor, agente asesor del mercado de capitales, agente de corretaje, agente de depósito colectivo, agente de registro custodia y pago, agente de calificación de riesgo, etc. Cualquiera que sea la categoría en la que se registre ante la CNV, se encuentra facultada a realizar, en cualquier Mercado del país, cualquier clase de operaciones sobre valores negociables públicos o privados, permitidas por las disposiciones legales y reglamentarias vigentes a las categorías de Agentes mencionados “ut-supra”; podrá operar en los mercados en los cuales se celebren contratos al contado o a término, de futuros y opciones sobre valores negociables; la prefinanciación y distribución primaria de valores en cualquiera de sus modalidades y, en general, intervenir en aquellas transacciones del Mercado de Capitales que puedan llevar a cabo las categorías de Agentes antes descriptas, en un todo de acuerdo con las disposiciones legales y reglamentarias en vigor; b) Mandatarias: Administración por cuenta de terceros de negocios financieros, y en especial, los relacionados con títulos de crédito, títulos valores públicos o privados, representaciones, cobranzas, mandatos, comisiones, consignaciones y asesoramiento, con exclusión de aquello que en virtud de la materia haya sido reservado a profesionales con título habilitante; la actuación como Agente de suscripciones o servicios de renta y amortización; administración de carteras de valores, fideicomisos financieros como Agente Fiduciario, Fideicomisos no financieros u ordinarios y cualquier actividad financiera adecuada a la normativa vigente en la materia; como agente colocador de cuotas - partes de Fondos Comunes de Inversión, conforme a las normas de la CNV y los Mercados del país; c) Financieras: Realizar operaciones financieras de cualquier tipo, conforme a la legislación vigente; aportes de capitales de empresas y sociedades nacionales o extranjeras y todo tipo de operación que la legislación autorice; realizar operaciones que tengan por objeto títulos de crédito o títulos valores públicos o privados, asesoramiento financiero y toda operación permitida por la ley vigente. No podrá realizar las actividades reguladas por la ley de Entidades Financieras u otras que requieran el concurso público; d) Asesoría: Brindar servicios de información y consultoría sobre temas relacionados con las actividades arriba detalladas y que sean permitidos por las normas vigentes; e) Agente de Cambio: Puede operar, en forma presencial o a través de

canales electrónicos y/o digitales, en la compra y venta de monedas y billetes extranjeros; compra, venta y canje de cheques de viajero; compra y venta de oro amonedado y en barras de buena entrega; y arbitrajes con instrumentos en los cuales pueden operar. En general, la Sociedad tiene plena capacidad para desarrollar sus fines y objetivos y podrá adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este Estatuto Social, siendo la enunciación precedente de carácter no limitativo;

Artículo 9: La administración de la Sociedad está a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea entre un mínimo de uno y un máximo de siete, quienes podrán durar en sus funciones hasta tres ejercicios, siendo reelegibles en forma indefinida. La asamblea puede designar suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo, con el fin de llenar las vacantes que se produjeran, en el orden de su elección.

Artículo 10: La representación legal de la Sociedad corresponde al Presidente del Directorio.

Artículo 11: La fiscalización estará a cargo de una Comisión Fiscalizadora, integrándose con 3 (tres) miembros titulares y 3 (tres) suplentes, pudiendo ser designados por el término máximo autorizado por la ley 19.550, en su artículo 287. Tendrán las atribuciones y deberes que surgen del art. 294 de la Ley Nº 19.550.

Artículo 14: El ejercicio fiscal cierra el 31 de Diciembre de cada año.

§ 190 453210 Jul. 12

GO FOOD S.R.L.

CONTRATO

1.- Socios: Pablo Raimondo Anselmino, argentino, 30 años, 09/07/1990, D.N.I. 35.022.425, C.U.I.T. 20-35022425-5, soltero, comerciante, domicilio Alvear 782 piso 9 A Rosario; y Daniel Mortarino, argentino, 38 años, nacido 24/04/1983, DNI Nº 30.165.522, C.U.I.T. 20-30165522-4, soltero, comerciante, domicilio Entre Ríos 965 piso 1 A Rosario.

2.- Fecha de constitución: 23 de Junio de 2021.

3.- Denominación: GO FOOD S.R.L.

4.- Objeto Social: preparación y venta de comidas y/o servicios de gastronomía en general para empresas y eventos.

5.- Domicilio: Entre Ríos 965 1 A - Rosario.

6.- Plazo duración: 99 años a partir de inscripción ante el Registro Público de Comercio.

7.- Capital Social: Se fija en \$ 250.000 dividido en 2.500 cuotas de \$ 100 cada una.

8.- Administración de la sociedad: a cargo de uno o más gerentes, socios o no, en forma indistinta. Gerente Daniel Mortarino.

9.- Fiscalización de la sociedad: a cargo de los socios.

10.- Fecha de cierre de ejercicio: 31 de Diciembre.

\$ 50 453292 Jul. 12

HENARG S.A.

DESIGNACION DE AUTORIDADES

Por disposición de la secretaria a cargo del Registro Público de Comercio de Rosario, se publica el presente edicto, haciendo saber que mediante Asamblea General Ordinaria N° 31 de fecha 30 de Abril de 2020 se han designado las nuevas autoridades de la sociedad: Ante la renuncia como directora titular de la Srta. Laura Ileana Steiglitz Belizán y designación de nuevo director titular con vigencia del mandato hasta nueva designación de autoridades que acontecerá en la Asamblea General Ordinaria que trate los Estados Contables que cierren al 31 de Diciembre de 2020. Toma la palabra Cecilia Andrea Dolci y expone que se acepta por unanimidad la renuncia y se designa como Director al Sr. Javier Jesús Bruno, de nacionalidad argentina, DNI 18.077.409 - CUIT N° 20-18007409-1. El Sr. Javier Jesús Bruno, presente a estos efectos en el acto, acepta el cargo y constituye domicilio especial a esos efectos en el social de Henarg S.A.

\$ 45 453183 Jul. 12

IAR AUDIOLOGIA S.R.L.

MODIFICACION DE CONTRATO

Se hace saber a los efectos legales, que IAR AUDIOLOGIA S.R.L., inscrita en Contratos el 17 de Mayo de 2011 al Tomo 162, Folio 10.857, N° 741 y modificaciones prorrogan su plazo de duración por 10 (diez) años a partir del 17 de Mayo de 2021 hasta el 17 de Mayo de 2031, instrumentos de fecha 15/04/2021 y 14/05/2021. Asimismo se ha decidido aumentar el capital social que era de \$ 100.000 a \$ 400.000. Rosario, 02 de Julio de 2021.

\$ 45 453234 Jul. 12

LA RESERVA DE VENTAS S.A.

ESTATUTO

Por estar así dispuesto en autos: LA RESERVA VENTAS S.A. s/Disolución, nombramiento de liquidador y liquidación, en trámite por ante el Registro Público de Rafaela se hace saber, que mediante Asamblea General Extraordinaria N° 6 de fecha 01/11/2020, la sociedad La Reserva Ventas S.A. ha resuelto la disolución y liquidación de la sociedad, con domicilio en Bv. Lehmann N° 473 de la localidad de Rafaela, Pcia. de Santa Fe, designándose liquidadora y tenedora de los libros sociales por el término de ley, Sr. Paula Andrea Colombero, (DNI 21.550.928). Asimismo se deja constancia que fueron debidamente aprobados los Estados Contables de Liquidación de la sociedad con fecha de cierre al 30/09/2020. El presente deberá publicarse por un día en el BOLETÍN OFICIAL (Art. 10 Inc. "b", ley 19.550). Rafaela, 29/06/2021.

\$ 45 453135 Jul. 12

LOGISTICA ORIENTAL S.R.L.

CONTRATO

En cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 10º inc. a) de la Ley de Sociedades Comerciales N° 19.550, se hace saber de la constitución social de "Logística Oriental" S.R.L. de acuerdo al siguiente detalle:

1) Datos personales socios: Maria Florencia Flores, D.N.I. N° 23.476.419, CUIL 27-23476419-0, apellido materno Benavidez, nacida el 24 de Agosto de 1973, divorciada según sentencia de Divorcio de fecha 1/7/03 y disolución de sociedad conyugal retroactivo al 28/12/02 del Tribunal de Familia de San Nicolas según oficio N° 60.292 protocolizada bajo el N° 009425 del Libro especial de divorcios del año 2008, de nacionalidad argentina, de profesión comerciante, domiciliada en calle 1 de Mayo 1.122 piso 9 dto.2 de la ciudad de Rosario, Marianela Gangarossa, D.N.I. N° 38.448.663, CUIL 27-38448663-6, apellido materno Cariota, nacido el 26 de Noviembre de 1994, soltera, de nacionalidad argentina, de profesión comerciante, domiciliada en calle Tucuman 4285 de la ciudad de Rosario, y Veronica Daniela Matos, D.N.I. N° 24.677.111, C.U.I.L. 27-24677111-7, apellido materno Agüero, nacido el 18 de Junio de 1975, soltera, de nacionalidad argentina, profesión comerciante, domiciliada en calle de Mayo 1 de 1122 Piso 9 dto. 1 de la ciudad de Rosario.

2) Fecha de instrumento de constitución: a los 26 días del mes de Noviembre de 2020.

3) Denominación social: "Logística Oriental" S.R.L.

4) Domicilio y sede social: en calle Urquiza 549 de la ciudad de Funes.

5) Objeto social: La sociedad tiene por objeto la prestación y/o explotación y/o desarrollo de toda actividad relacionada al servicio y a la logística necesaria para el transporte de cargas generales

y/o parciales, de mercaderías y/o productos y/o cosas y/o bienes en estado sólido, líquido o gaseoso, cargas peligrosas o no, de cualquier naturaleza y/u origen natural o artificial, propios o ajenos; la representación de firmas o empresas nacionales o extranjeras dedicadas al transporte de cargas en general, depósito, por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros de materiales, productos, cosas o bienes de cualquier naturaleza y origen necesarios para el cumplimiento de su objeto social.

Prestación integral de servicios de, almacenamiento y distribución de stocks, facturación, cobro y gestiones administrativas, a personas físicas o jurídicas vinculadas al área de transporte en general.

La sociedad podrá contratar en forma amplia y sin limitación alguna con el Estado Nacional, Provincial o Municipal y todas sus dependencias y Organismos centralizados y/o descentralizados.

Podrá otorgar representaciones, distribuciones y franquicias dentro o fuera del País. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no estén prohibidos por la ley o el presente estatuto, realizar todos los contratos que se relacionen con el objeto social, pudiendo participar en toda clase de empresas y realizar cualquier negocio que directa o indirectamente tenga relación con los rubros expresados.

Tomar representaciones y arreglos con otras empresas o sociedades del país y/o del exterior, siempre relacionado con objeto social y empresas afines al rubro Logística.

6) Plazo de duración: 20 años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio de Rosario.

7) Capital social: : El Capital Social se fija en la suma de \$ 400.000 (pesos cuatrocientos mil) estando representado por 40.000 (cuarenta mil) cuotas sociales de \$ 10 (pesos diez) cada una, que los socios suscriben en este acto en la siguiente proporción: la Sra. Flores María Florencia, suscribe 36.000 (treinta y seis mil) cuotas de capital, de \$ 10 cada una, o sea la suma de \$ 360.000 (pesos trescientos sesenta mil), que integra 25% en este acto en efectivo, la Sra. Gangarossa Marianela, suscribe 2.000 (dos mil) cuotas de capital, de \$ 10 cada una, o sea la suma de \$ 20.000 (pesos veinte mil), que integra 25% en este acto en efectivo, y la Sra. Matos Veronica Daniela suscribe 2.000 (dos mil) cuotas de capital, de \$ 10 cada una, o sea la suma de \$ 20.000 (pesos veinte mil), que integra 25% en este acto en efectivo y comprometiéndose todas a integrar el 75% restante en el termino de un año a contar de la fecha del presente contrato.

8) Administración y fiscalización: La administración social estará a cargo de uno o más gerentes, socios o no. La fiscalización de las operaciones sociales será ejercida por todos los socios de un todo de acuerdo a las disposiciones del art. 55 de la Ley 19.550.

9) Representación legal: será ejercida por los socios gerentes. Se designan a las Sras. Flores María Florencia y Gangarossa Marianela, en forma indistinta, como socias-gerentes.

10) Fecha de cierre del ejercicio: el 31 de Marzo de cada año.

\$ 100 453214 Jul. 12

LEISTUNG S.A.

DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

En los autos caratulados LEISTUNG S.A. s/Designación de autoridades; Expte. 21-05205225-4, que tramita por ante el Juzgado de Primera Instancia de Distrito - Registro Público de la ciudad de Santa Fe, que por Acta de Asamblea Extraordinaria de fecha 6 de Noviembre de 2020, se ha resuelto designar nuevos integrantes del Directorio por un periodo de tres años, quedando conformado de la siguiente forma: Presidente: Sr. Matias Osvaldo Serra Busaniche, peruano, soltero, mayor de edad, nacido el 18 de Septiembre de 1975, de apellido materno Busaniche, DNI N° 92.641.586, empleado, CUIT N° 20-92641586-8, domiciliado en calle C. Echague 6945 de la ciudad de Santa Fe, provincia de Santa Fe, Director Suplente: Sra. María Grazia Piga, argentina, soltera, mayor de edad, nacida el 15 de Septiembre de 1992, de apellido materno Perna, DNI N° 36.581.175, licenciada en Ciencias de la Comunicación, CUIJ N° 27-36581175-5, domiciliada en calle J.P. López N° 2115, de la ciudad de Santa Fe, provincia de Santa Fe. El presente se firma para ser publicado en el BOLETIN OFICIAL. Santa Fe, 07 de Junio de 2021.

\$ 45 453279 Jul. 12

MANT-SER S.R.L.

PRORROGA

Se hace saber que en fecha 10 de Mayo de 2021, en la sociedad MANT-SER S.R.L., se decidió prorrogar la vigencia del contrato social que vencerá el 22 de Septiembre de 2021, por diez (10) años más a partir del 22 de Septiembre de 2021, es decir que tendrá vigencia hasta el 22 de Septiembre de 2031.

\$ 45 453212 Jul. 12

MEAL PREP S.A.S.

EDICTO COMPLEMENTARIO

Por estar solicitado en autos caratulados: MEAL PREP S.A.S. s/Constitución; Expte. N° 2508/2021, CUIJ N° 21-05521973-4, que se tramitan por ante el Registro Público de Rosario, se procede a la publicación del presente edicto complementario a fin de hacer saber el objeto social de MEAL PREP S.A.S. conforme lo establecido en el artículo 3 de su Acta Constitutiva de fecha 10/05/21. A tal fin se transcribe dicho artículo:

“Artículo 3: Tiene por objeto la realización, por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, de las siguientes actividades:

1) Elaboración y/o comercialización, al por mayor y/o al por menor de toda clase de productos alimenticios y despacho de bebidas con o sin alcohol, y de cualquier otro rubro gastronómico y toda clase de artículos y productos sin elaborar y/o elaborados relacionados con este rubro.

2) Prestación de servicios a terceros relacionados con el asesoramiento y; capacitación en los rubros indicados en el punto 1) y 3) realización de actividades de inversión financieras, transitorias y/o permanentes, de los recursos de disponibles por la sociedad.

A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto.”

\$ 55 453147 Jul. 12

MD INGENIERIA CIVIL S.R.L.

MODIFICACION DE CONTRATO

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Venado Tuerto, 1ª Nominación, Registro Público de Comercio de Venado Tuerto, Dra. María Celeste Rosso, Secretaría a cargo de Dra. María Julia Petracco, se hace saber en los autos: FERPACA S.R.L. s/Cesión de cuotas sociales; Expte. Nº 158/2021, se ha dispuesto lo siguiente:

Los Sres. Durand Carlos Alberto, argentino, nacido el 04 de Diciembre de 1980 con D.N.I. Nº 28.420.989, CUIT 20-28420989-4, de profesión contador público, casado en primeras nupcias con Capecchi Gabriela, con domicilio en Uruguay 104 de la ciudad de Venado Tuerto, provincia de Santa Fe y Durand Pablo, argentino, nacido el 26 de Noviembre de 1975, con D.N.I. Nº 24.944.239, CUIT 23-24944239-9, de profesión ingeniero civil, soltero, con domicilio en San Martin 1091 de la ciudad de Venado Tuerto, provincia de Santa Fe, se declaran únicos socios de la sociedad “MD INGENIERIA CIVIL S.R.L”. Sociedad constituida conforme a contrato inscripto en el Registro Público de Comercio de Venado Tuerto, el 16/08/2019, en Contratos, al Tomo 15, Folio 75, Nº 3515. Con fecha 22 de Marzo de 2021 el Sr. Durand Pablo resuelve ceder once mil doscientos cincuenta (11.250) cuotas sociales al señor Durand Fernando, argentino, nacido el 26 de Noviembre de 1975, con D.N.I. Nº 24.944.240, CUIT 20-24944240-3, soltero, de profesión ingeniero civil, con domicilio en calle España 266 de la ciudad de Venado Tuerto, provincia de Santa Fe. La venta, cesión y transferencia que realiza el señor Durand Pablo a favor del señor Durand Fernando se realiza por la suma de pesos ciento doce mil quinientos (\$ 112.500) y ambas partes declaran que dicha suma fue abonada con anterioridad a este acto en dinero en efectivo. Presentes todos los socios integrantes de “MD INGENIERIA CIVIL S.R.L” prestan su total conformidad a esta cesión de cuotas sociales del socio Durand Pablo. De este modo el Capital Social queda así conformado: Capital: pesos doscientos cincuenta mil (\$ 250.000), es decir, veinticinco mil (25.000) cuotas de capital de pesos diez (\$ 10) cada una; el Sr. Durand Fernando posee once mil doscientos cincuenta (11.250) cuotas sociales de pesos diez (\$ 10) cada una, es decir pesos ciento doce mil quinientos (\$ 112.500), el Sr. Durand Pablo posee once mil doscientos cincuenta (11.250) cuotas sociales de pesos diez (\$ 10) cada una, es decir pesos ciento doce mil quinientos (\$ 112.500) y el Sr. Durand Carlos Alberto, posee dos mil quinientas (2.500) cuotas sociales de pesos diez (\$ 10) cada una, es decir pesos veinticinco mil (\$ 25.000). Los socios en forma unánime acuerdan: Designar gerentes a los Sres. Durand Fernando, argentino, nacido el 26 de Noviembre de 1975, con D.N.I. Nº

24.944.240, CUIT 20-24944240-3, soltero, de profesión Ingeniero Civil, con domicilio en calle España 266 de la ciudad de Venado Tuerto, provincia de Santa Fe, y a Durand Pablo, D.N.I. 24.944.239, CUIT 23-24944239-9, argentino, soltero, nacido el 26 de Noviembre de 1975, Ingeniero Civil, domiciliado en San Martín 1091 de la ciudad de Venado Tuerto, provincia de Santa Fe, quienes aceptan la designación del cargo, debiendo actuar tal lo dispuesto en la cláusula Sexta del contrato social. No obstante, lo dispuesto en los apartados anteriores, el SOCIO CEDENTE se comprometen en forma conjunta con el Socio Cesionario, a la integración de las cuotas sociales que a la fecha no hayan sido integradas bajo el estricto apercibimiento de responder en forma solidaria en caso de incumplimiento de la obligación asumida, de acuerdo a lo normado por la Ley General de Sociedades Nº 19.550 en su artículo 150 párrafo 4º. Venado Tuerto, 01 de Julio de 2021.

\$ 241,23 453237 Jul. 12

OFTALMO SAN LORENZO S.R.L.

CONTRATO

Por disposición del Juez a cargo del Registro Público, en Expediente Nº 2240/2021 se ordenó presentar el presente edicto en el BOLETIN OFICIAL a los efectos de que hubiere lugar y para conocimiento de terceros interesados.

Denominación: "Oftalmo San Lorenzo S.R.L."

Socios: Israel Osvaldo Albertario, DNI número 31.112.537, CUIT 20-31112537-1 de nacionalidad argentino, nacido el 27 de Agosto de 1984, de profesión médico, de estado civil casado en primeras nupcias con Antonela Mossuz, con domicilio en la calle 16 de Enero 8961 de esta ciudad de Rosario y Lucas Augusto Olivero, DNI número 30.628.914, CUIT 20-30628914-5 de nacionalidad argentino, nacido el 15 de Febrero de 1984, de profesión médico, de estado civil soltero, con domicilio en la calle Pueyrredón 1558, piso 4 departamento "A" de esta ciudad de Rosario todos hábiles para contratar.

Sede Social: Hipólito Yrigoyen 1688, de la ciudad de San Lorenzo, provincia de Santa Fe.

Fecha de contrato: 20/05/2021.

Duración: 20 años contados a partir de la inscripción en el Registro Público.

Objeto Social: Prestación de servicios oftalmológicos; clínicos, diagnósticos y quirúrgicos. En cumplimiento de sus fines, la sociedad podrá realizar todos los actos y contratos que se relacionan con su objeto.

Capital Social: \$ 500.000 (pesos quinientos mil) dividido en 5.000 (cinco mil) cuotas de \$ 100 (pesos cien) cada una, que los socios suscriben e integran de la siguiente manera; Israel Osvaldo Albertario suscribe 2.500 (dos mil quinientas) cuotas de capital, o sea la suma de \$ 250.000 (pesos doscientos cincuenta mil) que integra: la suma de \$ 100.000 (pesos cien mil) en dinero en efectivo y el saldo, o sea \$ 150.000 (pesos ciento cincuenta mil) también en dinero en efectivo dentro de

los 12 (doce) meses de la fecha y Lucas Augusto Olivero suscribe 2.500 (dos mil quinientas) cuotas de capital, o sea la suma de \$ 250.000 (pesos doscientos cincuenta mil) que integra: la suma de \$ 100.000 (pesos cien mil) en dinero en efectivo y el saldo, o sea \$ 150.000 (pesos ciento cincuenta mil) también en dinero en efectivo dentro de los 12 (doce) meses de la fecha.

Administración / gerencia: La administración de la sociedad, estará a cargo de dos gerentes, socios o no. A tal fin, usarán su propia firma con el aditamento de "socio gerente" o "gerente", según el caso, precedida de la denominación social, quienes actuarán en forma indistinta. El gerente, en el cumplimiento de sus funciones, podrá efectuar y suscribir todos los actos y contratos que sean necesarios para el desenvolvimiento de los negocios sociales. Se designa en este acto como gerentes a los señores Israel Osvaldo Albertario y Lucas Augusto Olivero.

Fiscalización: A cargo de todos los socios.

Balance General y Cierre del Ejercicio: El 30 de Abril de cada año.

\$ 70 453152 Jul. 12

SAN MARTIN 520 S.A.

ESTATUTO

A efectos del art. 10 de la Ley 19.550 se hace saber que por instrumento de constitución de fecha 08 de Marzo de 2021, en la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, los señores: Mario Enrique Gómez Casas, argentino, comerciante, titular del D.N.I. N° 6.141.600, CUIT N° 20-06141600-6, casado, con domicilio en calle 3 de Febrero 514 de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe y Héctor Daniel Gutiérrez, argentino, comerciante, titular del DNI 8.524.935, CUIT, 20-8524935-0, casado, con domicilio en calle Pasco 1437 6º A, de la Ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, convienen en constituir una Sociedad Anónima que se regirá por las disposiciones de la Ley de Sociedades Comerciales y que girará bajo la denominación "San Martín 520" S.A. Su domicilio legal ha sido fijado en jurisdicción de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe y su sede social ha sido fijada en calle San Martín 520 de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe. Su plazo duración es de 99 años, contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público. La Sociedad tiene por objeto realizar, ya sea por cuenta propia y/o de terceros, o asociada a otra empresa o a terceros independientes en nuestro territorio tomo en el extranjero, las siguientes actividades: a) Inmobiliaria: La explotación de actividades inmobiliarias comprendiendo esta actividad de ámbito de todas las incumbencias que abarcan y/o comprenden dicho rubro, entre ellas: comprar, vender, permutar, arrendar y/o alquilar toda clase de inmuebles propios, excluyendo de terceros, sean urbanos o rurales; administrar propiedades; y en general realizar todos los actos, contratos, gestiones, trámites, y/o diligencias necesarias, que se relacionen directamente con el destino y finalidad del objeto social de la sociedad que en este acto se constituye. En caso de que alguna de las actividades contempladas en el objeto, por disposición legal, estén comprendidas en la incumbencia especial de una determinada profesión u oficio, o requieran de habilitaciones con las que la sociedad no cuente, esta última deberá siempre realizar la respectiva actividad por intermedio de la contratación de las personas debidamente habilitadas a tal efecto por la normativa vigente y/o que cuenten con la correspondiente habilitación. b) Constructora: La ejecución de proyectos, dirección, administración, realización y mantenimiento de obras de

ingeniería de cualquier naturaleza, de carácter público o privado. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. El Capital Social se fija en la suma de pesos un millón (\$1.000.000.-), representado por un millón (1.000.000) acciones de un peso (\$) valor nominal cada una. La administración de la sociedad está a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea entre un mínimo de uno (1) y un máximo de cinco (5). El término de duración de las funciones de los directores es de tres (3) ejercicios, pudiendo ser reelegidos. La asamblea puede designar directores suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo, a fin de llenar las vacantes que se produjeran, en el orden de su elección. La representación legal de la sociedad corresponde al Presidente del Directorio, o en su caso, al vicepresidente en caso de ausencia o impedimento de aquél. En caso de un directorio unipersonal, la representación de la sociedad es asumida por el director suplente en caso de ausencia o impedimento temporal o permanente del director titular. Se designan por tres ejercicios: como Presidente y único Director Titular al Sr. Roberto Exequiel Reschini, argentino, titular del D.N.I. 6.134.181, CUIT 20-06134181-2, con domicilio en Paraguay Nro. 659, localidad de Sanford, Provincia de Santa Fe y como Director suplente al Sr. Héctor Daniel Gutiérrez, argentino, titular del DNI 8.524.935, CUIT, 20-8524935-0, con domicilio en calle Pasco 1437 - 6º A de la Ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe La fiscalización de la sociedad está a cargo de los accionistas quienes tienen el contralor individual de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 55 de la Ley 19.550. El ejercicio económico de la sociedad cierra día 31 de diciembre de cada año. A esa fecha se confeccionan los estados contables conforme a las disposiciones en vigencia y normas técnicas de la materia.

\$ 140 452876 Jul. 12

TERBIE S.A.

DESIGNACION DE AUTORIDADES

Por disposición del señor Juez a cargo del Registro Público de Rafaela, conforme al expediente N° 304/2021, CUJ 21-05393983-7, se publica lo siguiente. La sociedad Terbie S.A. mediante Asamblea General Ordinaria N° 34 de fecha 23/08/2019 procedió a elegir a los integrantes de su directorio, conforme plazo de duración previsto estatutariamente, designando a las siguientes personas para su conformación: Presidente: Dante Edmundo López, DNI 10.561.464 (CUIT 20-10561464-1) apellido materno Fernández, nacido el 09/02/1953, de estado civil casado, domiciliado en calle Víctor Manuel 464 de la localidad de Rafaela en la Pcia. de Santa Fe. Vice-Presidente: Mónica Luz Molfino, DNI 11.535.461 (CUIT 27-11535461-8) apellido materno Fuentes, nacida el 06/07/1955, de estado civil casada, domiciliada en calle Víctor Manuel 464 de la localidad de Rafaela en la Pcia. de Santa Fe. Director Titular: Gerardo Daniel Rouca Olivo, DNI 16.971.954 (CUIT 20-16971954-4) apellido materno Laciari, nacido el 23/03/1965 domiciliado en los Jacarandáes 1540 de la localidad de Rafaela en la Pcia. de Santa Fe. Director Suplente: Gustavo Adrián Molfino, DNI 17.850.573 (CUIT 20-17850573-5) apellido materno Fuentes, nacido el 06/08/1965 domiciliado en calle General Paz 277 de la localidad de Rafaela en la Pcia. de Santa Fe. El presente deberá publicarse por un día en el BOLETÍN OFICIAL (Art. 10 Inc. "a", Ley 19.550). Rafaela, 22 de Junio de 2021.

\$ 75 452858 Jul. 12

TERNA S.A.

DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial, a cargo del Registro Público - Reconquista - Dr. José María Zarza - Secretaria - Dra. Miriam Graciela David, hace saber que en los autos: TERNA S.A. s/Designación de autoridades (Expte. 111/2021)- CUIJ N° 21-05291495-4, se ha ordenado la siguiente publicación:

Por Acta de Asamblea Extraordinaria N 4., de fecha 31 de marzo del 2021, se reúnen los accionistas a los fines de designar las autoridades de la sociedad, conforme lo siguiente:

Presidente: Sra. Marianela Soledad Bando, DNI 33.175.481, CUIT 27-33175481-7, argentina, nacida el 23/06/1987, estado civil divorciada, de profesión empresaria, domiciliada en calle 7 N° 655 de la Ciudad de Avellaneda, Departamento General Obligado, Provincia de Santa Fe.

Director Suplente: Luciano Andrés Bando, DNI 33.916.301, CUIT 20-33916301-5, argentino, nacido el 10/01/1989, estado civil soltero, de profesión empresario, domiciliado en Mitre N° 2054, Departamento 4, de la Ciudad de Reconquista, Departamento General Obligado, Provincia de Santa Fe; quienes durarán en sus funciones tres (3) ejercicios; Reconquista, 16 de Junio de 2021. Dra. David, Secretaria.

\$ 100 452626 Jul. 12

TRIADA MAYOR S.R.L.

MODIFICACION DE CONTRATO

1. Fecha del contrato: 9 de Junio de 2021

2. Cedentes: Horacio Andrés Ameli, apellido materno Chitaroni, argentino, DNI 23.936.406, CUIT 20-23936406-4, nacido el 7 de Julio de 1974, de profesión comerciante, domiciliado en calle Mendoza 537 piso 14 de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, divorciado según resolución N° 889 de fecha 21/04/2008 del Tribunal Colegiado de Familia N° 3 de Rosario, cede y transfiere la cantidad de 100 (cien) cuotas de capital. Gerardo Pablo Ameli, apellido materno Chitaroni, argentino, DNI 21.814.811, CUIT 20-21814811-6, nacido el 18 de Septiembre de 1970, de profesión comerciante, domiciliado en Goitia 3768, Provincia de Santa Fe, casado en primeras nupcias con Janina Recaman, DNI 23.645.963, cede y transfiere la cantidad de 100 (cien) cuotas de capital.

3. Cesionarios: El señor Federico Daniel Foppiani, apellido materno Lucero, argentino, DNI 33.485.065, CUIT 24-33485065-6, nacido el 19 de Julio de 1987, soltero, de profesión comerciante,

domiciliado en calle Michelleti 7822 de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, adquiere la cantidad de 50 (cincuenta) cuotas de capital. El señor CARLOS ARIEL ROSSI, apellido materno Del Fante, argentino, DNI 21.011.499, CUIT 20-21011499-9, nacido el 08 de Octubre de 1969, soltero, de profesión comerciante, domiciliado en calle Buenos Aires 5650 de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, adquiere la cantidad de 50 (cincuenta) cuotas de capital. El señor Leandro Epuyen Ortega, apellido materno Mattar, argentino, DNI 24.252.224, CUIT 23-24252224-9, nacido el 12 de Diciembre de 1974. Divorciado, de profesión comerciante, domiciliado en calle Dorrego 1433 de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, adquiere la cantidad de 50 (cincuenta) cuotas de capital y el señor Matías Jesús Mazzaferro, apellido materno Heit, argentino, DNI 30.289093-6, CUIT 20-30289093-6, nacido el 15 de Octubre de 1984, Soltero, de profesión comerciante, domiciliado en calle Viamonte 1839 de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, adquiere la cantidad de 50 (cincuenta) cuotas de capital.

4. Aumento de capital: Se decidió aumentar el Capital Social a la suma de \$ 500.000 (pesos quinientos mil) divididos en 5.000 (cinco mil) cuotas de \$100 pesos (cien pesos) cada una.

5. Prorroga: Se decidió prorrogarla duración de la sociedad por 10 (diez) años más. Es decir hasta el 5 de Agosto de 2031.

6. Cambio de objeto: La Sociedad tendrá como objeto la realización de servicios de restaurante, bar y cafetería, elaboración y expendio de comidas y bebidas con y sin alcohol, servicio de entrega de comidas y bebidas a domicilio (Delivery), expendio de fiambres, quesos, productos de almacén y delicatessen.

7. Renuncia y elección de socios gerentes: Los Señores Horacio Andrés Ameli, DNI 23.936.406, CUIT 20-23936406-4 y Gerardo Pablo Ameli, DNI 21.814.811, CUIT 20-21814811-6, renuncian a sus cargos de Socios Gerentes de la Sociedad. Los socios deciden por unanimidad nombrar como Socios Gerentes de la Sociedad a los Señores Federico Daniel Foppiani, DNI 33.485.065, CUIT 24-33485065-6 y Carlos Ariel Rossi, DNI 21.011.499, CUIT 20-21011499-9 quienes aceptan el cargo.

\$ 120 452633 Jul. 12

TRANSPORTE NEXO CHABAS S.R.L.

MODIFICACION DE CONTRATO

En cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 100 inc. b) de la Ley Gral. de Sociedades N° 19.550, se hace saber que por instrumento del 21 de mayo de 2021, dispuso lo siguiente:

1- Cesión de cuotas sociales: Franco Nicolás Falleroni cede la totalidad de sus cuotas sociales, es decir 15.000 cuotas de \$ 10.- cada una a favor de Alejandra Leonor Stizza, argentina, D.N.I. N° 27.481.192, CUIT N° 27-27481192-2, nacida el 11 de marzo de 1980, casada en primeras nupcias con Santiago Néstor Ferrario, de profesión empresaria, domiciliada en calle Rosario N° 1415, de la ciudad de Chabás y con domicilio electrónico en alejandrastizza@gmail.com.

2- Prórroga de duración: Se resuelve prorrogar el plazo de duración por un período adicional de 10

(diez) años a contar desde el 04/12/2023, de tal forma que el vencimiento se produzca el 04 de diciembre de 2033.

3- Aumento de capital: Se resuelve elevar el Capital Social a la suma de \$ 1.000.000.-, dividido en 100.000 cuotas sociales de \$ 10.- cada una, quedando: Santiago Néstor Ferrario, como titular de 50.000 cuotas sociales que representan \$ 500.000.- de capital social; y Alejandra Leonor Stizza, como titular de 50.000 cuotas sociales que representan \$ 500.000.- de capital social.

4- Ratificación de Gerente: se ratifica al socio Gerente a Santiago Néstor Ferrario, quien tendrá las más amplias facultades para administrar la sociedad cumplimentando las disposiciones de la cláusula quinta del contrato social, con uso de la firma social en forma individual.

5- Ratificación de sede social: se ratifica la sede social en calle Rosario N° 1415 de la ciudad de Chabás, Provincia de Santa Fe y se excluye la mención de la misma en la cláusula primera del contrato social, a fin de evitar que un cambio en la misma implique necesariamente una reforma contractual.

6- Fijación domicilio electrónico de socios/gerentes: Santiago Néstor Ferrario, D.N.I N° 27.481.146, domicilio electrónico en ferrariosantiago@hotmail.com; y Alejandra Leonor Stizza, D.N.I. N° 27.481.192, domicilio electrónico en alejandrastizza@gmail.com.

\$ 70 452662 Jul. 12

ABS ARGENTINA S.A.

DESIGNACION DE AUTORIDADES

Por estar así dispuesto en los autos caratulados: ABS ARGENTINA S.A. s/Designación de autoridades" (CUIJ 21-05204811-4), de trámite por ante el Registro Público se hace saber que se ha dispuesto publicar el siguiente edicto:

Designación de Autoridades: Por instrumento público de fecha 30 de Octubre de 2017 los socios, titulares de la totalidad de las cuotas sociales que representan el 100% del capital social, de la entidad ABS ARGENTINA S.A., con sede en calle Castellanos 1169 de la ciudad de Esperanza, Provincia de Santa Fe, se resolvió por asamblea general ordinaria la distribución de cargos y designación de Presidente: Martina Raviolo, argentina, DNI 25.416.361, CUIT 27-25416361-4, con domicilio real y especial en calle San Martín 2571 (3016), de la ciudad de Santo Tomé, Provincia de Santa Fe; Director Titular: Esteban Horacio Carletti, argentino, DNI 12.278.667, CUIT 20-12278667-7, con domicilio real y especial en calle 25 de Mayo 533 (7000)de la ciudad de Tandil, Provincia de Buenos Aires; Director Titular: Ricardo Andrés Campos Meza, chileno, cédula de identidad 10.890.419-4, con domicilio real y especial en calle Camino agua del Carrizal 9498 lo Bernechea (8320000) de la ciudad de Santiago de Chile, Región Metropolitana de Santiago, Chile. Lo que se publica a los efectos legales. Santa Fe, 1 de Julio de 2021. Dr. Freyre, Secretario.

\$ 45 452957 Jul. 12

WINDS SERVICIOS

AEREOS S.R.L.

CONTRATO

A) Socios: Carlos Dante Lapalma, argentino, nacido el 02 de Enero de 1963, comerciante, casado en primeras nupcias con Florencia Romina Leggio, DNI 16.063.937; CUIT 20-16063937-8; con domicilio en la calle Teodoro Feis 1784 de la Localidad de Funes y Rodolfo Hernán Biselli, argentino, nacido el 05 de Noviembre de 1967, comerciante, casado en primeras nupcias con Marisa Alejandra de los Milagros Bianchi, DNI 18.418.286; CUIT 20-18418286-7 con domicilio en Zona Rural S/N de la Localidad de Serodino, Provincia de Santa Fe.

B) Fecha del constitución: 09/06/2021.

C) Razón Social: WINDS SERVICIOS AEREOS S.R.L.

D) Domicilio: Teodoro Fels 1784 de la Localidad de Funes.

E) Objeto Social: Tiene por objeto la fertilización y fumigación aérea y terrestre con equipos propios y arrendados a terceros.

F) Plazo de duración: Se fija en 10 años a partir de la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio de Rosario.

G) Capital: Pesos Cuatrocientos Mil (\$ 400.000.-).

H) Administración, dirección y fiscalización: La Administración, Dirección y Fiscalización estará a cargo de uno o más gerentes, socios o no, designándose en este caso como gerente al socio Carlos Dante Lapalma y al socio Rodolfo Hernán Biselli. A tal fin usarán sus propias firmas con el aditamento de "Socio" o "Socio-Gerente", según el caso, precedida de la denominación social, actuando en forma indistinta, individual y alternativamente cualesquiera de ellos.

1) Fecha de cierre del ejercicio: 31 de Diciembre de cada año.

\$ 45 452701 Jul. 12

AERO B S.A.

DESIGNACION DE AUTORIDADES

A los efectos de su inscripción en el Reg. Púb. de Comercio con el Patrocinio de la Dra. C.P. Rosalía Sambuelli se publica por el término de Ley.-

Se procedió por Asamblea General Ordinaria de fecha 28/04/2021 a la designación del Directorio, fijándoseles una duración de DOS (2) ejercicios, es decir hasta la Asamblea General Ordinaria que trate el ejercicio económico n° 19, que cerrará el 31/12/2022.

Presidente: Sylvina Morgantini de Boglione, argentina, nacida el 09/03/1946, comerciante, viuda en 1a nupcias de Federico Eduardo Boglione, domiciliada en calle Madres de Plaza 25 de Mayo N° 3020 - Piso 70 - Oficina 9 de Rosario, con D.N.I. N° 5.172.277 y C.U.I.T. N° 27-05.172.277-4.-

*Vicepresidente: Federico José Boglione, argentino, nacido el 15/03/1967, contador, casado en 1a nupcias con Sabrina del Luján Castelli, domiciliado en calle Madres de Plaza 25 de Mayo N° 3020 - Piso 70 - Oficina 6 de Rosario, con D.N.I. N° 18.242.778 y C.U.I.T. N° 20-18.242.778-1.-

*Director Titular: Sylvina María Boglione de Vazquez, argentina, nacida el 22/05/1969, comerciante, casada en 1a nupcias con Juan Cruz Vázquez, domiciliada en calle Madres de Plaza 25 de Mayo N° 3020 - Piso 7º - Oficina 8 de Rosario, con D.N.I. N° 20.298.714 y C.U.I.T. N° 27-20.298.714-7.-

*Director Suplente: Daniel Omar Poblete, argentino, nacido el 21/10/1956, contador, de estado civil casado en 1a nupcias con Nora Beatriz López, domiciliado en calle Madres de Plaza 25 de Mayo N° 3020 - Piso 60 - Oficina 8 de Rosario, D.N.I. N° 12.524.603 y CUIT 20-12.524.603-7.

\$ 55 453052 Jul. 12

ALPHA MARKETING S.R.L.

MODIFICACION DE CONTRATO

Por reunión de socios del 08 de Junio de 2021, los socios de la sociedad Alpha Marketing S.R.L. resolvieron lo siguiente:

1) Cesión de cuotas: Los socios Matías Daniel Carbini y Tomas Rubiolo, ceden y transfieren, 63 (sesenta y tres) de las 125 (ciento veinticinco) cuotas que cada uno posee, es decir 126 (ciento veintiséis) cuotas de V.N. \$1.000 (pesos mil) cada una. al Sr. Carlos Daniel Indorado, DNI 12.944.303, CUIT N° 20-12944303-1, nacido el 23 de enero de 1957, argentino, casado con María Alejandra Defante, DNI 14.081 .878, comerciante, con domicilio en La Paz 2969 de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe.

b) Renuncia y designación de nuevo gerente: Los socios Matias Daniel Carbini y Tomas Rubiolo renuncia al cargo de gerente. Se

A designa al socio Sr. Carlos Daniel Indorado como nuevo y único gerente de la sociedad. Rosario, 29 de junio de 2021.

\$ 50 452884 Jul. 12

ALIMENTOS SAN ROMAN S.R.L.

MODIFICACION DE CONTRATO

Se hace saber que en Rosario, Provincia de Santa Fe, en fecha 23-09-2020, se reúnen los Sres. Yanina Emma Peyrano, argentina, comerciante, divorciada de primeras nupcias de José Guillermo Francisco San Román según resolución Nro. 2269 de fecha 05-07-2018, Expte. Nro. 1653/18 tramitado ante el Juzgado de Familia Nro. 4 de Rosario, nacida el 04-10-1966, DNI 17.819.124, CUIT 27-17819124-7, domiciliado en calle Gustavo Cochet Nro. 1942 de Funes, Departamento Rosario, Provincia de Santa Fe, por una parte y por la otra los Sres. José Ignacio San Román, argentino, comerciante, soltero, nacido el 09-12-987, DNI 33.316.926, CUIT 20-3336926-7, domiciliado en calle Quesada S/N, Funes, Departamento Rosario, Provincia de Santa Fe, Sr. Sebastián Roberto San Román, argentino, comerciante, soltero, nacido el 16-0-1989. DNI 34.720.639, CUIT 2034720639-4, domiciliado en calle Quesada S/N de Funes, Departamento Rosario, Provincia de Santa Fe y Sr. Juan Cruz San Román, argentino, comerciante, soltero, nacido 10-10-1992, DNI 37.072.034, CUIT 20-37072034-8, domiciliado en calle Bv. Argentino 8670 de Rosario, Provincia de Santa Fe, únicos socios de Alimentos San Román Sociedad de Responsabilidad Limitada, sociedad inscripta en el Registro Público de Comercio de Rosario el 19 de septiembre de 2018, de la Sección en Contratos, al Tomo 169, Folio 6875 Nro. 1620, convienen lo siguiente: Que la actual composición del capital social asciende a \$400.000 divididos en 4.00 cuotas de \$100 cada una, suscripto e integrado de la siguiente manera: a) El Sr. José Ignacio San Román, 1.600 cuotas sociales, valor nominal \$100 cada una, representando las mismas \$160.000, el Sr. Sebastián Roberto San Román, 1.600 cuotas sociales, valor nominal \$100 cada una, representando las mismas \$160.000 y la Sra. Yanina Emma Peyrano, 800 cuotas sociales, valor nominal \$100 cada una, representando las mismas \$80.000 y que la Sra. Yanina Emma Peyrano vende, cede y transfiere 400 cuotas sociales de valor nominal \$100 cada una, representando las mismas \$40.000 a favor del Sr. Juan Cruz San Román, DNI 37.072.034 y que la venta, cesión y transferencia se realiza en la suma de \$40.000 que el cedente declara haber recibido de conformidad en dinero en efectivo con anterioridad a este acto. Por tanto modifican la cláusula quinta del contrato social que quedará redactado así: El capital social se fija en la suma de \$400.000 dividido en 4.000 cuotas de \$100 cada una, que los socios han suscripto de la siguiente manera: la Sra. Yanina Emma Peyrano, 400 cuotas sociales de \$100 cada una, representando las mismas \$40.000, el Sr. José Ignacio San Román, 1.600 cuotas sociales de \$100 cada una, representando las mismas \$160.000 y el Sr. Juan Cruz San Román 1.600 cuotas sociales de \$100 cada una, representando las mismas \$160.000. Asimismo ratifican al Sr. Sebastián Roberto San Román como socio gerente, así como también se documental e instrumenta la aprobación y rendición de cuentas de toda la gestión gerencial y societaria que pudiere haber desarrollado, quedando aprobados todos los estados contables, balances, gestiones económicas, financieras, bancarias, laborales, previsionales, etc. de la sociedad, anteriores a la firma del presente y que la Sra. Yanina Emma Peyrano reconoce que no resulta acreedora ni deudora de la sociedad, por aportes sociales, ni por préstamo o conceptos alguno, hasta la firma de la presente. Por último fijan como domicilio de la referida sociedad en calle Gorriti 237 de Rosario. Rosario, 29 de Junio de 2021.

\$ 104 452906 Jul. 12

BRIC S.A.

DESIGNACION DE AUTORIDADES

Presidente: Gustavo Martín Etchanchú, DNI N° 22.551.109, Director Titular: Serna David José, DNI 21.503.084.

Director Titular: Francisco Di Lisio, DNI 30.463.79

Director Suplente: Paoltroni María de los Angeles, DNI 22.333.105.

Director Suplente: María Carolina Olivera, DNI 23.214.153.

Duración: Desde el 01/12/2020 al 30/11/2023.

Fecha resolución societaria: 25 de febrero 2021.

\$ 45 453128 Jul. 12

FABRICA DE CARROCERIAS CAFARO S.R.L.

MODIFICACION DE CONTRATO

Por disposición del Señor Juez de- Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación de Santa Fe a cargo del Registro Pco. de la ciudad de Santa Fe, en los autos caratulados: CAFARO, NORBERTO RAMÓN s/Sucesorio, CUIJ N° 21-02015075-8, s/Adjudicación de participación social, CUIJ N° 21-05204887-4, Expte. N° 450, Año 2021, se ha dispuesto publicar el presente edicto a fin de hacer conocer la transferencia de cuotas sociales ordenado en autos: Cafaro, Norberto Ramón s/Sucesorio, CUIJ N° 21-02015075-8, Año 2019:

1) Causante cuya cuotas sociales se transfieren: Señor Norberto Ramón Cafaro, de nacionalidad argentino, de estado civil casado, D.N.I. N° 6.252.487, domicilio en calle Avda. Luján N° 3075 de la ciudad de Santo Tomé, Provincia de Santa Fe.

2) Datos de los beneficiarios en la transferencia: Sra. Olga Elena Gastaldo, de nacionalidad argentina, de estado civil viuda, DNI 4.844.325 CUIL 27-4844325-2, domicilio en calle Avda. Luján N° 3077 de la ciudad de Santo Tomé, Provincia de Santa Fe; Sra. Patricia Sandra Cafaro, de nacionalidad argentina, de estado civil casada, DNI 21.578.619, CUIL 27-21578619-1, domicilio en calle 25 de Mayo 1423 P.B. de la ciudad de Santo Tomé, Provincia de Santa Fe; Sr. Damián Norberto Cafaro, de nacionalidad argentino, de estado civil soltero, DNI 22.732.339, CUIL 20-22732339-7, domicilio en calle Libertad 2151 de la ciudad de Santo Tomé, Provincia de Santa Fe, Sr. Juan Pablo Cafaro, de nacionalidad argentino, de estado civil casado, DNI 23.698.228, CUIL 23-23698228-9, domicilio en calle Esteban de Luca 63 de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe; Sra. Verónica Natalia Cafaro, nacionalidad argentina, estado civil divorciada, DNI N° 24.411.112, CUIL 27- 24411112-8, domicilio en calle Maletti N° 2751 de la ciudad de Santo Tomé, Provincia de Santa Fe; Sra. Betiana Andrea Cafaro, de nacionalidad argentina, de estado civil casada, DNI 26.376.604, CUIL 27-26376604-6, domicilio en calle Bs. As. N° 3950 de la ciudad de

Santo Tomé, Provincia de Santa Fe.

3) Datos de la sociedad "Fábrica de Carrocerías Cafaro S.R.L.": Contrato social inscripto bajo el Tomo 3 Folio 84 vto. N° 354 en fecha 19/12/1977 Legajo 1367

4) Cuotas Sociales: El causante Sr. Norberto Ramón Cafaro DNI N° 6.252.487 transfiere cuarenta (40) cuotas societarias cuyo valor histórico es de Cien Pesos (\$ 100.-) cada una.-

5) Socios: Los herederos de Norberto Ramón Cafaro 40 cuotas societarias: 20 cuotas societarias a la cónyuge superviviente Sra. Olga Elena Gastaldo D.N.I. N° 4.844.325 y 4 cuotas societarias para cada uno de sus hijos los Sres. Patricia Sandra Cafaro, D.N.I. 21.578.619, Damián Norberto Cafaro D.N.I. 22.732.335, Juan Pablo Cafaro, D.N.I. N° 23.698.228, Verónica Natalia Cafaro, D.N.I. 24.411.112 y Betiana Andrea Cafaro, D.N.I. 26.376.604. Lo que se publica a efectos de ley en el BOLETÍN OFICIAL. Santa Fe, 16 de Junio de 2021. Dr. Freyre, Secretario.

\$ 100 452964 Jul. 12

CONSTRUCTORA SUR S.R.L.

MODIFICACION DE CONTRATO

Se hace saber que en Rosario, Provincia de Santa Fe, en fecha 23-05-2021, se reúnen los Sres. Jorge Amancio Dip, argentino, soltero, DNI 13.839.979, CUIT 20-13839979-7, nacido el 22-06-1960, comerciante, de apellido materno Cámpora, domiciliado en calle La Paz 929 de Rosario, socio de Constructora Sur S.R.L., sociedad inscripta en el Registro Público de Comercio el 19-6-2015 al Tomo 166, Folio 14971 Nro. 1003 en Contratos, con domicilio social en calle Rouillón 3272 E 49 PB A de Rosario, denominado cedente, con un capital social totalmente integrado a la fecha de \$150.000 que se divide en 15.000 cuotas de \$10 cada una correspondiéndole al socio cedente la cantidad de 7.500 cuotas equivalentes a \$75.000, es decir el 50% del capital social, y Diego Hernán Chávez, argentino, soltero, DNI 28.304.676, CUIT 20-28304676-2, nacido el 04-10-1980, empleado, domiciliado en calle Rouillón 3772 M 49 P.B., denominado cesionario. Que con la expresa conformidad del restante integrante de la sociedad llamado Walter Sergio René Chávez, quién suscribe también la presente cesión, el cedente Sr. Jorge Amancio Dip (DNI 13.839.979) cede y transfiere la totalidad de las cuotas sociales que tiene (7.500) al Sr. Diego Hernán Chávez (DNI 28.304.676), equivalentes a \$75.000, habiendo abonado este último al Sr. Jorge Amancio Dip la suma mencionada en dinero en efectivo, recibiendo el Sr. Dip dicha suma de conformidad, sirviendo el presente de recibo y carta de pago en forma, colocando al cesionario en el mismo lugar, grado y prelación que el cedente tenía y le correspondía. En consecuencia modifican la cláusula quinta del contrato social, la que queda redactada así: "Cláusula Quinta: El capital social se fija en la suma de \$150.000 dividido en 15.000 cuotas de capital de \$10 cada una, integradas con anterioridad a este acto, correspondiendo por esta cesión, a los socios en la siguiente proporción: a) A Diego Hernán Chávez, la cantidad de 7.500 cuotas partes de capital o sea la suma de \$75.000 y b) A Walter Sergio René Chávez, la cantidad de 7.500 cuotas partes de capital o sea la suma de \$75.000. Rosario, 30 de Junio de 2021.

\$ 74 453069 Jul. 12

CINCO 45 S.R.L.

CONTRATO

Por disposición del Registro Público de Comercio se ha ordenado la siguiente publicación Fecha del instrumento: 23 de junio de 2021.

Datos de los socios: Federico Fernández, DNI N° 24.566.856, argentino, de profesión Licenciado en Psicología, nacido el 16 de Julio de 1975, de estado civil soltero, domiciliado en calle Dorrego 233 Piso 07 departamento A de Rosario, Provincia de Santa Fe; Julián Fernando Tagarro, DNI N° 25.007.349, argentino, de profesión Analista en Sistemas, nacido el 19 de Febrero de 1976, de estado civil en unión convivencial con María Evangelina Rovea, DNI N° 23.419.598, analista en sistemas, domiciliado en calle Juan Manuel de Rosas 1 243 piso 09 departamento 01 de Rosario; Pablo Hernán Campagna, DNI N° 24.779.425, argentino, de profesión empleado, nacido el 05 de Noviembre de 1975, de estado civil casado con María Eugenia Callado, DNI N° 28.655.704, docente, domiciliado en calle Don Quijote 328-2134 de Roldan; Maximiliano Salvatierra, DNI N° 25.007.386, argentino, de profesión empleado, nacido el 10 de Marzo de 1976, de estado civil casado con Lucia mes Scarafoni, DNI N° 26.871.443, domiciliado en Pasaje Amelong 2481 de Rosario; Natalia Soledad Frizzo, DNI N° 26.842.802, argentina, de profesión Abogada, nacida el 06 de Agosto de 1978, de estado civil soltera, domiciliada en calle Balcarce 128 bis piso 08 departamento B de Rosario.

Denominación social: CINCO 45 S.R.L..

Domicilio: La Sociedad tiene su domicilio en calle San Lorenzo 1333 Piso 08 oficina B de Rosario, Provincia de Santa Fe.

Objeto Social: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, a las siguientes actividades: La elaboración y venta de productos de pastelería, confitería, masas fritas, repostería y afines.

Duración: El plazo de duración de la sociedad se fija en 99 (noventa y nueve) años a partir de la inscripción de este contrato en el Registro Público de Comercio.

Capital social: El capital social se fija en la suma de doscientos cincuenta mil pesos (\$250.000)

Administración y representación legal: La Sociedad será administrada y representada por uno o más Gerentes, en forma individual e indistinta, socios o no.- Gerente designado: Julián Fernando Tagarro, con domicilio en calle Juan Manuel de Rosas 1243 piso 09 Departamento 1 de Rosario, Provincia de Santa Fe.

Fiscalización: A cargo de los socios.

Balance General y Resultado: La sociedad cerrará su ejercicio el 28 de febrero de cada año.

\$ 70 453109 Jul. 12

CORAGRO S.A.

DESIGNACION DE AUTORIDADES

A los efectos de su inscripción en el Reg. Púb. de Comercio con el Patrocinio de la Dra. C.P. Rosalía Sambuelli se publica por el término de Ley.

Se procedió por Asamblea General Ordinaria de fecha 30/04/2021 a la designación del Directorio, fijándoseles una duración de DOS (2) ejercicios, es decir hasta la Asamblea General Ordinaria que trate el ejercicio que cerrará el 31/12/2022.

*Presidente: Federico José Boglione, argentino, nacido el 15/03/1967, contador, de estado civil casado en 1ra. nupcias con Sabrina del Luján Castelli, domiciliado en calle Madres de Plaza 25 de Mayo N° 3020 - Piso 70 - Oficina 6 de Rosario, con D.N.I. N° 18.242.778, C.U.I.T. N° 20-18.242.778-1.-

*Vicepresidente: Sylvina Morgantini de Boglione, argentina, nacida el 09/03/1946, comerciante, viuda en 1a nupcias de Federico Eduardo Boglione, domiciliada en calle Madres de Plaza 25 de Mayo N° 3020 - Piso 70 - Oficina 9 de Rosario, con D.N.I. N° 5.172.277, C.U.I.T. N° 27-05.172.277-4.-

*Director Titular: Sylvina María Boglione de Vázquez, argentina, nacida el 09/05/1969, comerciante, de estado civil casada en 1a nupcias con Juan Cruz Vázquez, domiciliada en calle Madres de Plaza 25 de Mayo N° 3020 - Piso 70 - Oficina 8 de Rosario, con D.N.I. N° 20.298.714, C.U.I.T. N° 27-20.298.714-7.-

\$ 50 453049 Jul. 12

CINTRANS SERVICIOS S.R.L.

CONTRATO

Componentes de la sociedad: Velázquez Sergio Fabián, argentino, Empresario, DNI 21.753.342 — CUIT 20-21753342-3, nacido el 29 de Octubre de 1970, casado en primeras nupcias con Molina Carina Noemí, domiciliado en M.T. de Alvear 8219, la ciudad de Villa Constitución, Provincia de Santa Fe; Molina Carina Noemí, argentina, empleada administrativa DNI 22.753.761 - CUIT 27-22753761-8, nacida el 18 de Enero de 1972, casa Ja en primeras nupcias con Velázquez Sergio Fabián, domiciliada en Entre Ríos 142 de la ciudad de San Nicolás de los Arroyos, Provincia de Buenos Aires y Velazquez Gonzalo Valentín, argentino, de profesión empleado, DNI 42.574.598 - CUIT 20-42574598-1, nacido el 27 de Marzo de 2000, soltero, domiciliado en Entre Ríos 142 de la ciudad de San Nicolás de los Arroyos, Provincia de Buenos Aires.

Fecha del instrumento de constitución: 25 de junio 2021.

Denominación: "CINTRANS SERVICIOS S.R.L."

Domicilio: M. T de Alvear 8219, Villa Constitución.

Plazo de duración: 25 de junio de 2120.

Objeto Social: Servicio, mantenimiento, mejora, montaje y reparación de cintas transportadoras y equipos agroindustriales. Colocación de cerámicas, cambios de rodillos, engomados de rolos.

Capital Social: El capital social se fija en la suma de trescientos mil pesos (\$300.000.-) dividido en tres mil (3.000) cuotas de \$ 100.- cada una que los socios suscriben e integran de la siguiente manera: El socio Velázquez Sergio Fabián, suscribe \$1.800 cuotas de \$ 100.- c/u que representan un capital de \$ 180.000.- integrando en efectivo y en este acto el 25%; y Molina Carina Noemí, suscribe 600 cuotas de \$ 100.- c/u que representan un capital de \$ 60.000.- integrando en efectivo y en este acto el 25%. El socio Velázquez Gonzalo Valentín, Suscribe 600 cuotas de \$100.- c/u que representan un capital de \$60.000.- integrando en efectivo y en este acto el 25%. Todos los socios se obligan a completar la integración total d1 sus suscripciones en un plazo no mayor de 180 días de la fecha del presente contrato y también en efectivo.

Administración, dirección y representación: Estará a cargo de Velázquez Sergio Fabián, a quien se designa como Gerente. A tal fin, usará su propia firma con el aditamento de "socio-gerente", precedido de la denominación social, actuando en forma individual e indistinta.

Fiscalización: Estará a cargo de todos los socios, de acuerdo con lo normado en el último párrafo del Artículo 284° de la Ley de Sociedades Comerciales N° 19550.

Fecha de cierre del ejercicio: 31 de mayo de cada año.

\$ 70 452988 Jul. 12

CRISMON S.A.S.

ESTATUTO

El Sr. Juez en Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Ciudad de Rosario, Pcia. de Santa Fe, a cargo del Registro Público de Comercio, hace saber que el Sr. Angel Cristóbal Roibas Díaz Blanco, titular del DNI N° 93.670.403, de nacionalidad española, CUIT N° 20-93670403-5, nacido el 10106/1953, de estado civil divorciado, de profesión empresario, con domicilio en Ruta 34 Sup. 4444 Unidad. 659 de la localidad de Funes, Provincia de Santa Fe, ha resuelto constituir una sociedad por acciones simplificada denominada "CRISMON S.A.S."

Fecha Instrumento de Constitución: 27 de Octubre de 2020.

Domicilio Social: Funes. Sede social: Ruta 34 Sup. 4444 Unidad. 659 de la localidad de Funes,

Provincia de Santa Fe.

Objeto Social: La sociedad tiene por objeto la administración y explotación de bienes propios. Para la realización de sus fines la sociedad podrá efectuar todos los actos jurídicos que se vinculen directa o indirectamente con su objeto, dentro de las normas legales estatutarias y reglamentarias que la rijan. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto.

Capital Social: \$34.000 (pesos treinta y cuatro mil.-) representado por 34.000 acciones de Un (1) peso, valor nominal cada una.

Plazo de duración: 99 años.

Administración y representación legal: La Administración y Representación legal estará a cargo de un Administrador Titular, designándose en tal carácter al Sr. Angel Cristóbal Roibas Díaz Blanco, y de un administrador Suplente designándose en tal carácter a la Sra. Mónica Edith Locatelli, ambos con domicilio en Ruta 34 Sup. 4444 Unidad. 659 de la localidad de Funes, Provincia de Santa Fe.

Fiscalización: Prescendencia de Síndico: Se prescinde de Sindicatura, sin perjuicio de la fiscalización que poseen los accionistas conforme el del art. 55 LGS.

Fecha de cierre de ejercicio: 31 de Diciembre de cada año.

\$ 75 452939 Jul. 12

DEALER EXPRESS S.R.L.

CESION DE CUOTAS

Fecha del instrumento: 21 de mayo de 2020.

Cesión de cuotas: El Señor Sergio Aníbal Marqués, argentino, empresario, con D.N.I. Nro.: 25.002.577, C.U.L.T. N°: 20-25002577-8, nacido el 31 de marzo de mil novecientos setenta y seis, soltero, domiciliado en la calle Perito Moreno 3038 de la localidad de El Bolsón, departamento Bariloche, Provincia de Río Negro, Argentina, vende, cede y transfiere la cantidad de 7.500 (siete mil quinientas) cuotas que a su valor nominal de pesos diez (\$10,00) cada una, totalizan un Capital de pesos setenta y cinco mil (\$75.000,00) al Señor Pablo Ariel Marqués, argentino, de profesión empresario, D.N.I. Nro.: 22.955.649, C.U.I.T. N°: 20-22955649-6, nacido el 15 de enero de mil novecientos setenta y tres, casado en primeras nupcias con Julieta Yanina Lerme, domiciliado en la calle Domingo Porteau 146 de la ciudad de San Lorenzo, Provincia de Santa Fe, quien adquiere la propiedad de las mismas, a un valor de \$75.000,00 (pesos setenta y cinco mil), y pagando en este acto y en efectivo la suma de \$75.000 (pesos setenta y cinco mil) siendo este contrato un eficaz recibo. Tenencia de cuotas: el señor Pablo Ariel Marqués, veintidós mil quinientas (22.500) cuotas de pesos diez (\$10,00) cada una, es decir un total de pesos doscientos veinticinco mil (\$225.000,00); y el señor Sergio Aníbal Marqués, dos mil quinientas (2.500) cuotas de pesos diez (\$10,00) cada una, es decir un total de pesos veinticinco mil (\$25.000,00).

Contrato Social Inscripto en Contratos, el 03/01/2001 al Tomo 152, Folio 51, Nro. 8. Modificación de la cláusula sexta de Administración, Dirección y Representación, con la designación de nuevo gerente. Inscripta el 25/06/2010 en "Contratos" al Tomo 161, Folio 15359, Nro. 1056; el 15/06/2011 en contratos al Tomo 162, Folio 14201, Nro. 945: Cesión de cuotas sociales; El 15/09/2014 en Contratos al Tomo 165, Folio 23406, Nro. 1465: renuncia gerentes y ratificación y el 22/06/2020 en Contratos, al Tomo 171, Folio 1981, Nro. 415 Reactivación societaria y aumento de capital, todos en el Registro Público de Rosario.

\$ 225,72 452765 Jul. 12

DROGUERIA LIDER S.R.L.

CAMBIO DE DOMICILIO

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Primera instancia de Distrito N° 1 en lo Civil y Comercial, a cargo del Registro Público de Comercio, se hace saber que relacionado con la firma "DROGUERIA LIDER S.R.L.", inscripta en el Registro Público de Comercio de Rosario, en la sección Contratos, en fecha: 20/02/2007, al Tomo 158, Folio 3225, N°254; y según Acta de Reunión de Socios, de fecha 20/09/2018:

Se decide por unanimidad la modificación de la sede social, decidiendo establecer la nueva sede social en calle Nicaragua 683 Bis de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe.

\$ 45 453003 Jul. 12

DE LUIGGI S.R.L.

CONSTITUCION POR SUBSANACION

Fecha del acto: 26 de octubre de 2020.- Socios: Luis Cesar Criolani, D.N.I. 10.372.257, C.U.I.T. 20-10372257-9, argentino, casado en primeras nupcias con Angela Santina Bonici, empresario, nacido el 9 de Noviembre de 1952, con domicilio Ruta 91 Km 52.5 en Zona Rural de Totoras Provincia de Santa Fe; Exequiel Marcelo Criolani, D.N.I. 28.518.008, C.U.I.T. 20-28518008-3, argentino, casado en primeras nupcias con Daniela Soledad Maggi, empresario, nacido el 28 de diciembre de 1980, con domicilio en Juan Manuel de Rosas N° 1336 de Correa, Provincia de Santa Fe y Cristian Daniel Criolani, D.N.I. 27.442.729, C.U.I.T. 23-27442729-9, argentino, divorciado, según Sentencia del Juzgado de Primera Instancia Distrito Familia de Cañada de Gómez, Resolución N° 1089 de fecha 01 de Agosto de 2011, perito agrónomo, nacido el 24 de Julio de 1979, con domicilio Ruta 91 Km 52.5, en Zona Rural de Totoras, Provincia de Santa Fe. Denominación: DE LUIGGI SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, continuadora por subsanación de Criolani, Luis Cesar; Exequiel Marcelo y Cristian Daniel Sociedad De Hecho. Domicilio: San Lorenzo N° 773, de la

localidad de Totoras, Provincia de Santa Fe.

Duración: 30 años a contar desde su inscripción en el Registro Público.

Objeto Social: 1) La producción, comercialización y acopio de cereales y oleaginosas. 2) Explotación en todas sus formas de producción cría y comercialización de ganado vacuno, porcino, ovino y equino. 3) Servicios agropecuarios a través de: a) preparación de la tierra, siembra y cosecha de la producción; b) servicios de fertilización y fumigación agrícola por medios terrestres y/o aéreos; c) servicios de alquiler de las maquinarias que se requieren para la realización de las actividades precedentes y d) comercialización de fertilizantes, agroquímicos y todos los insumos necesarios para realizar los servicios detallados en los ítems a) y b) de éste artículo. Capital: El capital se fija en la suma de \$ 600.000.- (pesos: seiscientos mil) dividido en 6.000 (seis mil) cuotas de \$ 100.- (pesos cien) cada una. Dirección y administración Estará a cargo de uno o más gerentes socios o no. El uso de la firma social será en forma individual e indistinta. Fiscalización Estará a cargo de todos y cada uno de los socios en forma independiente. Cierre de ejercicio: cerrará su ejercicio el día 30 de Setiembre de cada año.- Gerencia: A cargo de los Socios Cristian Daniel Criolani y Exequiel Marcelo Criolani, quienes actuarán en un todo de acuerdo con lo establecido en la cláusula Sexta del contrato social. Rosario, 29 de Junio de 2021.

\$ 80 452886 Jul. 12

DINAMICA EVENTOS S.R.L.

CESION DE CUOTAS

1) Fecha de modificación: 28/10/2020

2) Cesión: El Sr. Darío Cesar Enrique De Rosa vende, cede y transfiere al señor Cristian Cesar Pross la totalidad de las cuotas sociales que posee es decir la cantidad de ciento cincuenta (150) cuotas de Capital Social de pesos un mil (\$ 1.000) cada una que constituyen una suma total de pesos ciento cincuenta mil (\$150.000.-). El Sr. Gabriel Juan D'alleva, vende, cede y transfiere al señor Cristian Cesar Pross la totalidad de las cuotas sociales que posee es decir la cantidad de cuarenta (40) cuotas de Capital Social de pesos un mil (\$ 1.000) cada una que constituyen una suma total de pesos cuarenta mil (\$ 40.000).- Impuesto de la presente venta de cuotas sociales el socio Roberto Laureano Casadei, presta su conformidad, no teniendo que realizar ninguna observación ni oposición a la misma.

3) Socios: El señor Roberto Laureano Casadei, nacido el catorce de julio de mil novecientos setenta y seis, que acredita su identidad mediante D.N.I. N° 18.884.555, CUIT 20-18884555-0, de nacionalidad Argentina, de profesión abogado, de estado civil casado en primeras nupcias con Nadia Jaurreche, con domicilio en calle Moreno 2502 de ésta localidad de Casilda, Provincia de Santa Fe, hábil para contratar; y el señor Cristian Cesar Pross, argentino, mayor de edad, nacido el 3 de Septiembre de 1974, de apellido materno Urrutia, de estado civil casado en primeras nupcias con Carolina Inés Rubbiolo, de profesión comerciante, con DNI 23.880.768, CUIT 23-23880768-9, domiciliado en Ruta 34 Km. 444 Lote 124 de la localidad de Funes, Provincia de Santa Fe, también hábil para contratar.

4) Capital: El capital social se fija en la suma de pesos doscientos mil, divididos en doscientas cuotas de pesos mil cada una, que los socios suscriben e integran de la siguiente manera: el señor Cristian Cesar Pross, suscribe ciento noventa cuotas de capital que representan un valor de pesos ciento noventa mil y el señor Roberto Laureano Casadei, suscribe diez cuotas de capital que representan un valor de pesos diez mil; dicho capital social se encuentra totalmente suscrito e integrado a la fecha del presente contrato de cesión de cuotas sociales.

\$ 65 453037 Jul. 12

EL SAPUCAI S.R.L.

MODIFICACION DE CONTRATO

1) Socios: Jaime Katz, comerciante, casado en primeras nupcias con Celia Teresa Rosemberg, D.N.I. 6.300.627, C.U.I.T. 20-06300627-1; Celia Teresa Rosemberg, comerciante, casada en primeras nupcias con Jaime Katz, D.N.I. 5.699.599, C.U.I.T. 23-05699599-4; Jaime Katz, además se presenta - conforme poder adjunto- en nombre y representación de Ada Romina Katz, ingeniera civil, soltera, con domicilio en José Ingenieros esquina Los Rosales de la localidad de Funes, D.N.I. 24.397.269, C.U.I.T. 27-24397269-3; y Jonatan Katz, ingeniero agrónomo, soltero, D.N.I. 28.101.553, C.U.I.T. 20-28101553-3; todos argentinos, mayores de edad y domiciliados en San Lorenzo 1 392 - 5° Piso de la ciudad de Rosario.

2) Gerencia: A cargo de 2 (dos) socios. Jaime Katz y Celia Teresa Rosemberg, con el uso de la firma social en forma indistinta.

3) Fecha de la modificación: 11/06/2021.

\$ 50 452898 Jul. 12

EL QUINTAL S.A.

DESIGNACION DE AUTORIDADES

Por disposición del Juzgado de 1ra. Instancia Civil y Comercial a cargo del Registro Público de Comercio de la ciudad de Venado Tuerto, Secretaría a cargo de la Dra. María Julia Petracco y por resolución de fecha 18 de junio de 2.021, se ordenó la siguiente publicación de edictos: Por Asamblea General Ordinaria N° 19 de fecha 11 de enero de 2021, se dispuso la designación de los miembros del Directorio de "EL QUINTAL S.A.", con domicilio legal en la ciudad de Villa Cañas.

Designación del Directorio y distribución de cargos: Director Titular: Presidente: Leandro Ariel Montanari, argentino, D.N.I. N° 29.370.110, C.U.I.T. N° 20-29370110-6, nacido el 1 de abril de

1.982, casado en primeras nupcias con Catalina Felisa Huber. Ingeniero Agrónomo, con domicilio en Av. 59 N° 151 de la ciudad de Villa Cañas, Provincia de Santa Fe. Director Titular Vicepresidente: Fabián Nicolás Montanari, argentino, D.N.I. N° 35.733.056, CUIT N° 20-35733056-5, nacido el 22 de febrero de 1992, soltero, Ingeniero Agrónomo, con domicilio en Av. 59 N° 151 de la ciudad de Villa Cañas, Provincia de Santa Fe. Director Suplente: Marcelo Alejandro Montanari, argentino, D.N.I. N° 26.853.388, C.U.I.L. N° 20-26853388-6, nacido el 11 de noviembre de 1978, administrador agropecuario, divorciado, con domicilio en Calle 65 N° 81 de la ciudad de Villa Cañas, Provincia de Santa fe. Los señores designados aceptan sus cargos por tres ejercicios hasta el 30 de junio de 2.023, constituyendo domicilio especial en el domicilio de la sede social de la sociedad.

\$ 212,19 453006 Jul. 12 Jul. 13

ESTABLECIMIENTO

LA GUADALUPE S.R.L.

CONTRATO

Por estar a dispuesto, en los autos caratulados: ESTABLECIMIENTO LA GUADALUPE S.R.L. s/Constitución de Sociedad por de Hecho (Expte. CUIJ N° 21-05205332-0 F° --- Año 2.021) de trámite por ante el Registro Público. Se hace saber que los socios, el Sr. Amut Rubén Alberto y el Sr. Amut Diego Leonardo han resuelto lo siguiente:

Subsanación de la sociedad de hecho

Ambos socios, que integran la sociedad con idénticos porcentajes de participación, deciden por unanimidad la subsanación de la sociedad en los términos del Artículo N° 25 de la Ley General de Sociedad N° 19.550. Sobre este punto, deciden también por unanimidad adoptar el tipo societario de Sociedad de Responsabilidad Limitada.

Contrato constitutivo:

Integrantes: Sr. Rubén Alberto Amut, D.N.I. N° 14.652.825, CUIT N° 20-14652825-3, argentino, comerciante, casado, domiciliado en calle La Paz N° 4925, de la ciudad de Santa Fe y Sr. Diego Leonardo Amut, D.N.I. N° 21.412.654, CUIT N° 20-21412654-1, argentino, comerciante, casado, domiciliado en calle Gobernador Mariano Cabal N° 544, de la localidad de Emilia, Provincia de Santa Fe.

Fecha del instrumento: 23 de Abril de 2021.

Denominación: Establecimiento La Guadalupe Sociedad de Responsabilidad Limitada.

Domicilio: Gobernador Mariano Cabal N° 544, de la localidad de Emilia, Departamento La Capital, Provincia de Santa Fe.

Duración: 40 años contados desde la inscripción en el Registro Público.

Objeto Social: La sociedad tendrá por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros y/o asociada a terceros, al por mayor y/o por menor, las siguientes actividades: i) Agropecuarias: la explotación agropecuaria realizada en campos propios y/o arrendados, consistente en la producción y comercialización de cereales, legumbres, oleaginosas y/o productos derivados de la agricultura; y en la producción, cría, engorde o invernada, y comercialización de ganado porcino y/o bovino; ii) Matarife Abastecedor: mediante la faena de animales porcinos y/o bovinos en establecimientos propios y/o de terceros; iii) Comerciales e industriales: comercialización de carnes faenadas de ganado porcino y/o bovino, subproductos y derivados; desposte, industrialización, preparación y conservación de los mismos, elaboración de chacinados, fiambres y embutidos; iv) Transporte: realizar el transporte terrestre y servicios de logística, provincial y/o nacional, de insumos y productos cárnicos, mediante la explotación de vehículos propios y/o de terceros y/o de concesión; y v) Representación y mandatos: mediante representaciones y mandatos en todos sus tipos relacionados con su objeto social; y vi) Importación y Exportación: de los bienes y/o servicios que se comercializan y/o utilizan en el cumplimiento de su objeto social.

Capital Social: El capital social se fija en la suma de pesos tres millones (\$ 3.000.000) dividido en mil (1.000) cuotas partes de pesos tres mil (\$ 3.000) de valor nominal cada una de ellas, las cuales serán suscriptas de la siguiente manera: i) El Socio Rubén Alberto Amut suscribe quinientas (500) cuotas partes que totalizan pesos un millón quinientos mil (\$ 1.500.000) de valor nominal; y u) El Socio Diego Leonardo Amut suscribe quinientas (500) cuotas partes que totalizan pesos un millón quinientos mil (\$ 1.500.000) de valor nominal. Los Socios efectúan la integración del ciento por ciento (100%) del capital social a través de los Bienes y Deudas de titularidad de la sociedad que se subsana: "Amut Diego Leonardo y Amut Rubén Alberto Sociedad de Hecho - CUIT 30-70812356-7"; y que se detallan en el Estado de Situación Patrimonial al 31/03/2021 el cual consta con Certificación de Contador Público Independiente.

Administración: La administración, representación legal y uso de la firma social, estará a cargo de una Gerencia, compuesta por un (1) gerente, socio o no, que ejercerán tal función en forma individual. Será designado por los socios por tiempo indeterminado y podrá ser removido o reelegido en cualquier tiempo. Bajo tales condiciones, actuará con las más amplias facultades para la administración y dirección de los negocios de la sociedad, con la limitación de no poder usar la firma social en prestaciones gratuitas, ni en fianzas o en garantías a terceros o en negocios ajenos a objeto social. Las atribuciones que de esta forma es conferida a la Gerencia alcanza toda gestión que deba efectuarse ante los organismos nacionales, provinciales y/o municipales, como así también en instituciones bancarias y/o financieras, pudiendo nombrar mandatarios y/o representantes, y demás actos que sean necesarios para el logro de objeto social, inclusive las facultades expresas incluidas en el Artículo N° 375 del Código Civil y Comercial. El socio gerente podrá percibir una remuneración mensual que se establecerá periódicamente en reunión de socios.

Se designa como Socio Gerente al señor Rubén Alberto Amut.

Cierre del ejercicio comercial: el 31 de Diciembre de cada año. Santa Fe, 15 de Junio de 2021. Dr. Freyre, Secretario.

\$ 300 452889 Jul. 12 Jul. 13

EMPRESA DE TRANSPORTES EL NORTE S.A.

DESIGNACION DE AUTORIDADES

Por estar así dispuesto, en los autos caratulados: EMPRESA DE TRANSPORTES EL NORTE S.A. s/Designación de administradores (CUIJ 21-05205050-9), se dispuso inscribir:

Por Acta de Asamblea número 70 del 18 de Marzo de 2020 se ha procedido a Designar a los Integrantes del Directorio y la Sindicatura de la Sociedad, que duraran en sus funciones por un período de 3 años, quedando dichos órganos constituidos de la siguiente manera:

Directorio: Presidente Luis Alberto Derudder, DNI N° 23.203.864, CUIT 20-23203864-1, domiciliado en calle 12 de Abril N° 569, Colón, Provincia de Entre Ríos. Vicepresidente Guillermo Diego Derudder, DNI N° 11.979.293, CUIT 20-11979293-3, domiciliado en calle Juan José Paso y M. Reibel N° 569, Colón, Provincia de Entre Ríos. Secretario Raúl Hugo Derudder, DNI N° 12.432.095, CUIT 20-12432095-0, domiciliado en calle Sourigues N° 72, Colón, Provincia de Entre Ríos.

Síndicos Titulares: José Luis Yaryez, DNI N° 14.949.889, CUIT 20-14949889-4, domiciliado en calle Intendente Bertozzi N° 473, Paraná, Provincia de Entre Ríos. Miguel Enrique Sciancalepore, DNI N° 10.148.211, CUIT 20-10148211-2, domiciliado en calle Avda. Quiroz N° 201 Colón, Provincia de Entre Ríos. José María Garrigó, DNI N° 25.861.468, CUIT 20-25861468-3, domiciliado en calle Echeverría N° 1837, Paraná, Provincia de Entre Ríos.

Síndicos Suplentes: Leandro Michelin, DNI N° 32.831.468, CUIT 20-32831468-2, domiciliado en calle Avda. Ramírez N° 5689, Paraná, Provincia de Entre Ríos. Martín Alejandro Juárez, DNI N° 23.905.410, CUIT 20-23905410-3, domiciliado en calle Antonio Medina N° 1639, Paraná, Provincia de Entre Ríos. Emilia Osti, DNI N° 34.508.708, CUIT 27-34508708-1, domiciliado en calle Urquiza N° 3663, Santa Fe, Provincia de Santa Fe. Lo que se publica a sus efectos y por el término de Ley. Santa Fe, 15 de Junio de 2021. Dr. Freyre, Secretario.

\$ 120 452891 Jul. 12 Jul. 13

ESTRADA HNOS S.A.

DESIGNACION DE AUTORIDADES

Inscripción del nuevo Directorio de la sociedad "Estrada Hnos. S.A."

En la ciudad de Capitán Bermúdez, Provincia de Santa Fe a los 30 días del mes de abril de 2020 se constituyen la sede de Estrada Hnos. S.A. CUIT 30-71067744-8, calle Av. San Roque 539 en Asamblea General Ordinaria, los accionistas de la misma debidamente citados por el Directorio en forma personal y directa. Dicha sociedad por resolución de Asamblea n° 14 ha elegido nuevo directorio compuesto de la siguiente manera.

Presidente: Luciano Gerardo Pettovello, DNI 27.539.989, CUIT 20-27539989-3. Vicepresidente 1°: Flavia Estrada, DNI 32.983.671, CUIT 27-32983671-7 Vicepresidente 2°: Mara Estrada, DNI 37.830.560, CUIT 27-37830560-3; Director Suplente: Valeria Raquel Pettovello, DNI 30.405.441, CUIT 27-30405441-2.

\$ 45 452989 Jul. 12

GREGORET S.A.

DESIGNACION DE AUTORIDADES

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia de Distrito N° 4 en lo Civil y Comercial Dr. José María Zarza, Dra. Mirian Graciela David - Secretaria, a cargo del Registro Público de la ciudad de Reconquista, Provincia de Santa Fe, hace saber que en los autos caratulados: GREGORET S.A. s/Designación de autoridades - CUIJ N° 21-05291548-9 - (Expte. N° 164 - año 2021) se ha ordenado la siguiente publicación por un día conforme Art. 60 Ley 19.550:

Por Asamblea General Ordinaria N° 11- celebrada el 10 de febrero de 2021, se procedió a la designación de Autoridades del Directorio y distribución de los cargos, con mandato por tres ejercicios. En consecuencia se designó para integrar el Directorio a:

Presidente: Juan Angel Gregoret, D.N.I. 12.157.762, CUIT 20-12157762-4, Estado Civil Casado, Nacionalidad Argentina, nacido el 27 de marzo de 1958, de Profesión Empresario, con domicilio real en calle Fray Luis Beltrán N° 1743 de la ciudad de Villa Ocampo, Departamento General Obligado, Provincia de Santa Fe.

Director Suplente: Angélica Juana Masin, DNI 14.035.997, CUIT 27-14035997-7, Estado Civil casada; Nacionalidad Argentina, nacida el 02 de septiembre de 1960, de Profesión Empresaria, con domicilio real en calle Fray Luis Beltrán N°1743, de la ciudad de Villa Ocampo, Departamento General Obligado, Provincia de Santa Fe. Reconquista, 28 de Junio de 2021. Secretaria: Dra. Mirian G. David.

\$ 100 452946 Jul. 12

GILARDONI S.A.

DESIGNACION DE AUTORIDADES

Se procedió por Asamblea General Ordinaria de Fecha 20 de febrero de 2021 y por Actas de Directorio de fechas 24 de febrero de 2021 y 26 de febrero de 2021, a la designación del Directorio, el que durará en sus funciones hasta el 28 de febrero de 2024.

Los electos aceptan los cargos para los que fueron designados cada uno.

Integrarán el Directorio: Presidente: Orlando Primo Gilardoni, nacido el día 11 de septiembre de 1932, de nacionalidad argentina, de estado civil casado con Stella Maris Kessler, domiciliado en

calle 1 de Junio N° 290 de la localidad de San Jerónimo Sud, quien acredita su identidad personal mediante DNI N° 6.165.948, y CUIT N° 20-6165948-0, de profesión agricultor. Vice Presidente: Néstor Daniel Gilardoni, nacido el día 21 de abril de 1957, de nacionalidad argentina, de estado civil casado con Beatriz Avila, domiciliado en la calle Londres N° 082, de San Jerónimo Sud, acredita su identidad mediante DNI N° 12.779.447, y CUIT N° 20-12779447-3, de profesión agricultor. Director Titular: Silvia Ana Gilardoni, nacida el día 10 de noviembre de 1958, de nacionalidad argentina, de estado civil casada con Oscar Eduardo Menna, domiciliada en la calle Londres N° 227, de la localidad de San Jerónimo Sud, quien acredita su identidad personal mediante DNI N° 12.123.495, y CUIT N° 27-12123495-0, de profesión agricultor. Director Titular: Omar Claudio Gilardoni, nacido el día 22 de enero de 1964, de nacionalidad argentina, de estado civil casado con Laura D'alleve, domiciliado en la calle Londres N° 355, de San Jerónimo Sud, quien acredita su identidad mediante DNI N° 16.337.538, y CUIT N° 23-16337538-9, de profesión agricultor. Director Suplente: Oscar Eduardo Menna, Director Suplente, nacido el día 25 de septiembre de 1954, de nacionalidad argentina, de estado civil casado, domiciliado en la calle Londres N° 227, de la localidad de San Jerónimo Sud, quien acredita su identidad mediante DNI N° 11.158.887, y CUIT N° 20-11158887-3, de profesión agricultor, casado con Silvia Ana Gilardoni.

§ 50 453058 Jul. 12

KOOTENAI S.R.L.

CONTRATO

Por disposición de la Sra. Jueza a cargo del Registro Público de Comercio, de la ciudad de Venado Tuerto, Doctora María Celeste Rosso, secretaría a cargo de la Dra. María Julia Petracco se hace saber sobre la constitución de "KOOTENAI S.R.L."

1) Integrantes de la Sociedad: Señores: Bruno Gerardo Belforte, de apellido materno Lobos, de nacionalidad argentina, D.N.I. número 33.639.947, nacido el día 13 de Julio de 1.988, de estado civil soltero, de profesión comerciante, domiciliado en calle Tucumán N° 465 de la localidad de Chañar Ladeado (CP 2643), Dpto. Caseros, Pcia. de Santa Fe; Franco Belforte, de apellido materno Lobos, de nacionalidad argentina, D.N.I. número 35.749.159, nacido el día 17 de Octubre de 1.990, estado civil soltero, de profesión comerciante, domiciliado en la calle Tucumán N° 465 de la localidad de Chañar Ladeado (CF 2643), Pcia. de Santa Fe; Joaquín Belforte, de apellido materno Barberis, de nacionalidad argentina, D.N.I. número 31.823.933, nacido el día 11 de Noviembre de 1.985, estado civil soltero, de profesión productor agropecuario, domiciliado en la calle Santa Fe N° 799 de la localidad de Chañar Ladeado (CF 2643), Pcia. de Santa Fe; Cristian Belforte, de apellido materno Barberis, de nacionalidad argentina, D.N.I. número 34.424.913, nacido el día 24 de Junio de 1.989, estado civil soltero, de profesión contador público, domiciliado en la calle Independencia N° 645 de la localidad de Chañar Ladeado (CF 2643), Pcia. de Santa Fe; Matías Belforte, de apellido materno Barberis, de nacionalidad argentina, D.N.I. número 32.943.887, nacido el día 29 de Octubre de 1.987, estado civil soltero, de profesión productor agropecuario, domiciliado en la calle San Martin N° 212 de la localidad de Chañar Ladeado (CF 2643), Pcia. de Santa Fe y Tomas Belforte, de apellido materno Moretti, de nacionalidad argentina, D.N.I. número 41.256.288, nacido el día 3 de Diciembre de 1.998, estado civil soltero, de profesión productor agropecuario, domiciliado en la calle San Martin N° 849 de la localidad de Chañar Ladeado (CF 2643), Pcia. de Santa Fe.

2) Fecha del instrumento de constitución: 26 de Marzo de 2.021

3) Razón Social: KOOTENAI S.R.L.

4) Domicilio: calle Tucumán N° 465 de la localidad de Chañar Ladeado, Provincia de Santa Fe.

5) Objeto Social: La sociedad tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros a: 1) servicio de transporte terrestre de cargas de mercaderías en general, muebles, semovientes, materias primas y elaboradas, cereales, oleaginosas, combustibles y lubricantes y 2) Explotación comercial de negocios del ramo anexos a la estación de servicio, bar, restaurante, kiosco, despacho de bebidas en general; cualquier otro rubro de la rama gastronómica, y venta de toda clase de artículos y productos alimenticios. Para el cumplimiento de su objeto social la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones que se relacionen con el mismo.

6) Plazo de Duración: 25 años a partir de la inscripción en el Registro Público de Comercio.

7) El Capital Social se fija en la suma de seiscientos mil pesos (\$ 600.000.-) divididos en seis mil (6.000) cuotas de pesos cien (\$ 100.-) cada una, que los socios suscriben e integran de la siguiente manera: El Señor Bruno Gerardo Belforte, suscribe mil quinientas (1.500) cuotas de capital o sea la suma de pesos ciento cincuenta mil (\$ 150.000); el Señor Franco Belforte, suscribe mil quinientas (1.500) cuotas de capital o sea la suma de pesos ciento cincuenta mil (\$ 150.000); el Señor Joaquín Belforte suscribe quinientas (500) cuotas de capital o sea la suma de pesos cincuenta mil (\$ 50.000); el Señor Matías Belforte suscribe quinientas (500) cuotas de capital o sea la suma de pesos cincuenta mil (\$ 50.000); el Señor Cristian Belforte suscribe quinientas (500) cuotas de capital o sea la suma de pesos cincuenta mil (\$ 50.000). Y el Señor Tomas Belforte, suscribe mil quinientas (1.500) cuotas de capital o sea la suma de pesos ciento cincuenta mil (\$ 150.000). El veinticinco por ciento (25%) del capital lo integran en este acto y en dinero efectivo, cada socio en la proporción indicada. En consecuencia el capital integrado en este acto asciende a la suma de pesos ciento cincuenta mil (\$ 150.000) y el saldo, o sea el setenta y cinco por ciento (75%) restante de pesos cuatrocientos cincuenta mil (\$ 450.000) se comprometen a integrarlo dentro del plazo de veinticuatro meses contados a partir de la inscripción del presente en el Registro Público de Comercio.

8) Administración y Representación: A cargo de uno o más gerentes socios o no, actuando en forma individual e indistinta de cualesquiera, designando por acta acuerdo al socio Franco Belforte, DNI. N° 35.749.159 en carácter de socio gerente.

9) Fiscalización: A cargo de todos los socios.

10) Fecha de cierre de ejercicio: 31 de Diciembre de cada año.

\$ 45 452980 Jul. 12

LA GASOLINERA S.R.L.

MODIFICACION DE CONTRATO

Se hace saber que en la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, a los 30-04-2021 entre los Sres. Fernando Gustavo Pituelli, argentino, nacido el 26-03-1967, DNI 18.107.330, CUIT 20-18107330-7, comerciante, casado en primeras nupcias con Valeria Mariana Quindimil, domiciliado en calle Santa Fe 2001 de Funes, Provincia de Santa Fe y María Josefa Sánchez, argentina, nacida el 02-10-1933, DNI 3.197.295, ama de casa, viuda, domiciliada en calle Urquiza 1470 Piso 8 "B" de Rosario, convienen la reconducción y aumento de capital de "La Gasolinera S.R.L.", inscripta en el Registro Público de Comercio en Contratos al Tomo 157, Folio 7932, Nro. 613, con domicilio legal en calle Córdoba (ruta 9) 1702 (esquina Humberto Angelome) de Funes, Provincia de Santa Fe, fijándose el término de duración en 50 años a partir de la inscripción de la reconducción en el Registro Público de Comercio. La sociedad tendrá por objeto el almacenamiento y expendio de combustibles derivados del petróleo, lubricantes y grasas; instalación de Bar y Minimercado. El capital social se fija en la suma de \$150.000 divididos en 1.500 cuotas de \$100 cada una, que los socios suscriben e integran de la siguiente manera: el Sr. Gustavo Fernando Pituelli, suscribe 1.125 cuotas de capital, o sea la suma de \$112.500 que integra de la siguiente manera: \$39.375 en efectivo y en este acto, comprometiéndose a aportar el resto (\$73.125) en el plazo de dos años del día de la fecha del presente contrato, también en efectivo y la Sra. María Josefa Sánchez suscribe 375 cuotas de capital, o sea la suma de \$37.500 que integra de la siguiente manera: \$13.125 en efectivo y en este acto, comprometiéndose a aportar el resto (\$24.375) en el plazo de dos años del día de la fecha del presente contrato, también en efectivo. La administración de la sociedad estará a cargo del Sr. Fernando Gustavo Pituelli, quién asume el carácter de socio gerente. El uso de la firma social la ejercerá dicho socio en forma individual y podrá efectuar y suscribir todos los actos y contratos que sean necesarios para el desenvolvimiento de los negocios sociales. La fiscalización estará a cargo de todos los socios. La sociedad cerrará su ejercicio el 31 de diciembre de cada año. Las cesiones de cuotas entre los socios podrán celebrarse con la única limitación del mantenimiento de las proporciones de capital existentes entre los socios continuadores. Las que se otorgan a favor de terceros, estarán sujetas a las condiciones establecidas por el art. 52 del Código Civil y Comercial de la Nación y el socio que se proponga ceder sus cuotas deberá comunicar por medio fehaciente tal circunstancia a la gerencia y a sus consocios, y estos últimos deberán notificar su decisión de compra en un plazo no mayor a 30 días, vencido el cual se tendrá por autorizada la cesión y desistida la preferencia. En caso de fallecimiento o cualquier otra circunstancia legal que importe el retiro o desvinculación de alguno de los socios, sus herederos o sucesores pueden optar por continuar en la sociedad en lugar del socio fallecido, incapaz o ausente, por retirarse de la sociedad percibiendo el valor proporcional que las cuotas del socio fallecido, incapaz o ausente tengan con relación al balance general que se practicará a la fecha del fallecimiento, incapacidad o declaración de ausencia del socio. La sociedad se disolverá por las causales de derechos establecidas en el art. 94 del Código Civil y Comercial y en caso de duda o divergencia que se suscitare entre socios, será sometida a los Tribunales Ordinarios de Rosario, renunciando a cualquier fuero de excepción, inclusive el Federal. Rosario, 30 de junio de 2021.

§ 112 453071 Jul. 12

JOSE LOCASCIO S.R.L.

MODIFICACION DE CONTRATO

1) Socios: José Luis Locascio, nacido el 24/03/56, casado en primeras nupcias con Mónica Lacosta, DNI 12.111.525, CUIT 20-12111525-6; y Mónica Lacosta, nacida el 10/04/58, casada en primeras nupcias con José Luis Locascio, DNI 12.522.033, CUIT. 27-12522033-4; ambos argentinos,

comerciantes y domiciliados en Ramírez 2082, Funes.

2) Gerencia: A cargo de 2 (dos) socios: José Luis Locascio y Mónica Lacosta, con el uso de la firma social en forma indistinta.

3) Fecha de la modificación: i de Junio de 2021

\$ 45 452899 Jul. 12

BRIX S.A.

ESTATUTO

Por estar así dispuesto en los autos caratulados "BRIX SA S/ CONSTITUCION DE SOCIEDAD - CUIJ 21-05205548-9" de trámite por ante el Registro Público de Santa Fe, se hace saber lo siguiente: En la ciudad de Santa Fe, Provincia de Santa Fe, a los 26 días del mes de mayo de dos mil veinte uno, la Sra. Silvina Alejandra Cerquetti, D.N.I: 20.180.153, C.U.I.T. Nº 27-20180153-8, de apellido materno Mangoldt, argentina, casada casada con el Señor Julio Cesar Allaio, nacida el 12 de Abril de 1968, en la ciudad de Santa Fe, Provincia de Santa Fe, con domicilio en Castelli 373, de la ciudad de Santa Fe, Provincia de Santa Fe; el Señor José Ignacio Allaio, D.N.I: 36.011.786, C.U.I.T. Nº 20-36011786-4, de apellido materno Cerquetti, argentino, soltero, nacido el 21 de Septiembre de 1992, en la ciudad de Santa Fe, Provincia de Santa Fe, con domicilio en Castelli 373, de la ciudad de Santa Fe, Provincia de Santa Fe; el Señor Joaquín Augusto Allaio D.N.I: 38.722.998, C.U.I.T. Nº 20-38722998-2, de apellido materno Cerquetti, argentino, soltero, nacido el 26 de Diciembre de 1994, en la ciudad de Santa Fe, Provincia de Santa Fe, con domicilio en Castelli 373, de la ciudad de Santa Fe, Provincia de Santa Fe, y la Señorita María Sol Allaio D.N.I: 44.629.931, C.U.I.T. Nº 27-44629931-5, de apellido materno Cerquetti, argentina, soltera, nacida el 19 de Diciembre de 2002, en la ciudad de Santa Fe, Provincia de Santa Fe, con domicilio en Castelli 373, de la ciudad de Santa Fe, Provincia de Santa Fe, todos de profesión comerciante, se reúnen a los fines de constituir una sociedad anónima que se regirá por la presente Acta Constitutiva y los Estatutos Sociales.

Denominación: "BRIX S.A."

Domicilio legal: tiene su domicilio en la ciudad de Santa Fe, pudiendo establecer sucursales, agencias, representaciones, o establecimientos de cualquier clase, dentro y fuera del país en las condiciones que establezca el Directorio.

Sede Social: Castelli nº 373de la ciudad de Santa Fe, Provincia de Santa Fe.

Plazo: La sociedad tendrá una duración de 99 (noventa y nueve) años contados desde la inscripción del presente Estatuto en el Registro Público.

Objeto: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o ajena, o asociada a terceros a las actividades de estudio, proyecto, dirección ejecutiva y ejecución de obras de ingeniería y arquitectura, contando con la asistencia de profesionales matriculados y habilitados debidamente; construcción de obras públicas y privadas, civiles o militares, como así también obras viales de

apertura, mejoras y pavimentación de calles y rutas; construcción de diques, embalses, canalización, purificación y potabilización de aguas, desagües y redes de desagüe; obras de electrificación, tendido de líneas eléctricas y redes de alta tensión; construcción de usinas y subusinas, redes de retransmisión, instalaciones de protección contra incendio e inundaciones, construcción de estructuras y/o infraestructuras de hormigón o metálicas para puentes, pistas de aterrizaje y puertos, demoliciones y construcciones civiles, gasoductos, oleoductos, diques, usinas, edificios y todo tipo de obras de ingeniería y arquitectura. Construcción y venta de edificios por el régimen de propiedad horizontal, y en general, la construcción y compraventa de todo tipo de inmuebles, la construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, sea a través de contrataciones directas o de licitaciones, para la construcción de viviendas, edificios, puentes, caminos y cualquier otro trabajo del ramo de la ingeniería o arquitectura; la administración de la ejecución de obras; financiación propia y/o de terceros para la construcción de las obras precitadas, fuera del régimen de la Ley de Entidades Financieras, actuar como mandataria, pero no realizará las actividades descriptas por el artículo 299, inciso 4, de la ley de sociedades comerciales. Así mismo corresponde al objeto social administración y explotación de bienes inmuebles propios y de terceros y de mandatos y/o representaciones. Industrialización y fabricación de materiales para la construcción, cerámicas y hormigón elaborado. Actuar como importador y/o exportador. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato.

Capital social: El Capital Social se fija en la suma de \$ 200.000.- (PESOS DOCIENTOS MIL), representado por 2.000 (DOS MIL) acciones ordinarias, nominativas no endosables, de \$ 100.- (PESOS CIEN) de valor nominal cada una, y con derecho a un voto por acción. El Capital Social podrá ser aumentado hasta el quíntuplo de su monto conforme al artículo 188º de la Ley 19.550 (t.o.).

Administración: La administración de la sociedad estará a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea ordinaria entre un mínimo de uno y un máximo de cinco Directores Titulares. Son reelegibles, y permanecerán en sus cargos hasta que la próxima asamblea designe reemplazantes. Durarán en sus funciones tres ejercicios. La Asamblea debe designar suplentes en igual o menor número que los titulares, y por igual plazo que éstos, los que se incorporarán en caso de vacancia, por el orden de su designación. En la primera reunión designarán entre ellos un Presidente, pudiendo en caso de pluralidad de titulares, designar un Vicepresidente que reemplazará al primero en caso de ausencia, impedimento o excusación. Se reunirán por lo menos una vez cada tres meses y funcionará con la mayoría absoluta de sus miembros y resolverá por mayoría de votos presentes. En caso de empate, el Presidente desempatará votando nuevamente. Sus deliberaciones se transcribirán en un Libro de Actas llevado al efecto. La representación social estará a cargo del Presidente o del Vicepresidente en forma indistinta. El uso de la firma estará a cargo del Presidente y/o del Vicepresidente. El Directorio tiene plenas facultades para dirigir y administrar la sociedad en orden al cumplimiento de su objeto, pudiendo en consecuencia celebrar todo tipo de contratos, incluso aquellos para los cuales se requiere poder especial conforme lo dispuesto por el artículo 9º del Decreto 5965/63; adquirir, gravar y enajenar inmuebles, constituir, transferir derechos reales, operar con bancos oficiales y privados y demás instituciones de crédito y otorgar poderes para actuar judicial o extrajudicialmente a una o más personas. Cada Director deberá depositar la suma de \$ 20.000.- (PESOS VEINTE MIL), en garantía del desempeño de sus funciones en la caja de la sociedad o en un banco a su nombre y no podrá retirarla hasta la aprobación de su gestión.

Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura conforme lo autoriza el art. 284 de la Ley de Sociedades comerciales - t.o. 1984 -. Cuando por aumento de capital la sociedad quedará comprendida en el artículo 299 inciso 2do. de la ley citada, en ese ejercicio la asamblea general deberá elegir un síndico titular y uno suplente por el término de un ejercicio, sin necesidad de

reformular el estatuto. Mientras mantenga vigente la prescindencia de la sindicatura, la fiscalización de la sociedad estará a cargo de todos los socios de acuerdo con el derecho de contralor que les confiere el art. 55 de la ley de sociedades comerciales - t.o. 1984.

Cierre de ejercicio: 30 de abril de cada año.

Directorio: PRESIDENTE: Silvina Alejandra Cerquetti, D.N.I. N° 20.180.153, C.U.I.T. N° 27-20180153-8, nacida el 12 de abril de 1968, de nacionalidad argentina, con domicilio en calle Juan José Castelli n° 373 de la ciudad de Santa Fe, Provincia de Santa Fe. DIRECTOR SUPLENTE: Joaquín Augusto Allaio, D.N.I. N° 38.722.998, C.U.I.T. N° 20-38722998-2, nacido el 26 de diciembre de 1992, de nacionalidad argentina, con domicilio en calle Juan José Castelli n° 373 de la ciudad de Santa Fe, Provincia de Santa Fe.

\$ 330 453407 Jul. 12

MILKLAND S.A.

DESIGNACION DE AUTORIDADES

A los efectos de su inscripción en el Reg. Púb. de Comercio con el Patrocinio de la Dra. C.P. Rosalía Sambuelli, se publica por el término de Ley.

Se procedió por Asamblea General Ordinaria de fecha 27/04/2021 a la designación del Directorio, hasta la finalización del mandato, es decir hasta la Asamblea General Ordinaria que trate el ejercicio que cerrará el 31/12/2021.-

Presidente: Sylvina Morgantini de Boglione.

Vicepresidente: Federico José Boglione

Director Titular: Sylvina María Boglione de Vazquez

*Presidente: Sylvina Morgantini de Boglione, argentina, nacida el 09/03/1946, comerciante, viuda en 1a nupcias con Federico Eduardo Boglione, domiciliada en calle Madres de Plaza 25 de Mayo N° 3020 - Piso 70 - Oficina 9 de la ciudad de Rosario, con D.N.I. N° 5.172.277, CUIT N° 27-05.172.277-4.-

*Vicepresidente: Federico José Boglione, argentino, nacido el 15/03/1967, de contador, casado en 1a nupcias con Sabrina del Luján Castelli, domiciliado en calle Madres de Plaza 25 de Mayo N° 3020 - Piso 7° - Oficina 6 de la ciudad de Rosario, con D.N.I. N° 18.242.778, CUIT N° 20-18.242.778-1.-

*Director Titular: Sylvina María Boglione de Vázquez, argentina, nacida el 22/05/1969, comerciante, casada en 1ra. nupcias con Juan Cruz Vázquez, domiciliada en calle Madres de Plaza 25 de Mayo N° 3020 - Piso 7° - Oficina 8 de la ciudad de Rosario, con D.N.I. N° 20.298.714, CUIT N° 27-20.298.714-7.

\$ 50 453046 Jul. 12

MEAL PREP S.A.S.

ESTATUTO

Por estar así dispuesto en los autos caratulados: MEAL PREP S.A.S. s/Constitución, Expte. N° 2508/2021 CUJJ N° 21-05521973-4, que se tramitan por ante el Registro Público de Rosario se procede a la publicación del presente edicto con la información correspondiente:

Acta constitutiva: de fecha 11/05/21 por Acta-2021-00094795-GSF-IGPJ#MJYDH

Socios y participación en el capital: Leonardo Suarez Alvarez, DNI 24861498 (45% participación), Martin Drovetta, DNI 25958993, (45% participación) y Fernando Ariel Bertoqui, DNI 24774805 (10% participación)

Denominación: MEAL PREP S.A.S..

Domicilio: la sociedad tendrá su domicilio legal en calle Juan Manuel de Rosas 1939 Piso: 7 Dpto. D de la localidad de Rosario, Provincia de Santa Fe.

Plazo: veinte (20) años contados desde la inscripción en el Registro Público de Comercio.

Objeto: la realización, por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, o mediante el sistema de franquicias, de las siguientes actividades:

1) elaboración y/o comercialización, al por mayor y/o al por menor de toda clase de productos alimenticios y despacho de bebidas con o sin alcohol, y de cualquier otro rubro gastronómico y toda clase de artículos y productos sin elaborar y/o elaborados relacionados con este rubro.

2) prestación de servicios a terceros relacionados con el asesoramiento y capacitación en los rubros indicados en el punto 1) y

3) realización de actividades de inversión financieras, transitorias y/o permanentes, de los recursos de disponibles por la sociedad.

A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto.

Capital Social: El capital social es \$80.000 pesos, representado por 80.000 acciones de un (1) peso de valor nominal cada una. El capital puede ser aumentado por decisión de los socios conforme artículo 44 Ley 27.349.

Administración: la administración y representación de la sociedad está a cargo de uno a cinco personas humanas, socios o no, cuyo número se indicará al tiempo de su designación. Se deberá designar por lo menos, un administrador suplente mientras la sociedad carezca de órgano de

fiscalización. La administración de la sociedad tiene a su cargo la representación de la misma. Si la administración fuere plural, los administradores la administrarán y representarán en forma indistinta. Duran en el cargo hasta que se designen sus reemplazantes.

Fiscalización: se prescinde de Sindicatura, sin perjuicio de la fiscalización que poseen los accionistas conforme el del art. 55 LGS.

Fecha de cierre de ejercicio: 30 de abril de cada año.

Autoridades: se designa para integrar el órgano de Administración: Administrador Titular: Martín Drovetta, DNI 25958993, Administrador Titular: Fernando Ariel Bertoqui, DNI 24774805

Administrador Suplente Leonardo Suarez Alvarez, DNI 24861498.

§ 80 452885 Jul. 12

MEJAP S.A.S.

ESTATUTO

El Sr. Juez en Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Ciudad de Rosario, Pcia. de Santa Fe, a cargo del Registro Público de Comercio, hace saber que los Sres. Juan Cano, titular del DNI N° 32.217.151, de nacionalidad argentino, CUIT N° 20-32217151-0, nacido el 14/10/1985, de apellido materno Locatelli, de estado civil casado, de profesión corredor inmobiliario, con domicilio en calle Pillahuinco N° 191 de la localidad de Roldán, Provincia de Santa Fe, y Angeles Roibas, titular del DNI N° 41.511.699, de nacionalidad argentina, CUIT N° 27-41511699-9, nacida el 25/11/1998, de apellido materno Locatelli de estado civil soltera, de profesión estudiante, con domicilio en Ruta 34 Sup. 4444 Unidad 659 de la localidad de Funes, Provincia de Santa Fe, ha resuelto de común acuerdo constituir una sociedad por acciones simplificada denominada "MEJAP S.A.S".

Fecha Instrumento de Constitución: 27 de Octubre de 2020.

Domicilio Social: Rosario. Sede social: Santa Fe 1214 P. 3 Of. 3 de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe.

Objeto Social: La sociedad tiene por objeto la administración y explotación de bienes propios y ajenos. Para la realización de sus fines la sociedad podrá efectuar todos los actos jurídicos que se vinculen directa o indirectamente con su objeto, dentro de las normas legales estatutarias y reglamentarias que la rijan. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto.

Capital Social: \$34.000 (pesos treinta y cuatro mil.-) representado por 34.000 acciones de Un (1) peso, valor nominal cada una.

Plazo de duración: 99 años.

Administración y representación legal: La Administración y Representación legal estará a cargo de un Administrador Titular, designándose en tal carácter al Sr. Juan Cano, con domicilio en calle Pillahuinco N° 191 de la localidad de Roldán, Provincia de Santa Fe, y de un administrador Suplente designándose en tal carácter a la Sra. Angeles Roibas, domiciliado en Ruta 34 Sup. 4444 Unidad 659 de la localidad de Funes, Provincia de Santa Fe.

Fiscalización: Prescendencia de Síndico: Se prescinde de Sindicatura, sin perjuicio de la fiscalización que poseen los accionistas conforme el del art. 55 LGS.

Fecha de cierre de ejercicio: 31 de Diciembre de cada año.

\$ 75 452941 Jul. 12

MOBEJOA S.A.S.

ESTATUTO

El Sr. Juez en Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Ciudad de Rosario, Pcia. de Santa Fe, a cargo del Registro Público de Comercio, hace saber que los Sres. Francisco Roibas, titular del DNI N° 42.327.820, de nacionalidad argentina, CUIT N° 20-42327820-0, nacido el 01/06/2000, de apellido materno Locatelli, de estado civil soltero, de profesión estudiante, con domicilio en Ruta 34 Sup. 4444 Unidad 659 de la localidad de Funes, Provincia de Santa Fe y Eliana Roibas, titular del DNI N° 27.679.994, de nacionalidad argentina, CUIT N° 27-27679994-6, nacida el 22/10/1979, de apellido materno Fernández, de estado civil casada, de profesión comerciante, con domicilio en calle Amenábar N° 695, de la localidad de Santa Teresa, Provincia de Santa Fe, ha resuelto de común acuerdo constituir una sociedad por acciones simplificada denominada "MOBEJOA S.A.S".

Fecha Instrumento de Constitución: 27 de Octubre de 2020.

Domicilio Social: Rosario. Sede social: Santa Fe N° 1214 P. 3 Of. 3, de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe.

Objeto Social: La sociedad tiene por objeto la administración y explotación de bienes propios. Para la realización de sus fines la sociedad podrá efectuar todos los actos jurídicos que se vinculen directa o indirectamente con su objeto, dentro de las normas legales estatutarias y reglamentarias que la rijan. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto.

Capital Social: \$34.000 (pesos treinta y cuatro mil.-) representado por 34.000 acciones de Un (1) peso, valor nominal cada una.

Plazo de duración: 99 años.

Administración y representación legal: La Administración y

Representación legal estará a cargo de un Administrador Titular, designándose en tal carácter a la

Sra. Eliana Roibas, domiciliada en calle Amenábar N° 695, de la localidad de Santa Teresa, Provincia de Santa Fe, y de un administrador Suplente designándose en tal carácter al Sr. Francisco Roibas, con domicilio en Ruta 34 Sup. 4444 Unidad. 659 de la localidad de Funes, Provincia de Santa Fe.

Fiscalización: Prescendencia de Síndico: Se prescinde de Sindicatura, sin perjuicio de la fiscalización que poseen los accionistas conforme el del art. 55 LGS.

Fecha de cierre de ejercicio: 31 de Diciembre de cada año.

\$ 80 452940 Jul. 12

ONLY HANDS REHABILITACIÓN S.R.L.

CESION DE CUOTAS

Publicación por un día en BOLETÍN OFICIAL Santa Fe de la siguiente modificación al contrato social de Only Hands Rehabilitación S.R.L.:

El 18 de febrero de 2021, Pedro Sebastián Bejarano, argentino, nacido el 22 de septiembre de 1981, de profesión licenciado en Kinesiología y Fisiatría, casado en primeras nupcias con Laura Adriana López, con domicilio en calle Dorrego 2365 de la localidad de Pueblo Esther, Provincia de Santa Fe, DNI 28.933.461, CUIT 20-28933461-1; y Laura Adriana López, argentina, nacida el 22 de Abril de 1.984, D.N.I. Nro. 30.960.068, CUIT 27-30960068-7, casada en primeras nupcias con Pedro Sebastián Bejarano, de profesión comerciante, domiciliada en calle Dorrego 2365 de la localidad de Pueblo Esther, Provincia de Santa Fe; ambos con capacidad legal para contratar se declaran únicos socios de la sociedad Only Hands Rehabilitación S.R.L. y resuelven: Laura Adriana López, cede la totalidad de sus cuotas sociales, (1000), de la siguiente manera: 600 cuotas a Matías Ezequiel Rossi, argentino, nacido el 10 de julio de 1997, de profesión estudiante de kinesiología y fisiatría, estado civil soltero, con domicilio en Juan Canals 1372 de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa fe, DNI 40.555.556, CUIT 20-40555556-6 y las 400 cuotas restantes a Walter Darío Galzuta, argentino, DNI 22.175.585, profesión comerciante y estado civil soltero, nacido el 18 de Julio de 1971, domicilio Andes 5737, ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, CUIT 20-22175585-6. De este modo el Capital Social que es actualmente de (2000) cuotas de \$ 100.- cada una, es decir, \$ 200.000.- queda así conformado: Pedro Sebastián Bejarano, mil (1.000) cuotas de \$ 100.- cada una, es decir \$ 100.000.-; Matías Ezequiel Rossi seiscientas (600) cuotas de \$ 100.- cada una, es decir \$ 60.000.- y Walter Darío Galzuta, cuatrocientas (400) cuotas de \$ 100.- cada una, es decir \$ 40.000.-

Duración: El término de duración de la sociedad se prorroga por diez años. Por lo que el nuevo vencimiento será el 18 de marzo de 2031 Administración, Dirección y Representación: Estará a cargo de manera indistinta, por los socios Pedro Sebastián Bejarano y Matías Ezequiel Rossi, a quienes se los designa socio-gerente en este acto.

\$ 60 452893 Jul. 12

OSHER S.A.S.

DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Distrito de la Primera Nominación de Venado Tuerto, a cargo de la Dra. Celeste Rosso, Secretaría de la Dra. Ma. Julia Petracco mediante providencia de fecha 14/06/2021, se ha ordenado la siguiente publicación de edictos para conocimiento de terceros: Que se hace saber que por Acta de reunión de socios N° 5 de fecha 22/04/2021, se procedió a la designación de las siguientes autoridades: Administrador Titular: Damián Ulises Rosenzvaig, nacido el 04/01/1984, de ocupación comerciante, de estado civil casado, hijo de Raúl Alberto y de Stella Maris Morelli, con domicilio en la calle San Luis 97 de la ciudad de Venado Tuerto, Dpto. General López, Pcia. de Santa Fe. Administrador Suplente: Raúl Alberto Rosenzvaig, DNI: 11.118.550, nacido el 15/12/1953, de ocupación comerciante, de estado civil casado en primeras nupcias con Stella Maris Morelli, con domicilio en la calle San Luis 97 de la ciudad de Venado Tuerto, Dpto. General López, Pcia. de Santa Fe, Los señores Administradores aceptaron los cargos para los cuales fueron electos de conformidad.

\$ 45 453002 Jul. 12

SYGSA S.A.

DESIGNACION DE AUTORIDADES

Presidente: Nicolás Francisco Fanjul, DNI 25.952.491, CUIT 20-25952491-2, argentino, varón, casado en primeras nupcias con María Paula Piazza, DNI 26.708.049, contador, con domicilio en Laprida 1337 P 12 Dto. 1, Rosario.

Vice Presidente: Francisco Di Lisio, DNI 30.463.790, CUIT 20-30463790-1, argentino, varón, nacido el 18/10/1983, de profesión Contador Público, casado en primeras nupcias con Piergentili Celina María, con domicilio en Laprida 1337 P 12 Dto. 1, Rosario.

Director Titular: Serna David José, DNI 21.503.084, CUIT 23-21503084-9, argentino, varón, casado en primeras nupcias con María Carolina Olivera, DNI 23.214.153, argentino, nacido el 19/4/1970, de profesión Ingeniero Civil, con domicilio en Laprida 1337 P 1 Of 1, Rosario,

Director Suplente: Gustavo Martín Etchanchú, DNI N° 22.551.109, CUIT 20-22551109-9, argentino, varón, soltero, nacido el 24/03/1972, con domicilio en Laprida 1337 P 1 Dto. 1, Rosario, Prov. de Santa Fe, de Profesión Ingeniero Mecánico.

Director Suplente: Diego Sebastián Aguirre, DNI 26.058.102, CUIT 20-26058102-4, varón, nacido el 24/6/1977, casado con Romina Fernanda Carretero con domicilio en Laprida 1337 P 12 D1 Rosario, de profesión Contador Público.

Duración: Tres ejercicios con inicio el 01/10/2019.

Fecha de resolución societaria: 10 de octubre de 2019.

§ 45 453127 Jul. 12

PIXEL S.R.L.

CONTRATO

De conformidad con lo previsto por el Art. 10 de la ley 19.550, se hace saber que por instrumento privado de fecha 14/06/21 con firma certificada ante Escribano Dr. Alfredo Brian Yorrio, titular del Registro N° 381 Las Rosas Santa Fe, se constituyó la Sociedad de Responsabilidad Limitada denominada "Pixel S.R.L."

1) Socios: Giampieri Ursula Isabel, argentina, DNI N° 26.668.523, estado civil casada en primeras nupcias con Tell Maximiliano, nacida el 19 de Junio de 1978, con domicilio en calle Moreno N° 845 de la ciudad de Las Rosas, de profesión Docente; Giampieri Rosalia Ester, argentina, DNI N° 28.700.181, estado civil casada en primeras nupcias con Cione Guillermo Adrián, nacida el 11 de Marzo de 1981, con domicilio en calle Rondeau N° 1914 de la ciudad de Funes, de profesión comerciante; Giampieri Juan Bautista, argentino, D.N.I. N° 34.033.101, estado civil soltero, nacido el 09 de Agosto de 1988, con domicilio en Ruta Nacional N°178 km 201 de la ciudad de Las Rosas, de profesión comerciante; Giampieri Pablo Andrés, argentino, DNI N° 32.889.718, estado civil soltero, nacido el 06 de Mayo de 1987, con domicilio en Ruta Nacional N°178 km 201 de la ciudad de Las Rosas, de profesión comerciante

2) Fecha del instrumento de constitución: 14 de Junio de 2021.

3) Denominación: "Pixel Sociedad de Responsabilidad Limitada"

4) Domicilio social: San Lorenzo N° 1039 de la ciudad de Las Rosas, Provincia de Santa Fe.

5) Objeto Social: 1- Fabricación, elaboración, industrialización, compra, distribución, promoción, comercialización minorista y mayorista, importación y exportación referidas a pinturas en general, barnices, lacas, esmaltes, solventes, pinceles, papeles pintados, revestimientos, maquinarias eléctricas, diluyentes, equipos de protección individual, y todo otro producto complementario y accesorio que esté vinculado en el uso y práctica, en materia de pinturería y ferretería en general 2- Compraventa, alquiler, consignación, intermediación, de equipos y maquinarias, asesoramiento y prestación de servicios de pinturas en general; 3-Importación y exportación de bienes y servicios relacionados directa o indirectamente con los rubros de pinturería y de ferretería; 4- Realizar toda otra actividad anexa, derivada o análoga que directamente se vincule con ese objeto social; 5- Intervención 'y participación de contrataciones directas, concurso de precios y licitaciones públicas y privadas, municipales, provinciales y nacionales, relacionadas con el objeto social.

6) Capital Social: El capital social se fija en la suma de pesos tres millones (\$3.000.000) divididos en trescientas mil (300.000) cuotas de Pesos diez (\$

10.-) cada una valor nominal, totalmente suscriptas por cada uno de los socios de acuerdo al siguiente detalle: la socia Giampieri Ursula Isabel suscribe setenta y cinco mil (75.000.-) cuotas de

pesos diez (\$10.-) cada una de ellas representativas de pesos setecientos cincuenta mil (\$750.000.-); la socia Giampieri Rosalía Ester suscribe setenta y cinco mil (75.000.-) cuotas de pesos diez (\$10.-) cada una de ellas representativas de pesos setecientos cincuenta mil (\$750.000.-); el socio Giampieri Juan Bautista suscribe setenta y cinco mil (75.000.-) cuotas de pesos diez (\$10.-) cada una de ellas representativas de pesos seiscientos setecientos cincuenta mil (\$750.000.-); y el socio Giampieri Pablo Andrés suscribe setenta y cinco mil (75.000.-) cuotas de pesos diez (\$10.-) cada una de ellas representativas de pesos setecientos cincuenta mil (\$750.000.-); Las cuotas se integran en un veinticinco (25%) por ciento en dinero efectivo cada socio en este acto, o sea, pesos ciento ochenta y siete mil quinientos (\$187.500.-) la Sra. Giampieri Ursula Isabel; pesos ciento ochenta y siete mil quinientos (\$187.500.-) la Sra. Giampieri Rosalía Ester pesos ciento ochenta y siete mil quinientos (\$187.500.-) el Sr. Giampieri Juan Bautista pesos ciento ochenta y siete mil quinientos (\$187.500.-) y el Sr. Giampieri Pablo Andrés. En consecuencia, el capital integrado en este acto asciende a la suma de pesos setecientos cincuenta mil (\$750.000.-) y el saldo de pesos dos millones doscientos cincuenta mil (\$2.250.000.-) se comprometen a integrarlo, también en efectivo dentro del plazo de dos (2) años, computados desde la fecha del contrato social.

7) Plazo de duración: Cincuenta (50) años contados a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio.

8) Administración, Dirección y Representación: La administración, representación legal y uso de la firma social estará a cargo de uno o más gerentes en forma indistinta, socios o no, cuya duración en el cargo será por el término que dure el presente contrato pudiendo ser removidos con justa causa. Habiendo sido designados el Sr. Giampieri Juan Bautista y el Sr. Giampieri Pablo Andrés como gerentes quienes usarán su propia firma con el aditamento de "socio/a-gerente", precedida de la denominación social.

9) Fiscalización: Reunión de socios: La fiscalización de la sociedad estará a cargo de todos los socios.

10) Representación Legal: corresponde al Presidente.

11) Cierre de ejercicio: El ejercicio social cierra el día 30 de Junio de cada año.

\$ 271,26 453062 Jul. 12

TIERRA PARANA CEREALES S.R.L.

DESIGNACION DE AUTORIDADES

Comunicase la renuncia y nueva designación de gerente de la sociedad Tierra Paraná Cereales S.R.L., conforme a las siguientes previsiones:

Por acta complementaria de fecha 4 de junio de 2021, se reúnen los señores: Gustavo Enrique Moscoloni, argentino, casado en primeras nupcias con María Guadalupe Arcadigni, nacido el 18 de julio de 1968, empresario, con DNI 20.401.482, CUIT 20-20401482-6, domiciliado en Bv. Nicolás Álvarez N° 8201 Álvarez, Santa Fe; el Sr. Ariel Esteban Fontanella, argentino, casado en primeras

nupcias con Ana Flematti, nacido el 06 de febrero de 1981, empresario, con DNI 20.666.812, CUIT 20-28509973-1, domiciliado en San Martín N° 147, Alvarez, Santa Fe, y el Sr. Messi Julián José, argentino, nacido el 10 de agosto de 1983, empresario, con DNI 30.291.753, CUIT 20-30291753-2, de estado civil soltero, domiciliado en Salta 790, Alvarez, Santa Fe; quienes declaran ser únicos socios de la sociedad y resuelven los siguientes temas: A) Renuncia del gerente: El Sr. Gustavo Enrique Moscolini, comunica fehacientemente su renuncia al cargo de Gerente que tiene en la sociedad Tierra Paraná Cereales S.R.L. desde el día 4 de junio de 2021. B) Designación de gerente: Conforme la cláusula sexta, se resuelve por unanimidad designar como gerente, al Sr. Ariel Esteban Fontanella, con DNI 20.666.812, CUIT 20-28509973-1. Quien acepta y agradece el cargo. Publíquese en el BOLETÍN OFICIAL por el plazo de un día.

\$ 45 452961 Jul. 12

SJN SALUD SAPEM

ESTATUTO

Por estar así dispuesto en los autos caratulados: SJN SALUD SAPEM s/Constitución de sociedad CUIJ 21-05205135-2 Expediente: No. 698/2021, de trámite por ante el Registro Público de la Ciudad de Santa Fe, se hace saber:

1- Socios: Municipalidad de San Jerónimo Norte, según Ley Provincial N° 13.826, y Decreto N° 3745/2018, CUIT 30-67835395-3, con domicilio en calle San Martín 560 de San Jerónimo Norte, y Centro de Atención Médica (CAM) Asociación Mutual de Salud, Matrícula Nacional INAES SF1470 de fecha de 28-12-2001, CUIT 30-70801145-9 con domicilio en calle Mendoza 1154 de San Jerónimo Norte Santa Fe.-

2— Fecha del instrumento: 12 de agosto de 2020.-

3- Denominación: SJN SALUD SAPEM (San Jerónimo Norte Salud, Sociedad Anónima con Participación Estatal Mayoritaria).-

4- Domicilio: San Jerónimo Norte, departamento Las Colonias, Provincia de Santa Fe, calle Mendoza N° 1154.

5- Objeto: La realización, por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, de las siguientes actividades: Prestación de servicios médicos asistenciales y de internación y de todas y cada una de las prestaciones complementarias de los servicios referidos, que fuera menester realizar por prescripción de profesionales del arte de curar, por sí o a través de terceros debidamente habilitados al efecto y en un todo conforme a las normas que regulan la actividad y los reglamentos que al respecto se establezcan.- A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto conforme al Régimen del Capítulo II, Sección VI, Artículo 308 a 314 de la Ley General de Sociedades Nro. 19.550.-

6- Capital Social: dos millones (\$ 2.000.000), representado por dos mil (2000) acciones de pesos mil (\$ 1.000), valor nominal cada una y de un voto (1) por cada acción. El capital puede ser

aumentado por decisión de la asamblea ordinaria, hasta el quíntuplo de su monto, conforme al artículo 188 de la Ley general de Sociedades 19.550. La ampliación hasta el máximo señalado podrá efectuarse en una o más veces. El capital se suscribe e integra como se indica a continuación: Accionistas: 1- Municipalidad de San Jerónimo Norte: Acciones suscriptas: un mil novecientos (1900) Clase de Acciones: Ordinarias, Nominativas, No endosables; Monto Integración: Pesos un millón novecientos mil (\$1.900.000); Naturaleza del Aporte: en efectivo; Modalidad: Efectivo en su totalidad II- Centro de Atención Medica (CAM) Asociación Mutual de Salud Acciones Suscriptas: Cien (100); Clase de Acciones: Ordinarias, Nominativas, No endosables. Valor Nominal: Un Mil Pesos (\$1000) de un (1) voto por acción; Monto Integración: Pesos cien mil (\$100.000); Naturaleza del Aporte: En especie; Modalidad: Inventario con certificación contable por el monto suscripto. Total: Monto Integración: Pesos Dos Millones (\$ 2.000.000).-

7 - Plazo: 50 años a contar inscripción Registro Público.

8 - Composición de los Organos de Administración y Fiscalización: La administración estará a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea, entre un mínimo de tres (3) y un máximo (7) quienes durarán en sus funciones tres ejercicios. La asamblea puede designar suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo con el fin de llenar las vacantes que se produjeran en el orden de su elección Al menos uno de los miembros del Directorio deberá contar con título profesional de nivel terciario o superior que los habilite al ejercicio de la profesión médica y además con los pertinentes permisos y requisitos que conforme el Colegio de Médicos, Ministerio de Salud, y/u otros organismos requerían. Uno de los Directores deberá ser designado a propuesta del titular de acciones del capital privado. Directorio: Presidente: Julio Cesar Bedini, DNI 11.043.556, CUIT 20-11043556-9, argentino, nacido el 15-11-1953, Medico, Casado con Alicia Teresa Gatti domiciliado en Bv. Lehmann 815 de Rafaela (SF).- Vicepresidente: Carlos Marcelo Zurbriggen, DNI 21.536.770.- Secretario: Alfredo Eduardo Salim, DNI 12.512.332.- Directores Suplentes: 1) Elidio Luis Welschen, DNI 06.307.417. 2) Lisandro Juan Bonino, DNI 10.430.230, 3) Loreley Bieler, DNI 31.092.453 Fiscalización: Será ejercida por una Comisión Fiscalizadora elegida por la asamblea, compuesta por tres (3) Síndicos Titulares que durarán tres (3) ejercicios en sus funciones. Serán designados tres (3) Síndicos Suplentes por el mismo plazo que reemplazarán a los titulares en los casos previstos por el artículo 291 de la Ley General de Sociedades 19550.- Comisión Fiscalizadora: Síndicos Titulares: 1) Nélide Isabel Retegui, DNI 20.508-696 . 2) Juan Ignacio Callejo, DNI 35.249.422 3) Leandro Leonardo Largeaud, DNI 29.401.585. Síndicos Suplentes: 1) Lorena Paula Claussen DNI 31.473.556 C, 2) Damián Pablo, DNI 36.619.112 3) Lucia Schmidt, argentina, DNI 35.033.794 /

9 - Representación legal: corresponde al Presidente del Directorio, o al Vicepresidente en caso de ausencia temporal o permanente del primero.- Presidente: Julio Cesar Bedini, DNI 11.043.556, CUIT 20-11043556-9, argentino, nacido el 15-11-1953, Medico, Casado con Alicia Teresa Gatti domiciliado en Bv. Lehmann 815 de Rafaela (SF).- Vicepresidente: Carlos Marcelo Zurbriggen, DNI 21.536.770, CUIT 20-21536770-4, argentino, nacido el 30-06-1972, Martillero Público Nacional, domiciliado en calle Mariano Moreno 732 de San Jerónimo Norte (SF).

10- Cierre del Ejercicio: 30 de junio. Santa Fe, 25 de Junio de 2021. Dr. Jorge Eduardo Freyre, Secretario.

\$ 250 452995 Jul. 12

TRANSPORTE AUTOMOTOR LLAMBI CAMPBELL S.R.L.

MODIFICACION DE CONTRATO

Por estar así dispuesto, en los autos caratulados: TRANSPORTE AUTOMOTOR LLAMBI CAMPBELL S.R.L. s/Modificación de Contrato Social de Capital (CUJ 21-05204604-9) de trámite ante el Registro Público se hace saber que se ha celebrado la rectificación de la cláusula cuarta de Capital Social.

Tipo de modificación: Rectificación de la Cláusula Cuarta de Capital Social. Que conforme surge del Instrumento de Divergencias Detectadas en la Inscripción en registro Público de la Cesión de Cuotas suscripta en fecha 15 de Marzo de 2019, los señores Luis Alberto Derudder, DNI 20.203.864, casado, con domicilio en calle 12 de Abril N° 569 (Colon - Entre Ríos), de profesión Empresario; y Raúl Hugo Derudder, DNI 12.432.095, casado, con domicilio en calle Sourigues N° 72 (Colón - Entre Ríos), de profesión Empresario acuerdan corregir dicha cláusula. Por tal motivo, la Cláusula Cuarta de Capital Social queda redactada de la siguiente manera:

Cláusula Cuarta - Capital Social: El capital social se establece en la suma de pesos veinte mil (\$ 20.000.-) representado por doscientos (200) cuotas sociales de pesos cien (\$ 100.-) de valor nominal cada una. Los socios suscriben íntegramente el capital social de la siguiente manera: El señor Luis Alberto Derudder suscribe ciento veinte (120) cuotas sociales de pesos cien (\$ 100) de valor nominal cada una, equivalente a pesos doce mil (\$ 12.000) y representativas del 60% del Capital Social, y el señor Raúl Hugo Derudder suscribe ochenta (80) cuotas sociales de pesos cien (\$ 100) de valor nominal cada una, equivalente a pesos ocho mil (\$ 8.000) y representativas del 40% del Capital Social. El capital social suscripto se encuentra integrado en un ciento por ciento (100%).

Demás Clausulas: Sin modificaciones.

Fecha del instrumento: Acta de Reunión de Socios (08/04/2021). Santa Fe, 15 de Junio de 2021.
Dr. Freyre, Secretario.

\$ 90 452890 Jul. 12 Jul. 13

TX SATELITAL S.R.L.

CESION DE CUOTAS

Atento al Expte. N° 2511/2021, que tramita por ante este Registro Público de Comercio de Rosario, se hace saber por el término de ley, que por instrumento privado suscripto el 25106121, se ha convenido lo siguiente: I.- La socia Lucila Inés Sanguedolce, argentina, nacida el 17/01/1990, soltera, comerciante, titular del D.N.I. 34.933.058, con domicilio en calle Entre Ríos 1422 Piso 2, Rosario, Pcia. de Santa Fe, ha cedido la totalidad de las cuotas sociales que tenía y le correspondían en la sociedad TX Satelital S.R.L., esto es, siete mil seiscientos (7600) cuotas sociales de valor nominal \$ 10.- cada una de ellas, representativas de \$ 76.000.- de capital social, a favor del Sr. Angel Sanguedolce, argentino, nacido el 29/01/1961, casado, titular del D.N.I. 14.303.780, de profesión comerciante, con domicilio en calle Entre Ríos 1422 Piso 2 de Rosario. II.- En consecuencia, se adecua la cláusula QUINTA del Contrato Social que queda redactada de la siguiente forma: "Quinta: Quinta: El Capital Social se fija en la suma de pesos ochenta mil (\$

80.000.-), dividido en ocho mil (8000) cuotas de capital de Pesos Diez (\$ 10.-) cada una valor nominal, totalmente suscriptas e integradas por cada uno de los socios de acuerdo al siguiente detalle: el socio Angel Sanguedolce suscribe siete mil seiscientas (7.600) cuotas de capital representativas de pesos setenta y seis mil (\$ 76.000.-), y la socia Julieta Celina Sanguedolce suscribe cuatrocientas (400) cuotas de capital representativas de pesos cuatro mil (\$ 4.000.-). Rosario, Julio de 2021.

\$ 55 453018 Jul. 12

X-NUTRITION S.R.L.

DESIGNACION DE AUTORIDADES

A efectos del art. 10 de la Ley 19.550 se hace saber que por instrumento de fecha 28 de Febrero de 2020, los únicos y actuales socios de "X-NUTRITION" S.R.L., los Sres. Nicolás Liaud, D.N.I.: 37.299.318, C.U.I.T.: 23-37299318-9, Argentino, nacido el 4 de Marzo de 1993, con domicilio en calle Riobamba 442, de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, República Argentina, de profesión Comerciante , estado civil Soltero; Mauricio Liaud, Argentino, D.N.I.: 34.238.762, C.U.I.T.: 20-34238762-5, nacido el 15 de Diciembre de 1988, de profesión comerciante con domicilio en calle Mitre 475 5to piso Depto. A, ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, República Argentina, estado civil Soltero y Leandro Ariel Zambrano, Argentino, D.N.I.: 23.755.993, CUIT 20-23755993-3, nacido el 3 de Septiembre de 1974, de profesión comerciante con domicilio en calle Juárez Celman 765 Bis, ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, República Argentina, estado civil Casado en primeras nupcias con Ariana Belen Tell, D.N.I: 34.557.530, han resuelto de forma unánime lo siguiente:

A) Aceptar la renuncia al cargo de socio Gerente del Sr MAURICIO LIAUD, Argentino, D.N.I: 34.238.762 y B) Designar como nuevo Socio Gerente al Sr. Leandro Ariel Zambrano, Argentino, D.N.I: 23.755.993, CUIT 20-23755993-3, quien acepta el cargo y se compromete a actuar en un todo de acuerdo a lo regulado en el Contrato Social Constitutivo y la Ley 19550 y sus modificaciones.

\$ 55 452915 Jul. 12

ARAN S.A.

DESIGNACION DE AUTORIDADES

Según lo resuelto en el Acta N° 12, de la Asamblea General Extraordinaria del 18 de Enero de 2021, el órgano de administración de Aran S.A. ha quedado conformado de la siguiente manera:

Directores Titulares:

Presidente: Eugenia Arancibia, argentina, nacida el 01 de Julio de 1989, con DNI 34.522.696, con CUIT 27345226961, soltera, de profesión ingeniera mecánica.

Vicepresidente: Aníbal Arancibia, argentino, nacido el 14 de Diciembre de 1986, con DNI 32.658.796, con CUIT 203265877967, soltero, de profesión comerciante.

Primera Vocal: Victoria Arancibia, argentina, nacida el 06 de Junio de 1985, con DNI 31.571.177, con CUIT 27315711776, soltera, de profesión licenciada en relaciones internacionales.

Segunda Vocal: Alicia Nora Biscotti, argentina, nacida el 16 de Junio de 1957, con DNI 13.167.080, con CUIT 27131670805, casada en primeras nupcias con Alberto Rubén Arancibia, de profesión sus quehaceres.

Tercer Vocal: Ángel Arancibia, argentino, nacido el 19 de Noviembre de 1983, con DNI 30.431.992, con CUIT 20304319926, casado en primeras nupcias con María Sol Berti, de profesión ingeniero en sistemas.

Director Suplente: Adriana Isabel Arancibia, argentina, nacida el 20 de Enero de 1959, con DNI 12.804.841, con CUIT 27128048419, casada en primeras nupcias con Juan Carlos Pistarelli, jubilada.

La duración del mandato es de tres (3) ejercicios sociales.

\$ 60 453218 Jul. 12

ALIMENTOS ZYMA S.R.L.

CESION DE CUOTAS

Sr. Juez de 1ra. Instancia Distrito a cargo del Registro Público de Comercio comunica Cesión de cuotas sociales - Ratificación de administración de: "ALIMENTOS ZYMA" S.R.L. Cesión de Cuotas: entre los señores Mayra Soledad SCIME, con D.N.I. N° 28.087.703, C.U.I.T.: 23-28.087.703, soltera, nacida el 14 de febrero de 1.980, de profesión Politóloga, de nacionalidad Argentina y domiciliada en 9 de Julio 1.268 Piso 2 Departamento A, de la ciudad de Rosario y Juan Carlos NASAZZI, con D.N.I. N° 6.138.147, C.U.I.T.: 20-06.138.1474, casado en primera nupcias con Mirta Bortoluz, D.N.I. 4.954.638, nacido el 15 de Agosto de 1.944, de profesión Comerciante, de nacionalidad Argentina, domiciliado en San Martín 1.274 Piso 11 Departamento F, de la ciudad de Rosario. Cesión: Mayra Soledad SCIME, C.U.I.T. 23-28.087.703-4, vende, cede y transfiere sus cuotas sociales que a la fecha son 1.250 (un mil doscientas cincuenta) cuotas sociales que a su valor de \$10,00 (pesos: diez) cada una, totalizan un Capital de \$ 12.500, - (pesos: doce mil quinientos), a Juan Carlos NASAZZI, C.U.I.T. 20-06.138.147-4. La venta, cesión y transferencia se realiza en la suma de \$ 12.500,- (pesos: doce mil quinientos) en dinero en efectivo, que el cedente recibe el este acto de plena conformidad. De este modo la cláusula Quinta del Capital queda redactada de la siguiente manera: se fija en la suma de \$ 250.000,- (pesos doscientos cincuenta mil), dividido en 25.000 (veinticinco mil) cuotas sociales de \$ 10 (pesos: diez) valor nominal cada una, que se distribuye de

la siguiente manera: Leonel Carlos Nasazzi, C.U.I.T. 20-26.667.804-651 23.750 (veintitrés mil setecientos cincuenta) cuotas sociales que a su valor de \$ 10,00 (pesos: diez) cada una, totalizan un Capital de \$ 237.500,- (pesos: doscientos treinta y siete mil quinientos); y Juan Carlos Nasazzi, C.U.I.T. 20-06.138.147-45 1.250 (un mil doscientos) cuotas sociales que a su valor de \$ 10,00 (pesos: diez) cada una, totalizan un Capital de \$ 12.500, - (pesos: doce mil quinientos).
Administracion: Se mantiene la designación como Socio

Gerente del señor Leonel Carlos Nasazzi, con D.N.I. N° 26.667.804, C.U.I.T.: 20-26.667.804-6, domiciliado en San Martín 1274 Piso 11 Departamento F, de la ciudad de Rosario, quien hará uso de la firma social en forma indistinta; y en este mismo acto presta su conformidad con el nombramiento. Fecha del instrumento: 07 de julio de 2.020. Se ratifican todas las demás cláusulas del contrato social en cuanto no fueren modificadas por el presente. Rosario, 01 de julio de 2.021.

\$ 100 453154 Jul. 12

ARTES GRAFICAS DEL

LITORAL S.A.

DESIGNACION DE AUTORIDADES

En los autos caratulados: ARTES GRAFICAS DEL LITORAL S.A. s/Designación de autoridades" CUIJ. 21052052219, que tramita por ante el Juzgado de Primera Instancia de Distrito - Registro Público de la Ciudad de Santa Fe, que por Acta de Asamblea y Directorio del 16 de Marzo de 2021 se ha resuelto distribuir los cargos del Directorio por un período anual, quedando conformado de la siguiente forma: Presidente: Sr. Carlos Nahuel Caputto apellido materno Arguelles, argentino, casado, DNI 23.228.357 CUIL 20-23228357-3, con domicilio en calle Santa Rosa Km. 91100 Ruta 1, de Santa Rosa Provincia de Santa Fe, Vicepresidente: Héctor Mario Aranda, casado, apellido materno Pasquinelli, CUIL 20-10419846-6, DNI 10.419.846, argentino, domiciliado en calle 11 de Septiembre 1918, de Capital Federal; Directores Titulares: Francisco Iván Acevedo, DNI

1 8.337.959, CUIL 20-18337959-4, argentino, con domicilio en Chacabuco 2711 Olivos Provincia de Buenos Aires, Casado; Cecilia Gargatagli, argentina, DNI. 28.158.339, CUIL 27-28158339-0, con domicilio en Crespo 2060, de la ciudad de Santa. Fe, Provincia de Santa Fe, Divocida; Juan Bautista Caldumbide, argentino, DNI 13.404.057, CUIL 20-13404057-3, con domicilio en calle Corrales 1393, de Capital Federal, casado; José Manuel Bartes, casado, argentino, DNI 20.149.141, CUIL 20-20149141-0, con domicilio en calle San Jerónimo N° 2067 de la ciudad de Santa Fe. Provincia de Santa Fe; Horacio Eduardo Quiros, DNI: 7.851.825, CUIL: 20-7851825-2, argentino, con domicilio en calle Piedras 1743, de Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Casado; Fernando Gabriel Siboni, DNI 18.490.918, CUIL 23-18490918-9 argentino, con domicilio en calle San Lorenzo 1549, ciudad de Santa Fe, Provincia de Santa Fe Casado Directores Suplentes Pensiero Carlos Hugo, casado, CUIL 23-14760543-9, DNI 14.760.543, argentino, domiciliado en Luciano Torrent 943 de esta ciudad; Vittori Néstor Pedro, L.E. 6.247.353, CUIT 20-62447353-4, con domicilio en calle San Martín 3339, de la Ciudad de Santa Fe, Provincia de Santa Fe, Argentino, casado; Marcelo Pavlicich, argentino, casado, DNI: 20.351.982, CUIL: 30-20351982-7, con domicilio en calle Vidt 2043 3° A, de Capital Federal. El presente se firma para ser publicado en el BOLETIN OFICIAL. Santa Fe, 7 de Junio de 2021. Dr. Freyre, Secretario.

ANQ S.A.S.

ESTATUTO

En los autos caratulados: ANQ S.A.S. s/Constitución de Sociedad (Expte. 21-05205155-7) que tramitan por ante el Juzgado de Primera Instancia de Distrito - Registro de la Ciudad de Santa Fe, se comunica que: a los 31 días de Marzo del año 2021, se reunieron Carlos Nahuel Caputto y Cecilia Gargatagli, quienes por Acta Constitutiva de la mencionada han resuelto constituir una sociedad por acciones simplificada, con sujeción al siguiente:

Razón Social: ANQ S.A.S.

Socios: Carlos Nahuel Caputto, argentino, casado, mayor de edad, nacido el 4 de junio de 1973, de apellido materno Arguelles, DNI N° 23.228.357, empresario, CUIT N° 20-23228357-3, domiciliado en calle Santa Rosa 4412 de San José del Rincón, provincia de Santa Fe, por derecho propio; y Cecilia Gargatagli, argentina, divorciada, mayor de edad, nacida el 20 de noviembre de 1980, de apellido materno Puccinelli, DNI N° 28.158.339, CUIT N° 27-28158339-0, empleada, domiciliada en calle Crespo 2060 de la ciudad de Santa Fe, por derecho propio.

Domicilio Legal: ciudad de Santa Fe, Departamento La Capital, Provincia de Santa Fe.

Duración: 20 años, contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público.

Objeto: la realización, por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, de las siguientes actividades: a) La gestión y auditoría en forma propia y/o asociados a terceros de tratamientos farmacológicos en el marco de convenios de medicamentos de los agentes del Seguro Nacional de Salud y/u Obras Sociales de todo tipo y/o Hospitales, Sanatorios, Clínicas y/o demás Prestadores del Sistema de Salud y/o Empresarios de cualquier naturaleza y/o grupos colectivos de personas y/o a personas físicas individuales, sea mediante la utilización de recursos propios y/o de terceros; b) La prestación de servicios generales de soporte tecnológico y/o administrativo, así como el gerenciamiento de relaciones comerciales con clientes, empresas y/o grupos económicos, agentes del Seguro Nacional de Salud y/u Obras Sociales Nacionales, Provinciales o Municipales y/o / Mutuales y/o Sindicales y/o Empresarios de cualquier naturaleza y/o grupos colectivos de personas y/o a personas físicas individuales entre otras actividades, relacionadas con su objeto; c) La creación, desarrollo, diseño, producción, implementación, compra, venta, importación, exportación, administración, representación, explotación y distribución de sistemas de software, hardware y soluciones tecnológicas; d) La prestación de servicios de asesoría y consultoría relativa al punto precedente; e) El ejercicio de representaciones, mandatos, agencias, comisiones, gestiones de negocios y administraciones relacionadas directamente con el objeto de prestación de servicios y demás actividades relacionadas con el objeto social. f) La inversión de capital en empresas y sociedades constituidas o a constituirse cualquiera fuera su objeto con las limitaciones del artículo 30 de la Ley 19.550 y con exclusión de toda actividad que pueda incluir dentro del art 299 inc. 4 de la Ley 19.550 y/o la Ley de Entidades Financieras pudiendo dedicarse al ejercicio de representación de empresas cualquiera fuera su actividad. Para el supuesto en que las leyes requieran título profesional habilitante para el cumplimiento de alguna de las actividades del objeto social se

procederá a la contratación de los profesionales correspondientes, siendo los honorarios que en consecuencia se generen de su exclusiva titularidad. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto.

Capital Social: pesos cien mil (\$100.000), representados por cien mil (100.000) acciones de un (1) peso, valor nominal cada una. El capital puede ser aumentado por decisión de los socios conforme artículo 44 Ley 27.349.

Organo de gobierno: La reunión de socios es el órgano de Gobierno. Se designa para integrar el Organo de Administración: Titulares: Cecilia Gargatagli, DNI N° 28.158.339. Suplente: Sayi Nehuen Julia Caputto, DNI N° 35.441.014, domiciliado en calle San Jerónimo 2063, Depto. 1, Santa Fe.

Fiscalización: Se prescinde de Sindicatura, sin perjuicio de la fiscalización que poseen los accionistas conforme el del art. 55 LGS.

Fecha de cierre de ejercicio: 31 de Diciembre de cada año. A esa fecha se confeccionan los estados contables conforme a las disposiciones en vigencia y normas técnicas de la materia. El órgano de administración deberá poner los estados contables a disposición de los socios, con no menos de quince (15) días de anticipación a la reunión convocada para su tratamiento.

Sede Social: Urquiza 2259 de la ciudad de Santa Fe, Provincia de Santa Fe. El presente se firma para ser publicado en el BOLETIN OFICIAL. Santa Fe, 25 de Junio de 2021. Dr. Freyre, Secretario.

\$ 215 453276 Jul. 12

AYERES INGENIERIA Y

OBRAS S.R.L.

MODIFICACIÓN DE CONTRATO

Por estar así dispuesto en los autos caratulados: "AYRES INGENIERIA Y OBRAS S.R.L. s/Modificación al contrato social", CUIJ 21-05205182-4, año 2021, que se tramita en el Registro Público del Juzgado de Primera Nominación de Santa Fe, se hace saber que mediante el contrato de fecha 16/04/2021, Hernán Andrés Sánchez, DNI 26093636, argentino, soltero, nacido el 08 de agosto de 1977, domiciliado en Alberti 3347 de la ciudad de Santa Fe, Provincia de Santa Fe, cedió en partes iguales 40 (cuarenta) cuotas sociales de \$1000.- (pesos un mil) de valor nominal cada una, a Sebastián Matías Spahn, DNI 33212612, argentino, soltero, nacido el 02 de septiembre de 1987, domiciliado en Las Heras 3041 dpto. 15 "B" y a Daniel Ricardo Pareja, DNI 27320173, argentino, soltero, nacido el 17 de junio de 1979, domiciliado en Alfonso Durán 4167 de la ciudad de Santa Fe, Provincia de Santa Fe. Como consecuencia de este acto se modifica la cláusula Quinta del Contrato Social, quedando redactada como sigue: "Quinta: El capital social se fija en la suma de \$120.000.- (pesos ciento veinte mil), dividido en 120 cuotas de \$1.000.- (pesos un mil) de valor nominal cada una, totalmente suscriptas por cada uno de los socios e integradas en efectivo, de acuerdo con el siguiente detalle: Sebastián Matías Spahn suscribe e integra 60 (sesenta) cuotas de \$1.000.- (pesos un mil) de valor nominal cada una, o sea \$60.000 (pesos sesenta mil). - Daniel

Ricardo Pareja suscribe e integra 60 (sesenta) cuotas de \$1.000.- (pesos un mil) de valor nominal cada una, o sea \$60.000 (pesos sesenta mil).

El capital podrá aumentarse por decisión de los socios, resolviéndose en cada oportunidad el monto, forma, naturaleza, modalidad y demás condiciones conforme a lo dispuesto en la parte pertinente del artículo 160 de la Ley 19550. Santa Fe, 29 de Abril de 2021. Dr. Freyre, Secretario.

\$ 55 453201 Jul. 12

AYRES INGENIERIA Y OBRAS S.R.L.

DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

Por estar así dispuesto en los autos caratulados: AYRES INGENIERIA Y OBRAS S.R.L. s/Designación de gerente, CUIJ. 21-05205181-6, Año 2021, que se tramita en el Registro Público del Juzgado de Primera Nominación de Santa Fe, se hace saber que en asamblea celebrada en la sede social con fecha 16/04/2021, los socios han resuelto la designación del cargo de gerente, recayendo nuevamente en el Sr. Daniel Ricardo Pareja, DNI 27320173, domiciliado en calle Alfonso Durán 4167 de la ciudad de Santa Fe, Provincia de Santa Fe, quien ejercerá el cargo por el plazo de 2 (dos) ejercicios. Santa Fe, 2 de abril de 2021. Dr. Freyre, Secretario.

\$ 45 453202 Jul. 12

AYRES INGENIERIA Y

OBRAS S.R.L.

MODIFICACIÓN DE CONTRATO

Por estar así dispuesto en los autos caratulados: "AYRES INGENIERIA Y OBRAS S.R.L. s/Modificación al contrato social", CUIJ 21-05205180-8, Año 2021, que se tramita en el Registro Público del Juzgado de Primera Nominación de Santa Fe, se hace saber que mediante el contrato de fecha 16/04/2021, los socios Spahn Sebastián Matías, DNI 33212612, CUIT 20-33212612-2, argentino, soltero, nacido el 2 de septiembre de 1987, domiciliado en Las Heras 3041 dpto. 15 "B" de la ciudad de Santa Fe, Provincia de Santa Fe y Pareja Daniel Ricardo, DNI 27320173, CUIT 20-27320173-5, argentino, soltero, nacido el 17 de junio de 1979, domiciliado en Alfonso Durán 4167 de la ciudad de Santa Fe, Provincia de Santa Fe, han decidido la ampliación del objeto social de la firma. Como consecuencia de este acto se modifica la cláusula Cuarta del Contrato Social, quedando redactada como sigue: "Cuarta: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, las siguientes actividades: 1) a) el estudio, diseño, planeación, contratación y ejecución de toda clase de edificaciones, obras civiles y bienes

inmuebles en general, así como la realización en ella de mejoras, modificaciones, restauraciones y reparaciones, como así también la entrega de la obra llave en mano; b) la prestación de servicios técnicos y de consultoría en los diferentes campos de la ingeniería civil; c) la realización de trabajos, estudios, consultorías y proyectos en materia de urbanismo y arquitectura; d) la adquisición de inmuebles para ejecutar por sí o por medio de terceros la construcción, mediante su urbanización, programación, promoción, venta de lotes o de unidades habitacionales, o de locales comerciales o industriales que resulten de la edificación; e) el desarrollo de técnicas especiales e investigación de ingeniería; f) asesoramiento técnico-económico; II) Importación y exportación de equipos, partes de equipos y plantas, totales y parciales, llave en mano; III) Representaciones y distribuciones, tanto en el territorio nacional como en el extranjero; IV) La compra y venta al por mayor y menor, importación, exportación, distribución, fabricación, representación, comisión y consignación de todo tipo de materiales e insumos para la construcción en general; hormigón, portland, piedras, cales, ladrillos, hierros, mezclas adhesivas, viguetas, perfiles, chapas, cañerías, aberturas y demás productos relacionados con la actividad de la construcción y V) efectuar el transporte de cualquier producto, para uso propio o para terceros, dentro o fuera del país, en medios de movilidad propios o de terceros. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y realizar todos los actos relacionados con su objeto social que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato". Santa Fe, 29 de abril de 2021. Dr. Freyre, Secretario.

\$ 90 453205 Jul. 12

CASO SANTO S.R.L.

CONTRATO

En cumplimiento a lo dispuesto por el artículo décimo inc. a) de la Ley de Sociedades Comerciales Nro. 19550, se hace saber de la constitución social de "Caso Santo S.R.L." de acuerdo con el siguiente detalle:

1) Socios: Sr. Maximiliano Trentini, apellido materno Rueda, D.N.I. N° 24.327.282, nacido el 22 de diciembre de 1974, CUIT N° 20-24327282-4, estado civil soltero, de nacionalidad argentino, de profesión Contador Público y domiciliado en calle San Lorenzo 2025 2° "A", de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe; el Sr. Luciano Trentini, apellido materno Rueda, D.N.I. N° 28.101.951, nacido el 31 de mayo de 1980, CUIT N° 20- 28101951-2, estado civil casado en primeras nupcias con Agustina Nobili, de nacionalidad argentino, de profesión Lic. en Administración de Empresas y domiciliado en calle Juárez Celman 677 bis, de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe; y el Sr. Carlos Luis Trentini, apellido materno Llorens, D.N.I. N° 6.060.498, nacido el 30 de enero de 1945, CUIT N° 20-06060498-4, estado civil casado en primeras nupcias con Nélide Mercedes Rueda, de nacionalidad argentino, de profesión Contador Público Nacional y domiciliado en calle Moreno 149 bis piso 10, de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe.

2) Fecha del instrumento de constitución: 10 de mayo de 2021.

3) Denominación: CASO SANTO S.R.L.

4) Domicilio: Balcarce 887 de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe.

5) Objeto: La sociedad tiene por objeto la venta de helados, cafetería y productos de dietética y dulces y elaboración y venta de pizzas y empanadas. En cumplimiento de sus fines, la sociedad podrá realizar todos los actos y contratos que se relacionen con su objeto.

6) Plazo de duración: Treinta años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio.

7) Capital: El capital social asciende a la suma de pesos doscientos cincuenta mil (\$ 250.000.-), divididos en dos mil quinientas (2.500.-) cuotas sociales de pesos cien (\$100.-) valor nominal cada una, quedando constituido según el siguiente detalle:

El Sr. Maximiliano Trentini suscribe mil doscientas cincuenta (1.250.-) cuotas de pesos cien (\$ 100.-), o sea pesos ciento veinticinco mil (\$ 125.000.-), de las cuales ochocientas treinta y tres (833.-) cuotas de pesos cien (\$ 100.-), o sea pesos ochenta y tres mil trescientos (\$ 83.300.-) posee la propiedad plena y las restantes cuatrocientas diecisiete (417.-) cuotas de pesos cien (\$ 100.-), o sea pesos cuarenta y un mil setecientos (\$ 41.700.-) posee la nuda propiedad, correspondiendo el usufructo de las mismas a Carlos Luis Trentini; y Luciano Trentini suscribe mil doscientas cincuenta (1.250.-) cuotas de pesos cien (\$ 100.-), o sea pesos ciento veinticinco mil (\$ 125.000.-), de las cuales ochocientas treinta y tres (833.-) cuotas de pesos cien (\$ 100.-), o sea pesos ochenta y tres mil trescientos (\$ 83.300.-) posee la propiedad plena y las restantes cuatrocientas diecisiete (417.-) cuotas de pesos cien (\$ 100.-), o sea pesos cuarenta y un mil setecientos (\$ 41.700.-) posee la nuda propiedad, correspondiendo el usufructo de las mismas a Carlos Luis Trentini. Los socios integran en efectivo el 25 % y se comprometen a integrar el 75% restante en un plazo de dos (2) años, también en efectivo.

8) Administración, dirección y representación: La dirección y administración de los negocios sociales y representación de la sociedad estará a cargo de uno o más gerentes, socios o no, quienes tendrán facultades para comprometerla firmando en forma indistinta cualesquiera de ellos, con sus firmas precedidas de la denominación social Caso Santo S.R.L., que estamparán en sello o de su puño y letra, designándose como Socio Gerente al socio Maximiliano Trentini.

9) La fiscalización estará a cargo de todos los socios de acuerdo a las disposiciones del artículo 55 de la Ley 19550.

10) Fecha de cierre del ejercicio: El 31 de marzo de cada año.

\$ 100 453280 Jul. 12

ANMEDIC S.R.L.

CONTRATO:

Por disposición del Sr Juez a cargo del Registro Público de Comercio se ha ordenado la siguiente publicación: Denominación: ANMEDIC S.R.L., Expte. Nro. 2481/2021. Fecha de Constitución: Instrumento Privado de fecha 10/06/2021 Domicilio: Forest N°5830 Rosario. Socios: Oscar Alberto Bravo, argentino D.N.I. 14.143.709, CUIT 20-14143709-8 nacido el 24/02/1961, estado civil casado en primera nupcias con Marcela Fabiana Farruggia, comerciante; Cristian Daniel Piccolo, argentino, D.N.I 24.784.988, CUIT 20-24784988-3, nacido el 17/04/1978, estado civil soltero, comerciante.

Capital: Pesos ochocientos mil (\$800.000) Administración y representación a cargo de el Socio Oscar Alberto Bravo. Fiscalización: A cargo de todos los socios Objeto: La sociedad tendrá por objeto realizar por cuenta propia o de tercero las siguientes actividades: a) Asesoramiento de marketing y promoción y venta de servicios profesionales, para la asistencia médica integral, odontológica, sepelio, medicina de emergencia o urgencias y prestar servicios de información de antecedentes médicos mediante medios virtuales, por sistema de abonos, cuota periódica fija o prepaga, b) Servicios consultorias y cobranzas prestados a entidades financieras, de seguros, crediticias, comerciales e industriales; a tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar todas aquellas actividades comerciales relativas a facilitar el logro de su objeto social, como adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato-Duración: veinte (20) años, a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio. Fecha de cierre del ejercicio: 30 de Junio de cada año.

\$ 50 453163 Jul. 12

CAPPARUCCIA PEDRO Y

HERMANOS S.A.

DESIGNACION DE AUTORIDADES

Cumplimentando las disposiciones del artículo 10° inc. b) y 60 de la Ley General de Soc. N° 19.550, se informa la sgte. resolución:

Por asamblea general ordinaria del 29/05/2021, se dispuso la designación del nuevo Directorio quedando integrado de la siguiente manera:

Directores Titulares:

Miguel Angel Capparuccia, de nacionalidad argentina, D.N.I. N° 06.185.028, nacido el 26 de febrero de 1947, viudo, de profesión productor agropecuario, domiciliado en calle Crucianelli N° 555 de Armstrong, CUIT N° 20-06185028-8; a cargo de la Presidencia. Néstor Emilio Capparuccia, de nacionalidad argentina, D.N.I. N° 06.187.044, nacido el 21 de septiembre de 1949, casado en primeras nupcias con Marcela Patricia Schaller, de profesión productor agropecuario, domiciliado en calle Rivadavia N° 458 de Armstrong, CUIT N° 20-06187044-0 a cargo de la Vicepresidencia.

Claudio José Capparuccia, de nacionalidad argentina, D.N.I. N° 28.576.562, nacido el 22 de febrero de 1981, soltero, de profesión contratista rural, domiciliado en calle Crucianelli N° 555 de Armstrong, CUIT N° 20-28576562-6.

Directores Suplentes:

Armando Aurelio Capparuccia, de nacionalidad argentina, D.N.I. N° 06.179.803, nacido el 06 de marzo de 1942, soltero, de profesión productor agropecuario, domiciliado en Zona Rural de Tortugas, CUIT N° 20-06179803-0.

Rogelio Leopoldo Capparuccia, de nacionalidad argentina, D.N.I. N° 06.167.421, nacido el 23 de

diciembre de 1932, soltero, de profesión productor agropecuario, domiciliado en Zona Rural de Tortugas, CUIT N° 20-06167421-8.

Otilia Catalina Capparuccia, de nacionalidad argentina, D.N.I. N° 03.242.796, nacida el 12 de enero de 1935, soltera, de profesión productora agropecuaria, domiciliada en Zona Rural de Tortugas, CUIT N° 27-03242796-6.

La duración en sus cargos alcanza hasta la asamblea general ordinaria que considere el balance a cerrarse el 31/12/2023, fijando domicilio especial de los señores Directores de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 256 in fine de la Ley 19.550, en la sede social, sita en calle Crucianelli N° 555, de la ciudad de Armstrong.

§ 60 453233 Jul. 12

CENTRAL AGRO S.A.S.

ESTATUTO

Por estar así dispuesto en los autos: CENTRAL AGRO S.A.S. s/Constitución de sociedad, Expte. 477/2019, en trámite por ante el Registro Público de Rafaela, se dan a conocer los datos constitutivos de la referida sociedad: 1) Socio: Bonomo Cesar Alberto, DNI N° 25.098.739, CUIT 20-25098739-1, de nacionalidad argentino, nacido el 24 de Marzo de 1976, profesión comerciante, de estado civil casado, domiciliado en calle Sarmiento N° 359, de la localidad de Villa San José, Departamento Castellanos, Provincia de Santa Fe; 2) Fecha del instrumento de constitución: 08 de Enero de 2019 y ratificación de fecha 23 de Diciembre de 2020; 3) Denominación: "CENTRAL AGRO S.A.S." 4) Domicilio sede social: Ruta 67 N° KM 80.5 de la localidad de Villa San José, departamento Castellanos, Provincia de Santa Fe; 5) Objeto Social: Tiene por objeto la realización, por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, de las siguientes actividades: A) Servicio de pulverización, desinfección y fumigación terrestre. B) Venta al por mayor de abonos, fertilizantes y plaguicidas. C) venta al por mayor de combustibles y lubricantes para automotores. D) Venta al por menor de combustible para vehículos automotores y motocicletas (incluye la venta al por menor de productos lubricantes y refrigerantes) E) venta al por mayor de semillas y granos para forrajes. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto; 6) Plazo de duración: Su duración es de 99 años, contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público; 7) Capital Social: 50.000 pesos, representado por 50.000 acciones de 1 (un) peso, valor nominal cada una; 8) Administración y representación: Administrador titular la Sr. Bonomo Cesar Alberto, DNI N° 25.098.7391 CUIT 20-25098739-1. Administrador Suplente: Bonomo Agustín Santiago, DNI N° 40.276.857, CUIT 20-40276857-7, de nacionalidad argentino, nacido el 13 de Marzo de 1997, de profesión estudiante, de estado civil casado, domiciliado en calle Sarmiento N° 359, de la localidad de Villa San José, Departamento Castellanos, Provincia de Santa Fe; 9) Cierre de ejercicio: El ejercicio social cierra el 31 de diciembre de cada año. El presente deberá publicarse por un día en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia. Rafaela, 28 de Junio de 2021. Dra. Fascendini, Secretaria.

§ 85 453137 Jul. 12

CONTROL Y SEGURIDAD S.R.L.

CAMBIO DE DOMICILIO

En la ciudad de Rosario Provincia de Santa Fe, a los 27 días del mes de mayo del año dos mil veintiuno; entre los señores: Ortiz Hugo Oscar, de 62 años de edad, nacido el 25 de marzo de 1959, argentino, comerciante, con domicilio calle Amenábar 4227, Rosario, Provincia de Santa Fe, DNI 12.968.890, CUIT 20-12968890-0; y el señor Almada, Luis Alberto, de 51 años de edad, nacido el 23 de Agosto de 1969, argentino, comerciante, con domicilio en calle Amenábar 4227, de la localidad de Rosario, Provincia de Santa Fe, DNI 20.854.080; CUIT 20-20854080-3; socios de "Control y Seguridad Sociedad de Responsabilidad Limitada", inscripta en el Registro Público de Comercio de Rosario, en Contratos con fecha 12 de Septiembre de 2005, al tomo 156, Folio 19169, Número 1513, y su modificación de fecha 15 de noviembre de 2010, al T°161, F° 29261, N° 2004 acuerdan lo siguiente:

Establecer la Sede Social en calle Mitre 757 Piso 30 Depto. G de ésta ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe.

\$ 45 453239 Jul. 12

SERVITUBOS S.R.L.

PRORROGA

Se hace saber que en fecha 11 de Junio de 2021, en la sociedad Servitubos S.R.L., se decidió prorrogar la vigencia del contrato social que vencerá el 11 de Noviembre de 2022, por diez (10) años más a partir del 01 de Noviembre de 2022, es decir que tendrá vigencia hasta el 01 de Noviembre de 2032.

\$ 45 453213 Jul. 12

TRIBUNA S.A.

DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

Según lo resuelto en el Acta N° 25, de la Asamblea General Extraordinaria del 05 de Febrero de 2020, el órgano de administración de Tribuna S.A. ha quedado conformado de la siguiente manera:

Director Titular:

Presidente: Marcelo Tomás Rodríguez Zurro, argentino, nacido el 07 de Agosto de 1958, con DNI 12.524.636, con CUIT 20125246363, soltero, abogado.

Director Suplente: Mariela Rodríguez, argentina, nacida el 30 de Septiembre de 1960, con DNI 14.228.213, con CUIT 27142282130, casada, de profesión docente.

La duración del mandato es de tres (3) ejercicios sociales.

\$ 45 453219 Jul. 12

WAIKIKI S.A.

DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

Según Asamblea General Ordinaria de accionistas del 30/04/2021 se designa nuevo miembro titular y Presidente del Directorio por el período estatutario, a la Srta. Pamela Roldán, argentina, soltera, mayor de edad nacida el 27/06/1992, comerciante, DNI 36.658.000, CUIT 27-36658000-5, domiciliada en Garzón 1841 de Rosario, continuando el director suplente en ejercicio, Sr. Norberto Valerio Castro, argentino, soltero, nacido el 30/03/1951, comerciante, DNI 8.524.555, CUIT 2008524555-5. Domicilio en Centeno 510 Dto. 1, Rosario.

\$ 45 453217 Jul. 12

VENADO GASTROMONIA S.R.L.

CONTRATO

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Venado Tuerto, 1ª Nominación, Registro Público de Comercio de Venado Tuerto, Dra. María Celeste Rosso, Secretaría a cargo de Dra. María Julia Petracco, se hace saber en los autos: VENADO GASTRONOMIA S.R.L. s/Constitución; Expte. Nº 384/2020, según lo dispuesto en resolución de fecha 30 de Junio de 2021, se ha dispuesto lo siguiente:

1) Integrantes de la sociedad: Rocaspana Raul Roberto, argentino, nacido el 13 de Marzo de 1964, con D.N.I. Nº 17.011.184, CUIT 20-17011184-3, soltero, de profesión comerciante, con domicilio en Almafuerte 1.160 de la ciudad de Venado Tuerto, provincia de Santa Fe y la señora Villalba Analia Gisela, argentina, nacida el 09 de Agosto de 1983, con D.N.I. Nº 30.141.084, CUIL 27-30141084-6, soltera, de profesión comerciante, con domicilio en calle Italia 2.094 de la ciudad de Venado Tuerto, provincia de Santa Fe.

2) Fecha del contrato social: 26 de Marzo de 2021.

- 3) Denominación Social: Venado Gastronomía S.R.L.
- 4) Domicilio Social Almafuerde 1.160 de la ciudad de Venado Tuerto, provincia de Santa Fe.
- 5) Plazo de duración: por el término de Veinte (20) años contados a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio.
- 6) Objeto Social: La sociedad tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia, o de terceros, o asociada a terceros, las siguientes actividades: 1) Servicio de expendio de comidas y bebidas en establecimientos con servicio de mesa y/o en mostrador.
- 7) Capital Social: El capital social se fija en la suma de: doscientos cincuenta mil, (\$ 250.000) dividido en veinticinco mil (25.000) cuotas de diez pesos cada una, (\$ 10), que son totalmente suscritas por los socios de la siguiente manera: Rocaspana Raúl Roberto suscribe veintidos mil quinientos (22.500) cuotas de capital o sea la suma de pesos doscientos veinticinco mil (\$ 225.000) y Villalba Analia Gisela suscribe dos mil quinientos (2.500) cuotas de capital o sea la suma de pesos veinticinco mil (\$ 25.000). Dicho capital ha sido integrado en este acto en dinero en efectivo en un veinticinco por ciento (25%) por cada uno de los socios. El setenta y cinco por ciento (75 %) restante será integrado también en dinero en efectivo en un lapso no superior a dos años.
- 8) Administración, dirección y representación: Estará a cargo de uno o más Gerentes, socios o no. A tal fin, usarán sus propias firmas con el aditamento de "Socio Gerente" o "Gerente" según el caso, precedida de la denominación social, actuando en forma individual, indistinta y alternativamente cualesquiera de ellos o sus apoderados. Los socios designan por unanimidad como gerente de la Sociedad al socio Rocaspana Raúl Roberto, argentino, nacido el 13 de Marzo de 1964, con D.N.I. Nº 17.011.184, CUIT 20-17011184-3, soltero, de profesión comerciante, con domicilio en Almafuerde 1160 de la ciudad de Venado Tuerto, provincia de Santa Fe, quién actuará de acuerdo con lo dispuesto en la cláusula sexta del contrato social. Los gerentes en el cumplimiento de sus funciones, podrán efectuar y suscribir todos los actos y contratos que sean necesarios para el desenvolvimiento de los negocios sociales, sin limitación alguna, incluidos los especificados en los artículos 782 y 1881 del Código Civil y decreto 5965/63 art. 9, con la única excepción de prestar fianzas o garantías a favor de terceros por asuntos, operaciones y negocios ajenos a la sociedad.
- 9) Fiscalización: La fiscalización de la sociedad estará a cargo de todos los socios. En las deliberaciones por asuntos de la sociedad expresarán su voluntad en reuniones cuyas resoluciones se asentarán en un libro especial rubricado, que será el Libro de Actas de la sociedad, detallando los puntos a considerar. Las decisiones se adoptarán por la voluntad unánime de los socios.
- 10) Fecha de cierre de Ejercicio: El ejercicio social cierra el 31 de Diciembre de cada año.
- 11) Cesión de cuotas, fallecimiento e incapacidad: Las cesiones de cuotas entre los socios podrán celebrarse sin restricciones. Las que se otorgarán a favor de terceros estarán sujetas a las condiciones establecidas por la ley 19.550 en el art. 152. Las cuotas de capital no podrán ser cedidas o transferidas a terceros, sin el consentimiento unánime de los socios. El socio que se propone ceder sus cuotas, deberá comunicar por medio fehaciente tal circunstancia a la Gerencia y a su consocio, quien deberá notificar su decisión de compra en un plazo no mayor de treinta días, vencido el cual se tendrá por autorizada la cesión y desistida la preferencia. En la comunicación que el socio cedente haga a Gerencia y a su consocio, deberá indicar el nombre y apellido del interesado, precio, condiciones de la cesión, y forma de pago. A iguales condiciones, los socios tienen derecho de preferencia de compra. Se deberá dejar constancia en el libro de actas de la sociedad sobre la resolución que se hubiere adoptado. Los futuros titulares de cuotas de capital por suscripción, cesión u otro concepto cualquiera, no adquirirán por ese solo hecho funciones

gerenciales o de administración.

12) Fallecimiento e incapacidad: En el caso de fallecimiento, o por cualquier otra causa legal que importe el retiro o desvinculación de alguno de los socios, sus herederos o sucesores podrán optar por: a) Continuar en la sociedad en lugar del socio fallecido, incapaz o ausente. En este caso, los herederos, sucesores o sus representantes legales deberán unificar su personería y representación en un solo y único representante frente a la sociedad y en sus relaciones con la misma, quien no tendrá las facultades de los socios gerentes ni de los liquidadores, o; Por retirarse de la sociedad percibiendo el valor proporcional que las cuotas del socio fallecido, incapaz o ausente tengan con relación al balance general que se practicará a la fecha del fallecimiento, incapacidad o declaración de ausencia del socio. Este balance deberá ser confeccionado dentro de los 60 días de acaecida la muerte, incapacidad o declaración de ausencia, con citación de los herederos, sucesores o representantes, a cuyo efecto deberán los mismos actuar bajo una única y sola representación, unificando personería. El importe resultante se abonará a los herederos, sucesores o representantes en doce cuotas pagaderas, la primera al año, y las restantes, el día 15 de cada mes sucesivo respectivamente, con el interés fijado por el Banco de la Nación Argentina para préstamos de capital si correspondiere, no pudiendo pretender los herederos o sucesores participación alguna en las utilidades o beneficios sociales obtenidos con posterioridad al día del fallecimiento, declaración de insania o ausencia. El representante de los herederos podrá o no ser socio de la sociedad; en caso de ser socio quedará sin efecto la prohibición establecida anteriormente de ser gerente o liquidador de la sociedad. La decisión de los herederos deberá comunicarse por estos a la sociedad en el término de 10 días de ocurrido el fallecimiento, declaración de insania o ausencia, con nombramiento del representante frente a la sociedad. En defecto de esta comunicación se entenderán que deciden continuar en la sociedad en las condiciones fijadas por este artículo. Venado Tuerto, 01 de Julio de 2021.

§ 495 453238 Jul. 12

ARGFIN S.A.S.

ESTATUTO

Por estar así dispuesto en los autos caratulados: ARGFIN S.A.S. s/Constitución de sociedad; (Expte. Nº 3/2021 - CUIJ 21-05393682-9), que tramitan por ante el Registro Público de Comercio de la provincia de Rafaela, y en cumplimiento del Art. 10 de la Ley Nº 19.550, se hace saber:

Estatuto: 18 de Noviembre de 2020.

Acta Complementaria: 28 de Diciembre de 2020.

Estatuto:

En fecha 18 de Noviembre de 2020 el señor Diego Javier Amweg ha decidido constituir una sociedad por acciones simplificada unipersonal, cuyos datos de constitución se transcriben a continuación:

1) Datos personales del socio: Diego Javier Amweg, DNI Nº 24.893.913, CUIT Nº 20-24893913-4,

Argentino, nacido el 14 de Febrero de 1976, de estado civil soltero, de profesión comerciante, con domicilio en calle Zona Rural 0 de la ciudad de Tostado, provincia de Santa Fe.

2) Denominación social: "ARGFIN S.A.S."

3) Domicilio y sede social: Calle San Martín 1832 de la ciudad de Tostado, provincia de Santa Fe.

4) Objeto social: la sociedad tiene por objeto: La realización, por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, de las siguientes actividades; la gestión de cobranzas y pagos por cuenta y orden de terceros, y/o en representación, y/o asociada a terceros, a la prestación de servicios Fintech, excepto la realización de operaciones de capitalización, ahorro o en cualquier forma requieran dinero o valores al público con promesas de prestaciones o beneficios futuros (art. 299 inc. 4 ley 19.550). A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto.

5) Plazo de Duración: 99 años a partir de su inscripción en el Registro Público.

6) Capital Social: El capital social es de \$ 100.000 pesos (\$), representado por 100.000 acciones de (\$ 1) valor nominal cada una.

7) Administración y Representación: La administración estará a cargo de Diego Javier Amweg, DNI Nº 24.893.913.

8) Fiscalización: se prescinde de sindicatura, sin perjuicio de la fiscalización que poseen los accionistas conforme el art. 55 LGS.

9) Órgano de Administración: se integra de la siguiente manera:

Representante - Titular: Diego Javier Amweg, DNI Nº 24.893.913.

Administrador Suplente: Juan Alberto Aballay, DNI Nº 35.771.239;

10) Cierre de Ejercicio: 31 de Diciembre de 2020.

\$ 33 453227 Jul. 12

SHUK S.R.L.

CONTRATO

Por disposición del Sr. Juez a cargo del Registro Público de Rafaela, en los autos caratulados SHUK S.R.L. s/Constitución de sociedad; CUIJ 21-05394021-5, se ha ordenado la publicación del Contrato Social de Shuk S.R.L.:

1) Datos personales de los socios: Adrián Marcelo Parmit, DNI 39.050.054, CUIT 20-39050054-9, de apellido materno Amprimo, argentino, nacido el 01 de Septiembre de 1995, de profesión

comerciante, soltero, domiciliado en Nicola 124 Piso 1 departamento 3 de la ciudad de Rafaela, provincia de Santa Fe y David Maximiliano Parmit, DNI 36.738.239, CUIT 20-36738239-3, de apellido materno Amprimo, argentino, nacido el 22 de Septiembre de 1992, de profesión comerciante, soltero, domiciliado en Monteagudo N° 70, Departamento 4, de la ciudad de Rafaela, provincia de Santa Fe.

2) Instrumento constitutivo: de fecha 11/06/2021.

3) Denominación Social: Shuk S.R.L.

4) Domicilio Social: en la ciudad de Rafaela, Provincia de Santa Fe. Sede Social: Ageo Culzoni N° 2050.

5) Objeto: La sociedad tendrá por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros y/o asociados a terceros y/o participando bajo cualquier forma de contrato de colaboración, en el país o en el extranjero las siguientes actividades: producción, representación, distribución y comercialización al por mayor y al por menor de productos alimenticios y comestibles en cualquiera de sus formas, ya sean elaborados, semielaborados, naturales o congelados, helados, chocolates, dulces, caramelos, panificados, pastelería y cualquier derivado de los mismos, cafetería y bebidas con y sin alcohol; la realización de procesos comerciales e industriales, incluyendo elaboración artesanal o cualquier otra forma, fabricación, compra, venta, fraccionamiento, envasado, consignación, importación y/o exportación de productos, especialmente alimenticios y comestibles. Podrá comercializar, efectuar la distribución, logística y/o transporte de los productos de elaboración propia o de terceros en locales de venta directa al público o depósitos o plantas fabriles. Podrá adquirir o vender franquicias para la realización de dichas actividades, tanto en el ámbito de su país de origen como en el exterior, instalando unidades franquiciadas, adquiriendo en forma directa o a través de terceros los materiales, servicios y/o insumos que resulten necesarios o convenientes.

6) Plazo de duración: noventa y nueve (99) años, contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Rafaela, provincia de Santa Fe.

7) Capital Social: \$ 600.000, dividido en 6.000 cuotas de pesos cien (\$ 100,00) valor nominal cada una de ellas, integrándose el veinticinco por ciento (25%) y el saldo dentro del plazo de 2 años.

8) Administración, Fiscalización y Representación legal: La administración, la representación legal y el uso de la firma social estará a cargo de uno o más gerentes, los cuales pueden ser socios o no, según se determine en reunión de socios. Desempeñarán sus cargos por tiempo indefinido. En tal carácter, el uso de la firma social será de manera indistinta e individual de cada uno de los socios gerentes que se designen. La fiscalización de la sociedad queda a cargo de los socios. Se designan socios gerentes a Adrián Marcelo Parmit, DNI 39.050.054 y David Maximiliano Parmit, DNI 36.738.239, quienes constituyen domicilio especial en calle Ageo Culzoni N° 2050, de la ciudad de Rafaela, provincia de Santa Fe.

9) Cierre de Ejercicio: 31 de Mayo de cada año.

\$ 200 453253 Jul. 12

PLURAL S.A.

DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

En los autos caratulados: PLURAL S.A. s/Designación de autoridades; Expte. 21-05205226-9, que tramita por ante el Juzgado de Primera Instancia de Distrito - Registro Público de la ciudad de Santa Fe, que por Acta de Asamblea Extraordinaria de fecha 17 de Marzo de 2021 se ha resuelto designar nuevos integrantes del Directorio por un periodo anual, quedando conformado de la siguiente forma:

Presidente: Sr. José Manuel Barte, apellido materno Bachini, argentino, empresario, casado, DNI N° 20.149.141, CUIT N° 20-20149141-0, con domicilio en calle San Jeronimo N° 2067 de la ciudad de Santa Fe, Provincia de Santa Fe;

Vicepresidente: Sr. Carlos Hugo Pensiero, apellido materno Pasquinelli, argentino, contador público nacional - empleado, casado, DNI N° 14.760.543, CUIT N° 23-14760543-9, con domicilio en calle en Luciano Torrent N° 951 de la ciudad de Santa Fe, Provincia de Santa Fe;

Director suplente: Sr. Enrique Guillermo Llapur, apellido materno Bellinzona, argentino, empleado, casado, DNI N° 14.830.976, CUIT N° 20-14830976-1, con domicilio en Llerena N° 765 de la ciudad de Santa Fe, provincia de Santa Fe. El presente se firma para ser publicado en el BOLETIN OFICIAL. Santa Fe, 07 de Junio de 2021.

\$ 45 453278 Jul. 12
